



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. SILVIA CLEMENTE MUNICIO

Sesión Plenaria núm.: 69

Celebrada el día 23 de junio de 2017, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 22 de junio de 2017)

ORDEN DEL DÍA

1. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2017.
2. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las ocho horas treinta minutos.	5960
La presidenta, Sra. Clemente Municio, reanuda la sesión.	5960
Sección 08	
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a debate las enmiendas a la Sección 08 del Proyecto de Ley mantenidas por los grupos parlamentarios para su defensa en Pleno.	5960
En el debate intervienen los procuradores Sres. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista) y Fernández Santiago (Grupo Popular); Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL) y Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular); Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) y Sra. Maroto del Olmo (Grupo Popular).	5960

Páginas**Sección 09**

La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a debate las enmiendas a la Sección 09 del Proyecto de Ley mantenidas por los grupos parlamentarios para su defensa en Pleno. 5976

En el debate intervienen los procuradores Sras. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) y González Pereda (Grupo Popular); Sras. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL) y García Herrero (Grupo Popular); Sres. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) y Cabadas Cifuentes (Grupo Popular). 5976

Sección 10

El vicepresidente, Sr. Ruiz Medrano, somete a debate las enmiendas a la Sección 10 del Proyecto de Ley mantenidas por los grupos parlamentarios para su defensa en Pleno. 5992

En el debate intervienen los procuradores Sres. Martín Benito (Grupo Socialista) y Bravo Gozalo (Grupo Popular); Sras. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) y Moreno Saugar (Grupo Popular); Sres. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) y Bravo Gozalo (Grupo Popular); Sres. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) y Cabadas Cifuentes (Grupo Popular); Sres. Santos Reyero (Grupo Mixto) y Otero Merayo (Grupo Popular). 5992

Sección 20

La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a debate las enmiendas a la Sección 20 del Proyecto de Ley mantenidas por los procuradores para su defensa en Pleno. 6014

En el debate intervienen los procuradores Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) y Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular); Sres. Santos Reyero (Grupo Mixto) y Ruiz Medrano (Grupo Popular). 6014

Votaciones (Secciones 08, 09, 10, 20, 21 y 31 y Artículo 2)

La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación las enmiendas debatidas, las Secciones 08, 09, 10, 20, 21 y 31, y el Artículo 2. Queda aprobada la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2017. 6022

Segundo punto del orden del día. PL/000011.

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al segundo punto del orden del día. 6026

La presidenta, Sra. Clemente Muncio, comunica que han sido presentadas enmiendas transaccionales al Proyecto de Ley por parte de los grupos parlamentarios, que se votarán al final de la sesión. 6026

**Páginas**

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura a las enmiendas transaccionales presentadas.	6026
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a debate las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley presentadas por los grupos parlamentarios para su defensa en Pleno.	6032
En el debate intervienen los procuradores Sres. Cruz García (Grupo Popular) y Martín Martínez (Grupo Socialista); Sres. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) y Martínez Antolín (Grupo Popular); Sres. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) y Cruz García (Grupo Popular); Sres. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) y López Vilaboa (Grupo Popular); Sres. Santos Reyero (Grupo Mixto) y Cruz García (Grupo Popular).	6032
Votaciones	
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación las enmiendas transaccionales presentadas y las enmiendas debatidas.	6065
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para presentar una enmienda técnica.	6066
La presidenta, Sra. Clemente Municio, entiende aprobada por asentimiento la enmienda técnica y somete a votación el articulado, Disposiciones, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda aprobada la Ley de Medidas Tributarias y Administrativas.	6067
La presidenta, Sra. Clemente Municio, levanta la sesión.	6067
Se levanta la sesión a las catorce horas treinta minutos.	6067



[Se reanuda la sesión a las ocho horas treinta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión. Quiero advertirles de que votaremos al final de las secciones, por lo tanto, habrá dos votaciones, la de las secciones y el artículo 2, y después la de la Ley de Medidas, para que ustedes estén atentos y sepan cómo va a discurrir la mañana.

Sección 08

Pasamos a debatir la Sección 08, Consejería de Empleo, el debate de las Enmiendas número 444 a 455, ambas incluidas, del Grupo Parlamentario Socialista, que va a defender en el Pleno el señor Álvarez Domínguez.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, presidenta. Buenos y tempranos días. Castilla y León es la tercera Comunidad con los salarios más bajos de España. Un 1,6 % han descendido los salarios en este último año, y esto, pese a que el consejero de Empleo, el señor Carriedo, que pronto cumplirá un año al frente de su Consejería, afirmó que era uno de sus objetivos prioritarios que los salarios subieran. Un 1,6 % han descendido los salarios; objetivo, evidentemente, no cumplido. Y esto, ejecutando la mitad del Presupuesto del año dos mil dieciséis y la mitad del Presupuesto prorrogado en el año dos mil diecisiete. Si fijando un objetivo tan claro resulta evidente que no solo no lo cumplen, sino que retrocedemos, es evidente que el Presupuesto no ha servido para el objetivo que tenía la propia Consejería y el propio consejero.

7 de cada 10 parados de más de cincuenta y cinco años en Castilla y León creen que nunca van a volver a trabajar; 7 de cada 10. Corren el riesgo de que su pensión de jubilación se recorte un 40 %, un 40 %, en sus últimos años de permanencia en el mercado laboral. ¿Alguien me puede explicar cómo... en el ejemplo del caso anterior, cómo va a conseguir el Presupuesto de la Junta de Castilla y León corregir esta cruel tendencia?

9 de cada 10 contratos que se firman en Castilla y León son temporales; 4 de cada 10 lo son a tiempo parcial; el 45 %... el 45 % de los contratos que se han firmado durante el mes de abril no han llegado a los 45 días. ¿Alguien del Partido Popular me puede explicar, por favor, cómo va a conseguir el Presupuesto de la Junta de Castilla y León corregir esta tendencia?

En Castilla y León, por cada persona afiliada a la Seguridad Social, se formalizan cinco contratos de trabajo, y la recaudación a la Seguridad Social sigue cayendo año tras año. No cotiza igual un contrato a tiempo indefinido que cinco contratos consecutivos de un día, y esto tampoco lo corrige el Presupuesto de la Junta de Castilla y León.

En Castilla y León hay más trabajadores pobres que nunca, y una tendencia que empeora; empeora porque la calidad del empleo empeora, los sueldos empeoran y la temporalidad sigue en aumento. Una de cada cinco personas que viven en esta Comunidad se encuentra en riesgo de pobreza, y me gustaría que alguien del Partido Popular me dijera cómo va a ayudar el Presupuesto de la Junta de Castilla y



León a corregir esta tendencia, porque es algo que no ha sido capaz de corregir los fantásticos Presupuestos de la Junta de Castilla y León en los últimos años.

Castilla y León perdió –según la última Encuesta de Población Activa– 11.900 personas activas, 11.900 activos, en la última EPA, como digo. Y los datos publicados ayer mismo de crecimiento vegetativo le restan otras 12.000 personas en Castilla y León. La verdad es que están convirtiendo Castilla y León en un... poco menos que un desierto, un desierto que seguro que les gusta a aquellos amigos, a aquellos que les gustan pedir el favor del dios Eolo, pero, desde luego, a la... a esta Comunidad no le va absolutamente nada bien.

Cuando el señor Herrera presentó el Presupuesto del dos mil diecisiete, hablando de empleo, dijo: “El Gobierno autonómico creará 20.000 puestos de trabajo con la vista puesta en los más jóvenes”. ¿Se refiere, señor Presidente, a los 17 jóvenes que han encontrado trabajo –ninguno indefinido, por cierto– de los más de 19.000 inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil? 17 de 19.000. O quizás nos podría explicar, si la Junta tiene capacidad de crear 20.000 puestos de trabajo tan alegremente, como usted afirma, ¿a qué están esperando para crearlos ya?

Les he pedido que me expliquen cómo va a ayudar este Presupuesto a revertir la tendencia de estas cifras. Les he dado la respuesta: no pueden hacerlo, no pueden darme una respuesta, no pueden decirme cómo el Presupuesto de la Junta de Castilla y León va a cambiar estas tendencias, y no pueden porque estamos ante un Presupuesto falso, un Presupuesto falso y continuista; un Presupuesto que es continuista con la precariedad, que es continuista con la angustia y que consolida la desigualdad en Castilla y León. Y no pueden tampoco porque no quieren, no quieren cambiar absolutamente nada, les va bien así. Ya lo dijo su gran gurú y su líder: cuanto peor, mejor. Parecía que nadie le entendía, pero es verdad. Si tenía razón; en el fondo, era una realidad palpable: cuanto peor les vaya, cuanto más precariedad haya, cuanta más desigualdad haya, parece que ustedes están encantados y les va... y les va mucho mejor.

Ustedes siguen con el mantra de llegar a 1.000.000 de ocupados, como si esta cifra por sí sola fuera a solucionar los problemas de esta Comunidad. No es lo mismo 1.000.000 de ocupados precarios que 1.000.000 de contratos indefinidos, señoría. No es lo mismo 1.000.000 de contratos de ocupados en esta época, en el año dos mil diecisiete, con la ley... con la reforma laboral en marcha, que 1.000.000 de ocupados antes de la reforma laboral del Partido Popular, no es lo mismo, porque el problema... –no se quieren enterar– el problema no es de cantidad, el problema es de calidad en el empleo. No podemos seguir siendo una máquina de crear empleo precario, de crear desigualdad, no se puede hacer. En Castilla y León, y en especial los parados y paradas de larga duración, los mayores de 55 años, las personas jóvenes, necesitan un plan de choque, un plan de choque en el empleo, un plan de choque urgente.

Estas son, en su gran medida, las enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista a este presupuesto: un plan de choque en el empleo, un plan de retorno del talento profesional y científico y un plan de igualdad salarial para mujeres y hombres, para reducir esa terrible brecha salarial que nos sigue azotando y que no baja del 25 % en esta Comunidad.

En total 22 millones de euros de enmiendas a un presupuesto que, como digo, creemos que necesita, de forma muy urgente, un plan de choque que atienda



a los jóvenes, que atienda a las mujeres, que atienda a los parados de larga duración y que, principalmente, estos parados de larga duración –estos que les decía al principio que 7 de cada 10 de estos parados de larga duración, mayores de 55 años– piensan que no van a volver a trabajar en la vida. No sigan consolidando la precariedad con este Presupuesto y den una oportunidad a salir de la crisis cuanto antes, de la crisis que tienen estas personas y de la crisis que tienen estas familias. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Fernández Santiago.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Señora presidenta. Señorías, pues buenos días y buena suerte. Buena suerte para aquellos que tengan la tentación de aplicar los planes de choque socialista para paliar el desempleo en este país, buena suerte. Buena suerte a los que tengan la tentación de seguir esas rutas o esos consejos.

Mire, señor Álvarez, la historia del paro en nuestro país es una historia bien simple, es un relato que consiste en decir: Gobiernos socialistas, sube el desempleo; Gobiernos populares, desciende el desempleo. Es una ecuación sencilla, y por eso no podemos seguir las breves recomendaciones que en sus enmiendas ha hecho. Ha dicho, efectivamente, 8 enmiendas, 8 enmiendas que vienen a ser 22.600.000 en un Presupuesto que es mucho más amplio, pero en el que yo creo que no podemos admitirlas.

Las de planes de choque porque, efectivamente, no podemos seguir esa receta. En el tiempo, mal, pero en el espacio... fíjese usted donde están los... tasas de desempleo más amplias de este país, en Comunidades no gobernadas precisamente por el Partido Popular, sino por aquellos que practican sus recetas. Apañados estamos si seguimos esa receta. Pero es que, además, no podemos, señoría, darle la razón en otras enmiendas que tienen, si usted quiere, una sensibilidad mayor en aquellos *petitum* que usted me hace. Porque, claro, luchar contra la brecha salarial, sí –quién no va a estar de acuerdo–, o intentar el retorno de los jóvenes talentos, también. Pero es que con sus enmiendas no se consigue. No vamos a poder admitir sus enmiendas por algo que no es esa circunstancia que se suele utilizar en esta tribuna, diciendo que, efectivamente, técnicamente no se pueden minorar las partidas finalistas, o porque sacan el dinero nada menos que del Plan de Empleo Local, que está pactado con el diálogo social, no; no lo vamos a hacer por algo muy sencillo, el principal argumento: porque no mejoran el Presupuesto que ha presentado el Gobierno en esta Cámara. No lo mejoran. No es más eficaz para crear más empleo y empleo de más calidad. Y, por tanto, no podemos admitirlas. No se pueden admitir porque sus recetas tienen una dificultad.

Se ha dicho bastantes veces en esta tribuna, durante la mañana y la tarde de ayer, que era un Presupuesto inoperante porque eran unos Presupuestos que se presentaban tarde. No, señoría, este no es el Presupuesto de la inoperancia del Gobierno, es el Presupuesto de la certidumbre del Gobierno. Lo trajo cuando había certidumbre, certidumbre en el techo de gasto, certidumbre en cuál eran los fondos que se podrían traer para acá de la participación de fondos del Estado, y una certidumbre que es la más importante para nuestro Presupuesto y por la que yo no puedo aceptar sus enmiendas, es aquella que supone que, al hacerse después del



día diez de marzo, incorpora íntegramente todos los consejos del diálogo social, de nuestras señas de identidad. Están todas íntegramente. Están tan ciertamente incorporadas ahí que se ha hecho posible la coherencia plena con la III Estrategia de Empleo. Y, por tanto, ¿qué vamos a corregir nosotros a esa aportación, que forma parte de las señas de identidad de esta Comunidad, que es el diálogo social, que se ha conseguido, que está en el Estatuto? No podemos mejorarlo en gran medida; ustedes lo intentan, pero con enmiendas que no nos convencen.

Por tanto, no vamos a aceptar sus enmiendas por razones fundamentales. La primera, porque no mejora ni crea eficazmente más empleo. Este presupuesto llegó más tarde, es verdad, pero llegó -lo ha dicho el presidente- con más dinero; llegó con tanto dinero que hemos podido subir un 11 %. Por tanto, presupuesto con incremento del 11 %, segunda Comunidad... perdón Consejería que más crece. Eso no es malo. Si lo hubiéramos traído en octubre, tendríamos menos dinero. Mejor presupuesto, más cantidad.

Pero la segunda es porque ha tenido en cuenta -este presupuesto- todos los datos macroeconómicos más recientes, los tenemos mucho más cerca. Y, claro, esa previsión que todo presupuesto tiene la obligación de hacer, aquí se ajusta perfectamente a la realidad, y aparecen cuestiones que usted no puede negar. El crecimiento en los años catorce, quince y dieciséis, sobre todo el dieciséis, con un 3,2 %, es innegable; pero es un crecimiento que, al hacerse en torno a lo que puede ser el sector primario y el industrial, induce a pensar que no es como usted dice "empleo sí se crea, pero de poca calidad", porque el empleo industrial que viene de esa incorporación, de los datos macroeconómicos, es empleo... sinónimo de empleo de calidad, aquí y en todas partes, aquí y en todas partes. El empleo industrial que se está creando, el empujón que tiene la industria en nuestra Comunidad, el plan de industria que ha pactado el Gobierno para cuatro años, pone de manifiesto que las cifras de ocupación industrial están creciendo muchísimo, están recuperando los datos del año siete y ocho, con un 17 %, y caminamos hacia un 20 %; la quinta parte del PIB manufacturero de esta Comunidad va a ser industrial, empleo sinónimo de calidad, es inevitable el aceptar esto. Por eso, no podemos tampoco.

Y, en tercer lugar, no podemos aceptar sus enmiendas, señoría, por lo que le he dicho, porque si seguimos incrementando, o implicando, o haciendo una inclusión íntegra de las medidas que establece del Plan de Empleo del diez de marzo, o lo que es lo mismo, de todas las recomendaciones de los agentes sociales, que se incorporen claramente a este Presupuesto, vamos a conseguir más empleo, pero sobre todo empleo de más calidad; ese que tanto le preocupa a usted y a mí.

Si usted me lo permite, con el respeto que siento por su señoría, le diré: en eso sí podemos estar de acuerdo, pero ya en esa frase usted ha reconocido que el paradigma era aquí discutir sobre crear nuevo empleo, y ahora ya, sin darnos cuenta, hablamos de empleo de más calidad. Ha pasado usted de un paradigma de discusión de debate a otro muy diferente, y en ese estoy de acuerdo, tenemos que crear empleo de más calidad, pero eso está precisamente en el pacto de empleo, eso está en el diálogo social, eso está en los ejes que vertebran la coordinación de las políticas activas de empleo, ahí está la mayor calidad. Y, créame, se obsesiona su señoría con la tasa de temporalidad; pues de las más bajas de España, es la cuarta Comunidad con un 23 % de temporalidad, frente al 76 % de asalariados indefinidos en esta Comunidad. Ese es un dato incontrovertido, por lo tanto, estamos mejor.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor Fernández Santiago, tiene que terminar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Acabo, por tanto, diciendo que por todo ello no podemos aceptar sus enmiendas, y que, sobre todo, tenga usted en cuenta que seguir las recomendaciones del Partido Socialista en materia de desempleo es algo que no ha traído nunca buena suerte, ni en el tiempo ni en el espacio, a este país. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de réplica, el señor Álvarez Domínguez.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Señor Fernández Santiago, mire, mi única obsesión, la única obsesión que yo tengo es que los trabajadores de Castilla y León tengan mejores empleos, tengan empleo, por cierto, y les ayuden a salir de la crisis. Porque usted sigue con su mantra; le ha sumado otro mantra, a ese del 1.000.000 de ocupados ahora le suma otro -que le he escuchado, y he escuchado aquí en ese salón de plenos durante también el día de ayer-, que es que cuando gobierna el Partido Socialista hay desempleo. Las mejores cifras de empleo de España las tuvo el señor Zapatero en el año dos mil ocho, en el año dos mil ocho, las mejores cifras de empleo *[Aplausos]*.

Y, mire, ¿sabe algo que sí sabe toda España, hoy sabe toda España? Es que cuando ustedes gobiernan lo único que crece es la desigualdad, lo único que crece es la tiranía de la precariedad, y eso sí que es algo que sabe toda España; porque es algo que también sabe toda España, como le digo, y toda Castilla y León, es que cuando ustedes han gobernado y cuando ustedes están gobernando están ayudando a sus amigos los empresarios mediante formas... mediante reformas laborales, que lo único que hacen es flexibilizar el despido y favorecer que los costes salariales para ellos sean menores. Porque si algo que sí que se está poniendo de manifiesto es que ahora sí, es verdad, se está creciendo, pero están creciendo los bolsillos de los empresarios, estamos volviendo otra vez a las ganancias anteriores a la crisis, pero los trabajadores no lo están viendo repercutido. Como se lo dije: un 1,6 % han descendido los salarios, mientras que los beneficios de las empresas siguen subiendo; no me hable y no me diga que esto no es desigualdad, señor Fernández Santiago.

Y, mire, no es mi plan de choque, ni siquiera es el plan de choque del Grupo Socialista, es un plan de choque que le han pedido los sindicatos, que le han pedido los agentes sociales, es un plan de choque urgente, que necesitan poner en marcha para reducir la precariedad. Como le digo, nosotros sí que nos hemos hecho caso... nos hemos hecho eco de lo que los sindicatos están pidiendo en este caso, un plan de choque urgente.

Y no me lo diga a mí, si no... yo no necesito que me lo diga a mí, lo que necesito es que se lo diga a las personas de Castilla y León, a los trabajadores de Castilla y León. Se lo he preguntado desde la tribuna: ¿cómo va a ayudar este Presupuesto continuista a mejorar, a invertir la tendencia de precariedad que estamos teniendo en esta Comunidad? Y no lo puede hacer, no lo puede hacer, igual que no lo ha podido



hacer durante todos estos años de atrás. Porque, como le digo, es un Presupuesto que lo único que hace es consolidar las medidas paliativas que ustedes ponen en marcha para tratar de ayudar a los trabajadores que sufren esa lacra de la precariedad y esa lacra del paro. Pero en ningún momento está revirtiendo la situación actual; de hecho, como le he puesto de manifiesto, y como las cifras también apuntan... porque si hablamos de cifras, ustedes van a coger siempre las que mejor les conviene y las que más les interesan. Pero, desde luego, una cosa que no pueden ocultar -y no es que yo me cebe con ello- es que 9 de cada 10 contratos que se firman en Castilla y León son temporales, y este Presupuesto no les va a ayudar en absoluto. ¿Quieren mejorar el Presupuesto? Retírenlo, retírenlo, y háganlo de cero, esa será la fórmula de mejorar su Presupuesto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Fernández Santiago.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Gracias, señora presidenta. Señor Álvarez, yo soy apasionado de la historia, por eso le diré que, con temas históricos, no puede usted retarme, porque le voy a decir: claro que sí, el relato sencillo es que, cuando hay Gobiernos socialistas, el paro en España crece; cuando hay Gobiernos populares, descende. Pero eso es así porque yo se lo relato. Felipe González lleva el desempleo al 24,3 % después de la Expo, ¿se acuerda?, 3.500.000 de parados. Y llegó José María Aznar y lo llevó al 10 o al 12 %, cayó. Eso es así, exactamente. Y después de eso, coge el Gobierno Zapatero y sí es verdad que llega al 8, pero lo pone en el 24,8 %. Y es verdad que luego hay un repunte, lo tiene el señor Rajoy, tiene el más alto desempleo, pero venía la inercia del señor... del señor... Sí, sí, y del 26 %. Mire, mire cómo se ríen. El dato era el 26 %. Escúchenme. Intolerable el 26 %, y ahora está en el 18. Pero ese dato intolerable es el que tienen ustedes en Andalucía hoy, hoy el 26,9 %. *[Aplausos]*.

¡Eh! No, miren, ustedes tienen que tener en cuenta algo que les ha dicho hoy el comisario este Moscovici. El problema no es de ser de izquierda -yo tengo muchos amigos-; el problema suyo ahora es ser creíble. Y cuando usted ha hecho un relato hoy contra los empresarios en esta Cámara, que es la primera vez que lo oigo yo del Partido Socialista, me he dado cuenta que algo está cambiando. A mí me da igual, pero ustedes háganselo mirar, ¿eh?, háganselo mirar, porque eso sí que es verdaderamente tentador para todos. Ha hecho usted un relato breve que a mí me ha parecido que es la primera vez. Hay dos grandes cosas que no tienen precedentes: la hora de este Pleno, fresquito, y lo que acaba usted de decir aquí. Eso hágaselo mirar, porque es un relato complejo, eso sí que es un relato complejo.

Y finalmente le digo: no podemos equivocarnos, tenemos que seguir unidos. Es verdad que el diálogo social lo pactamos y lo metimos en el Estatuto, y lo que ahí se dice (incrementar, implicar, implementar esas medidas) es reconocer lo que ha habido, la historia de quince años de diálogo social, las aportaciones que se han hecho, que han sido extraordinarias, 60 acuerdos. ¿Por qué no seguir esa senda? Le diré por qué. Porque ustedes quieren ir por atajos. Planes de choque. No funcionan. El nuestro no es un atajo. Lo que aquí se ha hecho, y lo hemos hecho entre todos, es pasar, lo diga usted o no, de lo que era el desempleo en cifras insoportables durante la recesión, a recuperar hoy, en esta Comunidad, casi el 57 % de los empleos



que se perdieron durante toda la época. *[Aplausos]*. Eso es lo que se ha hecho. Si quiere le doy la cifra.

En conclusión, señoría, no podemos aceptar sus enmiendas...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Aceves.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

... porque no mejoran un Presupuesto que continúa en la senda de recuperación, de consolidación, que hace posible crear, sí, más empleo, seguir creando más empleo, pero, sobre todo, lo ha dicho usted, ponernos de acuerdo en las claves para que ese empleo sea de más calidad, sea más seguro, sea más retribuido y genere derechos, que es lo que está intentando el Gobierno de la Junta de Castilla y León. En eso estamos, señoría. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Debatimos ahora las Enmiendas número 469 a 480, ambas inclusive, y 482 a 484, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Podemos. Para un turno a favor, tiene la palabra la señora Pascual Álvarez.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Buenos días. Gracias, señora presidenta. Quiero iniciar mi intervención para denunciar que no se ha querido debatir sobre la reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, de esta Comunidad. El actual Reglamento de las Cortes está hecho a la medida para la mayoría absoluta que ha venido ejerciendo el Partido Popular, por lo que es urgente, por salud democrática, proceder a una reforma que lo adapte a la composición actual de la Cámara.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Pascual...

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... tiene que ir a la cuestión.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Me voy, me voy a la cuestión.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Estamos debatiendo las enmiendas presentadas por el Grupo Podemos.



LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Sí, quería decirles que denunciemos la necesidad de un Reglamento que nos permita construir otro modelo de Comunidad, como reflejamos en las enmiendas que presentamos a las partidas presupuestarias de los diferentes... de las diferentes secciones, donde lo prioritario a atender es, además, lo más valioso que tenemos, que no es otra cosa que las personas. Las personas lo primero.

Es evidente que a ustedes les preocupa más o le preocupan más los titulares de periódicos y de informativos que dar soluciones a los problemas de la Comunidad. Necesitamos unos Presupuestos donde lo que prime sea el interés de los castellanos y leoneses, de las pequeñas y medianas empresas, de las producciones artesanas, de la comercialización de nuestros productos agroalimentarios. Castilla y León necesita unas políticas de empleo que se alejen de las que nos han traído hasta aquí, y lo malo es que ustedes lo saben.

Miren, les voy a hacer un pequeño resumen de las partidas que ustedes reducen. Para fomentar la creación de empresas de economía social y promover su competitividad, disminuyen ustedes un 34,12 %. ¿Y saben cuál es el objetivo de esta partida? Promover la afiliación a la Seguridad Social de las mujeres en el medio rural, para incentivar la creación de empleo femenino y la mejora laboral en el campo de Castilla y León.

Reducen un 11,11 % el fomento de la actividad económica para impulsar la creación de empresas y promover la competitividad en el ámbito de economía social, autónomos, etcétera.

Reducen ustedes un 37,80 % las partidas de apoyo a empresas afectadas por ERE autorizados o comunicados, actuaciones previstas en la II Estrategia sobre el Sector Agrario. El objetivo: incentivar a las pymes para fomentar el ascenso profesional de la mujer.

Reducen el 22,18 las partidas que ayudan a trabajadores afectados por ERE suspensivo con agotación... agotamiento, perdón, de la prestación por desempleo, e igualmente a los de más de 55 años.

Reducen el 29,09 % para promover la creación, mantenimiento y estabilidad en el empleo mediante la inserción laboral de trabajadores desempleados, así como fomentar la creación y mantenimiento de empleo autónomo. El objetivo, pues subvenciones para contratar de forma indefinida, para transformar contratos temporales en indefinidos, para fomentar determinados contratos para el fomento del autoempleo de jóvenes, etcétera.

Reducen el 63,3 % la partida de inserción profesional de trabajadores desempleados, adaptación y formación de trabajadores ocupados, prácticas no laborales de jóvenes titulados universitarios y de Formación Profesional para facilitar a los trabajadores un ejercicio más sencillo de sus derechos formativos individuales; reducen un 40-45 % facilitar a los trabajadores prioritariamente desempleados formación profesional para el empleo, con el fin de capacitarse para el desempeño cualificado de las profesiones y acceso al empleo. En fin, estas son... estos son sus Presupuestos, estas son sus políticas de empleo.

¿Qué les planteamos con nuestras enmiendas? Pues, por ejemplo, incentivar a pymes para fomentar el ascenso profesional de la mujer -como decía, reducen



ustedes un 37,80 %-, y minoramos campañas de promoción; cuestión de prioridades, señorías. Otro ejemplo sería que incrementamos la promoción del empleo en la economía social –que, como digo, lo aminoran ustedes, o lo reducen, en un 34,12 %-, y minoramos partidas relacionadas con fundaciones; también cuestión de prioridades. Minoramos la partida de difusión del Plan Regional de Empleo e incrementamos ayudas para los más desfavorecidos. Así como incrementamos el fomento a la inserción laboral.

Las Enmiendas siguientes, de la 476 a la 484, no tienen otra finalidad que aumentar el 40 % la plantilla de la intermediación laboral para evitar la externalización del servicio, es decir, las privatizaciones, o su privatización, en este caso. El año pasado esta partida, denominada Estudios y Trabajos Técnicos, tuvo un presupuesto de 5.935.458 euros; pues miren, en dos mil diecisiete presupuestan 20.123.541 euros, que aplicados al Servicio Público de Empleo garantizaría un mínimo... como mínimo igual servicio, pero más imparcial, más igualitario, y, por tanto, más justo.

También incrementan el Capítulo 4 del... el 18,41 %, que tiene que ver con el aumento de las dotaciones al SERLA, un servicio que tiene que ver más con la extinción de contratos que con la firma de los mismos, también en la vía de las privatizaciones, porque entendemos que el dinero público debe ser gestionado por la Administración. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Galicia Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Presenta el Grupo Podemos 16 enmiendas, en torno a 13 millones; más apariencia que fondo. La verdad es que la señora Adela reduce, reduce, reduce; no, mire, está haciendo y está refiriéndose precisamente a una Consejería que lo que tendría usted que decir es aumento, porque la Consejería de Empleo ha aumentado un 11 %. Es, precisamente, de las Consejerías que más ha aumentado; la segunda Consejería que más ha aumentado dentro de este Presupuesto.

Lo que pasa que usted hace mucha referencia a mirar las partidas que se reducen, pero no se pone a pensar en las partidas que aumentan. Yo tengo un montón de enmiendas de partidas donde se ha llevado a cabo un aumento de las partidas, lo que pasa que muchas partidas lo que se ha hecho es redistribuir las partidas; muchas partidas lo que se ha hecho es ponerlo en otra función; lo que se ha hecho es una mejor técnica jurídica; lo que se ha hecho es afinar; lo que se ha hecho es especificar otras partidas en otras muchos... en otros muchos capítulos o en otras muchas funciones. Por lo tanto, no me utilice el término de que se ha reducido un 37 % o se ha reducido un 60 %, porque es un error. Realidad: una Consejería que ha aumentado un 11 %.

En segundo lugar, creo que su error es que a la hora de plantear las enmiendas hace referencia a reducciones que estoy seguro que usted desconoce, porque la tendría que decir que plantea enmiendas, y en esas enmiendas que plantea quiere quitarlo de riesgos laborales; en esas enmiendas que plantea quiere quitarlo de cursos de formación –estoy seguro que está equivocada, y seguramente es por desconocimiento–; y en otras muchas enmiendas, quiere plantearlas quitándolo de lo que es el diálogo social y de lo que es quitándolo de la segunda... de la III Estrategia de Empleo. Seguro que es un error, en ese sentido.



Por lo tanto, independientemente de estas cuestiones formales, también le voy a dar argumentos, desde un punto de vista de contenido, por los cuales no vamos a aceptar sus enmiendas. Mire, en unas enmiendas hace referencia a mejorar las pymes. Se lo dije en la Comisión precisamente una semana antes -hoy, quizá, ya tres semanas antes-, en un momento donde, precisamente, el presidente anunció medidas para las pymes, para que se financien, para crear 8.000 puestos de trabajo, para una mayor y mejor financiación. Seguro que en esos puestos de trabajo, donde usted hace referencia que quiere favorecer a las mujeres, habría muchísimas mujeres. Y, además, en tema de mujeres, a la hora de intentar mejorar la situación de las mujeres, no nos va a dar usted ningún tipo de lección, porque precisamente las mujeres está fuera de toda duda que estamos pensando en ellas tanto en las Consejerías de Empleo como en las Consejerías de Familia como en la Consejería de Agricultura. Ayer mismo se puso de manifiesto medidas para favorecer la incorporación de las mujeres -y aquí tenemos a la consejera-, donde se está trabajando muchísimo para favorecer a las mujeres. Por lo tanto, se trata de una materia transversal que no es única y exclusivamente del empleo, sino de otras muchísimas materias.

Hace usted referencia a otras enmiendas por importe de 2.000.000 de euros, referido a programas de formación empresas. Dice que se disminuyen las partidas referidas a empresas sin ánimo de lucro. No -y, además, tuvimos la oportunidad de debatirlo en una Comisión-, lo que hay es una redistribución de partidas, y esas partidas luego, con relación a las empresas sin ánimo de lucro, aparecen en otra partida; precisamente en la 77076, en vez de en la 780A3, que es la que usted dice que se reduce, porque esa se queda limitada a empresas privadas.

Hace referencia a otras enmiendas con el fin de fomentar la inserción laboral. ¿Sabe de dónde lo quita para fomentar la inserción laboral? Seguro que no lo sabe; de formación de trabajadores. ¿Qué pasa, que con la formación de trabajadores no se fomenta la inserción laboral? Se contradice usted misma.

Vuelvo a lo mismo, cojo... dice usted que es que se está disminuyendo las partidas en materia de instituciones sin ánimo de lucro. ¿Qué pasa, se está refiriendo -supongo yo- a FAEMA, por ejemplo? ¿Qué pasa con ese plan estratégico -materia transversal, por ejemplo- para personas con discapacidad, con 217 millones de la Consejería de Familia? Independientemente de lo que se está trabajando y de lo que se va a hacer, el anteproyecto, por ejemplo, de una nueva ley de cooperativas, o el anteproyecto para fomentar la economía social, donde, precisamente, se van a dar ayudas, en vez del 50 %, del 75 % para trabajadores en situación de discapacidad; donde se va a poner 1,4 millones de euros para apoyar centros especiales de empleo -que lo ha anunciado el Consejero de Empleo-; o para facilitar la contratación indefinida de personas con discapacidad, además de otros 215.000 euros para firmar contratación de personal de acompañamiento. ¿Qué pasa, que no es eso trabajar en beneficio de instituciones sin ánimo de lucro? Yo creo que sí. ¿No es ayudar a los desfavorecidos? Yo creo que también. Todas esas partidas a las que usted hace referencia están previstas.

Luego, ya un último grupo de partidas por importe muy fuerte, también referido a retribuciones, referido a Seguridad Social, referido a trabajadores, a aumentar los trabajadores un 40 %, de orientadores. Mire, eso está previsto por la Consejería, esas funciones se están llevando a cabo con la mayor naturalidad y la mayor normalidad, esos servicios están cubiertos. Lo que pasa que partimos de opiniones



distintas; claro, usted me ha hecho referencia aquí al SERLA; pero es que el SERLA, precisamente, es una decisión consecuencia del diálogo social, consecuencia de la III Estrategia de Empleo, donde no estamos de acuerdo; nosotros sí estamos de acuerdo en dar esas competencias al SERLA, que siga manteniendo esas otras competencias, porque lo está haciendo bien, sin desmantelarlo. Estamos de acuerdo en que se siga, tal y como se está enfocando la intermediación laboral, en el modo y forma que se está llevando a cabo.

Por lo tanto, usted quiere invertir un dinero en algo que no es necesario, porque se está llevando a cabo perfectamente por la Consejería de Empleo. Todas estas son los motivos por los cuales vamos a desestimar. En lo único que estamos de acuerdo con usted de lo que ha empezado diciendo es que para nosotros la prioridad es las personas, lo acabo de poner aquí de manifiesto. Pero qué diferencia a la hora de aplicar políticas, si tenemos el mismo objetivo, que son las personas. La verdad que siento tener que decirle que ninguna de sus enmiendas tienen el calado suficiente, tienen la argumentación suficiente para poder admitirlas. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para réplica, tiene la palabra la señora Pascual Álvarez.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias. Pues bien, he dado datos, ¿eh?, los datos son irrefutables, pero no sirven, está claro que aquí no sirven. Con todo, como están trabajando, lo tienen todo previsto, ¿verdad?, pero es que la realidad es la que es. Y, mire, insisto: ¿de dónde quitamos? Pues quitamos de campañas de promoción; quitamos de fundaciones e instituciones, que no sabemos muy bien qué sentido tiene todo eso; quitamos de difusión, dinero que se va para difundir no sé qué cuestiones; quitamos de estudios y programas técnicos, ¿eh?, que ocurre lo mismo. ¿Y dónde lo llevamos? Pues se lo vuelvo a decir otra vez: al fomento de la inserción laboral, a incentivar a las pymes, a la promoción de empleo y economía social, a incrementar las ayudas a personas que están en riesgo o en situación vulnerable, a la creación de empleo público; efectivamente, porque estamos insistiendo en la necesidad de aumentar el 40 % de la plantilla de la intermediación laboral, que lo tienen ustedes previsto, pero los datos... en los datos no se reflejan.

Y, mire, le voy a decir que sí, que, efectivamente, son unos Presupuestos que no están pensados para resolver los problemas de las personas que buscan empleo, y ni aquellas personas que, aun encontrándolo, solucione sus problemas, porque entran en una situación de precariedad que, además, les mantiene en una situación de pobreza y de riesgo de exclusión.

Cada ejercicio presupuestario es una oportunidad perdida para resolver los problemas de esta Comunidad, para resolver los problemas de despoblación, de pobreza y de desigualdad. Porque estos Presupuestos consolidan la apatía, la desmotivación y la desconfianza. Lo poco que ofrecen... -escúcheme, por favor- lo poco que ofrecen está basado en una debilidad enorme de la fuente de ingresos, en una debilidad enorme de la fuente de ingresos, incapaz de aumentar la recaudación a la vez que la justicia fiscal. He dicho justicia fiscal. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para dúplica, tiene la palabra el señor Galicia Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Sí. Gracias, presidenta. Mire, quitamos... -se lo he vuelto... se lo he dicho- usted quiere quitar de partidas que son absolutamente necesarias; creo que por error desconoce de dónde quita, porque está quitando de algo fundamental, que es precisamente del diálogo social, de lo que está pactado, de la estrategia de empleo. Usted quiere quitar de formación; usted quiere quitar de formación, como si la formación no sirviera, precisamente, para crear empleo, y no es así. Usted quiere quitar de partidas que son absolutamente necesarias, otras muchas partidas que son finalistas -que no quería entrar en el tema de técnica contable-, y no es posible utilizarlo para los objetivos que usted quiere pretender.

Pero es que, además, esas enmiendas no tienen calado -vuelvo a decirlo-, no nos convencen, no son partidas ni son enmiendas que puedan poner de manifiesto que hay un mínimo de posibilidad de defenderlas, porque consideremos que son buenas. Si fuera buena alguna, seguro que se la admitíamos, pero es que ninguna tiene ninguna justificación.

Mire, mi compañero ha empezado diciendo que precisamente con el Partido Socialista aumentaba el paro. Desde luego, con el Partido Popular disminuye el paro. Dios nos libre, porque no sé lo que ocurriría si estuviesen gobernando ustedes y tuvieran la oportunidad, qué sería el resultado; seguro seguro que sería... no me gustaría encontrarme en una situación complicada que dependiera de las políticas de ustedes, porque, desde luego, nos iban a arruinar e iban a arruinar a España.

Yo lo que sí le digo es una cosa, lo que sí le digo es una cosa, que, precisamente, durante el tiempo que llevamos, el Partido Popular lo que ha hecho ha sido disminuir el paro en este último año en 20.000 personas. En el tiempo que llevamos gobernando, lo que ha hecho es aumentar la personas que están afiliadas a la Seguridad Social, lo que llevamos es que vamos a conseguir el millón, precisamente, de personas ocupadas, no lo tenga en duda. Lo que sí le digo es que llevamos 36 meses consecutivos disminuyendo el paro, lo que sí le digo es que -como ha dicho mi compañero- el 50 % se ha recuperado del paro perdido. Esas son las políticas que está utilizando el Partido Popular, esas son las políticas que está ayudando a España, esas son las políticas que va a ayudar a Castilla León.

Vuelvo a lo mismo, Dios nos libre de que gobernaran ustedes y aplicaran sus políticas. No me gustaría encontrarme ni precisamente en una situación ni como empresario, ni tampoco me gustaría encontrarme en una situación de desempleado ni en una situación donde necesitara ayuda, porque nos terminarían arruinando a todos. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Debatimos ahora las Enmiendas números 634 a 643, ambas incluidas, del señor Sarrión Andaluz. Para un turno a favor.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias, presidenta. Nosotros traemos 10 enmiendas, con un total de una cuantía de 14 millones. Voy a concentrarme especialmente en algunas



que tienen que ver con un tema que, como ustedes saben, está siendo trabajado por mi fuerza política desde una manera muy importante, como es la formación a desempleados y desempleadas. Ya hemos tenido dos interpelaciones en torno a esta cuestión, con sus consiguientes mociones.

Y nosotros traemos diferentes enmiendas en relación a esta cuestión porque estamos encontrando, francamente, problemas estructurales en la formación a desempleados que son enormemente patentes, ¿no? Alguien decía por aquí: no querría ser empresario bajo un Gobierno de Podemos. Bueno, yo no quisiera tener una academia de formación bajo un Gobierno del Partido Popular, porque suceden cosas que son tremendas, ¿no?, como las que le voy a explicar.

Fíjese, por ejemplo, planteamos 3 enmiendas que van dirigidas a la formación para desempleados y desempleadas, que se realiza, por ejemplo, en entes públicos, corporaciones locales o escuelas-taller. Y resulta que, por ejemplo, los cursos FOD -tal y como pude denunciar en una de las últimas interpelaciones que realicé-, resulta que aquellos que se iniciaron en el cuarto trimestre de dos mil dieciséis se iniciaron sin autorización de gasto, porque la Junta tiene la costumbre de cerrar dicho Presupuesto antes de que se aprueben los cursos, a treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis. Como consecuencia, los centros colaboradores no percibieron ninguno de los dos adelantos a los que tienen derecho antes de que se iniciaran los cursos, ni el del 25, ni el del 35 %; un total del 60 % de adelanto, el cual no se percibe; de hecho, los centros colaboradores tuvieron que esperar entre febrero y marzo de dos mil diecisiete a cobrar el adelanto del 35 %. En muchos casos se habían terminado ya los cursos. Esto es algo inaceptable, y por eso planteamos enmiendas para poder corregir esta situación.

Además, fue imposible arrastrar el Presupuesto de dos mil dieciséis-diecisiete, por lo tanto, se debe este curso... programación de dicho curso; y ustedes mismos, además, me lo dijeron en la Comisión en la que estuvimos debatiendo estas enmiendas, cuando me explicaron que se había liberado crédito precisamente con ese objetivo. Con lo cual, lo que nos encontramos es que ahora, con este Presupuesto, tenemos que pagar dos programaciones, la de dos mil dieciséis-diecisiete y la dos mil diecisiete-dieciocho. Por lo tanto, evidentemente, esto hay que corregirlo. Nosotros planteamos enmiendas que van dirigidas a que los entes colaboradores puedan tener la programación este año y cobrarla; como mínimo, como mínimo, los de titularidad pública, señorías, qué menos.

También en materia de escuelas-taller, en el año dos mil dieciséis solo percibieron un 25 % del adelanto, el resto lo cobra una vez han terminado, a finales de mayo de dos mil diecisiete; y con el Presupuesto de dos mil diecisiete tendremos que pagar el 75 % de las escuelas-taller del segundo semestre dos mil dieciséis-diecisiete, y las de este año.

Y en materia de centros integrados, volvemos a denunciar que son centros perfectamente capacitados, a los que estamos infrafinanciando. Son centros que tienen muy poca dotación económica, y lo que pedimos es que haya un certificado de profesionalidad, al menos, por cada familia profesional de los que dichos centros cuentan, porque en la programación del dos mil diecisiete hemos encontrado centros integrados donde se impartía un tercio de los certificados de profesionalidad a los que están habilitados a realizar. Esto es un mal gasto de recursos, y como tal queremos corregirlo a través de nuestras enmiendas. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra la señora Maroto del Olmo.

LA SEÑORA MAROTO DEL OLMO:

Gracias, presidenta. Bueno, 10 enmiendas, sí, con un importe de unos 14 millones de euros, aunque yo le insisto en que hay partidas que no se pueden minorar, que usted ha pretendido que se minoren partidas que son necesarias para las difusiones de autoempleo y economía social. Desde otro grupo también se pide que se minoren partidas de difusión de actuaciones o partidas para estudios técnicos, y la información, desde luego, no cae del cielo. A los desempleados la información les tiene que llegar de alguna manera, y a la propia Consejería la información de cómo son las actuaciones que se están llevando a cabo a lo largo de cada año de una legislatura la tiene que recopilar también de alguna manera. Le repito, la información no llueve, no graniza, no nieva, sino que se recopila mediante unos técnicos, unos estudios técnicos, que lo hacen de manera que sea fiable esa información, que no sean palabras lanzadas desde alguno que, por su opinión personal, dice lo que primeramente se le ocurre; y esa información recopilada de manera seria y rigurosa es la que hace que se puedan detectar errores para después actuar y corregirlos. Y eso no se hace gratis, es otro trabajo más. Con lo cual, no nos pidan que desaparezcan unos trabajos para generar otros, sino que pídannos que se genere empleo. Y eso, afortunadamente, se está consiguiendo.

Otras partidas son imprescindibles para el pago de nómina del personal laboral contratado. Claro que hay que pagar al personal. No podemos minorar partidas que están destinadas al pago de nóminas. Si son unos Presupuestos sociales, tendremos que demostrar, con estas actuaciones, que lo son. Otras están vinculadas a objetivos con fondos finalistas. Ocurre en varias de las secciones que las partidas que se pretenden minorar o que se pretenden modificar no se puede hacer, porque -como ha dicho mi antecesor en el turno de la palabra-, pues, son temas técnicos de responsabilidad y también de legalidad a la hora de ejecutar unos presupuestos.

También pretende que se reduzca alguna partida que corresponde al Plan de Empleo Local, cuando en otras dice que se aumente la partida para el Plan de Empleo Local. Bueno, ha aumentado más de un 25 %, creo que no es mal... mal índice, mal dato, que aumente para este Plan de Empleo un 25 % la partida presupuestaria.

También pretende que no funcione adecuadamente la Fundación Anclaje o que no se pueda financiar el Programa OFI. Esas reducciones de partidas le insisto -aunque ya se lo dije en la Comisión- que no son posibles, y por eso no podemos apoyar esas enmiendas que pretenden esas subidas.

Y en cuanto a las que pretende que aumenten... porque, claro, aquí se habla en positivo: vamos a aumentar esto, esto, esto. Por supuesto que han aumentado, que hay partidas presupuestarias para todas las líneas de actuación en las que usted pide que se aumenten partidas. A todos nos gustaría que aumentaran más, pero, si el presupuesto de la Consejería ha aumentado más de 11 %, si es la segunda Consejería con mayor aumento presupuestario para este año, creo que esa cifra no es para no tener en cuenta o para menospreciarla. Repito, es la segunda Consejería con mayor aumento presupuestario.

Pide que se aumenten fondos para la dinamización de municipios mineros del Plan 2016-20. Hay fondos para la dinamización de ese empleo. El Servicio Público



de Empleo tiene previsto destinar una línea de fomento para estos municipios mineros de nuestra Comunidad para realización de obras de servicios de interés general y social, destinadas a esos municipios que tanto lo necesitan. O municipios de la periferia de nuestra Comunidad, también hay partidas destinadas a esos planes de dinamización del empleo.

También hay partidas para los fondos de desarrollo de actividades económicas o para llevar a cabo acciones formativas. Usted insiste en las acciones formativas. Hay partidas presupuestarias para actuar de manera correcta en esos planes de formación, y están suficientemente cubiertas desde el punto de vista de la Consejería.

Y también hay partidas primordiales para llevar a cabo y ejecutar los distintos planes que se incluyen en... dentro de las actuaciones de la Consejería: planes de empleo como el Plan de Empleo Joven, el Plan de Empleo para personas con discapacidad, la formación o cualificación profesional, o -repito- el Plan de Empleo Local, con un aumento...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Maroto, tiene que terminar.

LA SEÑORA MAROTO DEL OLMO:

... superior al 25 %.

No le podemos apoyar sus enmiendas -y le repito- porque no irían en la línea que está siguiendo la Consejería de Empleo, y que algo tendrá que ver la política de esta Consejería con las cifras positivas de crecimiento. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Es una lástima que en lugar de debatir sobre mis enmiendas lo que se haga es una defensa cerrada acerca de lo que hace el Gobierno y que se utilice como excusa, además, para no apoyar mis planteamientos el que no se quiere detraer de otras partidas, cuando ustedes saben perfectamente que cuando se quiere aprobar una enmienda lo que se hace es negociar una transaccional sobre una partida que la Junta les autorice.

¿Qué sucede? Que lo que yo he planteado es verdad, y la prueba de que es verdad es que usted no ha dicho ni una palabra acerca de lo que yo he denunciado. Por lo tanto, sabe que es verdad.

¿Y qué sucede? Que aquí no solamente estamos dejando a los centros colaboradores sin recursos, les estamos dejando sin los adelantos a los que tienen derecho. No solamente estamos haciendo acciones formativas que podrían ser mucho más poderosas porque tenemos a los centros integrados impartiendo menos acciones de las que pueden por ley generar. No solamente estamos privando a nuestros desempleados y desempleadas de acciones formativas que necesitan y que serían urgentes, y que sería extraordinario que pudieran tener, teniendo, por cierto, la Junta recursos para hacerlos. No solamente esto, sino que, además, estamos tirando dinero a la basura, desperdiciando dinero.



Hace varias programaciones que hemos renunciado a contar con la colaboración del Fondo Social Europeo, que podría financiar hasta el 80 % de nuestras acciones formativas. Y yo llevo denunciando esto un año en esta Cámara sin recibir respuesta acerca de por qué llevamos varias programaciones sin recibir acceso a los fondos del Fondo Social Europeo, que podrían subvencionar hasta un 80 % de nuestras acciones formativas. ¿Cree usted que nuestros parados y paradas merecen que desperdiciemos estas oportunidades de formación, que desperdiciemos estas posibilidades de presupuesto para acciones formativas, o que en dos mil dieciséis se renunciara también a los fondos del Estado como prueba la propia página web? No hay más que ver los propios programas, puesto que todos los anexos aparecían sin el logotipo del Ministerio de Empleo, y sabe que, si fueran cofinanciados, sería obligatorio que apareciera.

Fíjese, esta es la realidad de la política de empleo que vivimos hoy en Castilla y León. Estas son las realidades de los centros colaboradores, tanto los de titularidad pública como los de titularidad privada. Esta es la realidad de la infrautilización de nuestros centros integrados. Esta es la realidad de acciones formativas que faltan por desarrollar, en una Comunidad -no lo olvidemos- que llevaba años sin convocar acreditaciones profesionales y sin convocar mecanismos para obtener certificados de profesionalidad, y a veces, incluso, con acciones que podríamos calificar directamente de engañifas, como fue el caso de los certificados de ocio y tiempo libre, que, afortunadamente, parece que se va a solucionar gracias al debate a través de iniciativas nuestras en la Comisión de Empleo, que parece que por fin se podrá solventar.

En definitiva, es una lástima que no seamos capaces o que, al menos... o que ustedes no sean capaces de reconocer la autocrítica acerca de lo que sucede en estos planes. Esperemos que en un futuro pueda ser posible, pero le aseguro que la realidad es esta y la prueba es que usted no ha sido capaz de denunciar ni uno solo de los argumentos que yo he dado en esa tribuna. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Maroto del Olmo.

LA SEÑORA MAROTO DEL OLMO:

Gracias, presidenta. Bueno, pues en esa misma tribuna usted ha dicho que sí que le expliqué en la Comisión alguna de las razones por las que no se podía aumentar, o no se aumentaba, alguna de las partidas. Usted ha hablado del crédito de aquel taller de empleo al que se refirió en la Comisión. O sea, que sí que se contestan.

Y si todo lo que aquí no se dice o de lo que no se habla quiere decir que es la verdad absoluta, bueno, pues me voy a quedar con esa frase de usted, porque usted no es capaz de decir todas las verdades absolutas que usted acaba de reconocer que son, que son las buenas actuaciones que hace la Consejería de Empleo o la Junta de Castilla y León en todas sus legislaturas, las pasadas y la presente. Y, por lo tanto, me quedo con que usted no ha dicho que los puestos de trabajo han aumentado un 3,2 %, que se ha recuperado un 56,52 del empleo perdido en la crisis, que son 7 puntos por encima de la media nacional. Usted no dice que en Castilla y León la mejora en cuanto al trabajo supera en 7 puntos a la media nacional; no lo dice, y, por lo tanto, considera que es una verdad absoluta que no es necesario repetir en esta Cámara. O que, por ejemplo, el descenso del paro interanual ha sido superior



al 11 %; o que el número de afiliados a la Seguridad Social tiene un incremento interanual superior al 2 %. ¿No lo dice usted? Pues se lo digo yo. Otra verdad que usted no dice, y, por lo tanto, como no la dice usted, es una verdad absoluta, y, por lo tanto, conviene recordarla. Porque aquí las verdades hay que decirlas, que es el lugar adecuado para decirlas, recordarlas y repetirlas: que las políticas de empleo son las adecuadas, y que esta senda de crecimiento no sirve para que se conformen ni la Consejería de Empleo ni el total de la Junta de Castilla y León ni nosotros, como procuradores, sino que sirve para seguir creando unos Presupuestos pensando en esas 171.000 personas que esperamos que pasen de esa situación de desempleados a personas ocupadas, personas que sean empresarios, que sean autónomos, que sean empleados públicos, empleados por cuenta ajena o empleados por cuenta propia, aunque me tenga que repetir, pero que dejen de ser personas desocupadas.

Eso es lo que nos preocupa y para eso son los presupuestos de esta Consejería, para la formación –sí, señor–; formación que sirve para que las personas luego puedan encontrar un empleo digno; para que puedan recibir su nómina; para que puedan pasar de esa situación precaria del desempleo, que es el peor empleo de todos, el más precario de todos, el de ser un desocupado, el de ser un parado, eso sí es empleo precario, y eso es lo que está eliminando la Consejería de Empleo con sus políticas, y esa es la línea de actuación que se va a seguir desde la Junta, y por la que nosotros apoyamos estos Presupuestos. Y usted debería hacerlo, ya que es verdad que se está actuando bien, y, aunque usted no lo diga, es verdad. *[Aplausos]*.

Sección 09

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Terminado el debate de la Sección 08, pasamos a la Sección 09, Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Comenzamos con las Enmiendas número 452 a 511, ambas incluidas, del Grupo Parlamentario Socialista. Para defender en este Pleno, tiene un turno a favor la señora Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. El Grupo Socialista presentó 60 enmiendas que pretenden garantizar la igualdad de oportunidades de todas las personas y la igualdad de acceso a los servicios en toda la Comunidad. Planteamos impulsar una buena red de infraestructuras sociales públicas para la prestación de servicios. Se trata de obras ya iniciadas y que están paralizadas. Otras que existen y están obsoletas; necesitan adaptación, remodelación, rehabilitación, si no queremos que se pierdan los servicios que se están prestando en ellas. En otros casos se trata de centros cerrados por la Junta para remodelar y que no se han acometido las obras necesarias para su reapertura; en esta línea planteamos la remodelación del CAMP Virgen de la Calle, de Palencia (el centro está obsoleto, necesita reformas, por dignidad de los internos, por dignidad de los trabajadores); el centro de día de Briviesca (90 plazas para personas mayores, y dependientes, de carácter comarcal y modelo mixto de ayuntamiento y Junta, y la Junta solo da la callada por respuesta); es una reclamación histórica en el Bierzo el centro destinado a enfermos mentales en Fabero, y llevan más de trece años esperando; en Segovia, es la única provincia que no tiene un centro específico



para atender a las personas con alzhéimer (es una de tantas promesas incumplidas de la Junta de las que solo se acuerda en época electoral; en su día firmaron un acuerdo con el ayuntamiento y la empresa que gestiona el centro; ya tienen los terrenos disponibles, solo falta que la Junta cumpla, que la Junta le dé el impulso definitivo).

Hay desde hace años edificios a medias, o terminados y a falta de equipamiento, a falta de un impulso final de la Junta, mientras enfermos de alzhéimer, personas mayores y las personas dependientes están esperando plaza. Señorías, esto es un despilfarro de recursos públicos y de fondos ya invertidos. Como el Centro de Alzhéimer de Benavente; lleva siete u ocho años de obras, sigue sin terminar, a pesar del anuncio de que a comienzos de este año estaría finalizado, pendiente de que la Junta aporte lo que comprometió para su equipamiento y mobiliario. O el centro de día con comedor en Fuentesauco, que ya tiene hecha la estructura, también a falta del equipamiento. O el centro de día de Covalada, que Sanidad hizo un nuevo... centro de salud nuevo, el viejo está sin uso, y lo mejor sería convertir... rehabilitar el antiguo centro de salud en un centro de día. Hay que terminar la residencia y centro de día en La Robla; 84 plazas residenciales y 45 de centro de día, todas públicas; su apertura creará entre 35 y 40 puestos de trabajo en una zona devastada por el desempleo y la despoblación, y su construcción lleva paralizada desde el año dos mil doce por falta de financiación; más de la mitad de la inversión ya está ejecutada con fondos públicos de los planes del carbón, y la Junta ni lo incluyó en los proyectos del Plan de Reactivación de Cuencas Mineras, a ejecutar en el dos mil diecisiete, ni parece que tenga ninguna intención de terminarlo. Igual, hay que terminar la residencia de mayores de Peranzanes.

Señorías, quiero recordar el compromiso de la consejera para esta legislatura de potenciar la atención a las personas mayores y avanzar en la conversión de plazas residenciales de centros de personas válidas en plazas para personas dependientes. Y el mejor ejemplo del incumplimiento lo tienen en la residencia de mayores de Armuña: la Junta la cerró en el dos mil doce... cerró en el dos mil doce las plantas tercera y cuarta con el objeto de reconvertir 120 plazas de válidos en dependientes, obras de remodelación de las que nunca más se supo, que no se realizaron, salvo para implantar en la segunda planta, como experiencia piloto, el modelo "En mi casa", para 16 personas mayores. Excelente gestión, señorías, cerrar 120 plazas para rehabilitar 16; un modelo de gestión excelente.

La residencia de Puente Hierro tiene treinta y siete años y 200 plazas. La Junta anuncia en dos mil dieciséis una inversión de 5.000.000 para crear 11 unidades de convivencia del modelo, nuevamente, "En mi casa". Consiguen 2 unidades, de las 11 previstas, en una de las plantas; el resto de las plantas están cerradas o en muy mal estado. A este ritmo, necesitarán cinco años para terminar las 9 unidades de convivencia que les faltan. Eso sí, si antes no cambian de modelo.

Es necesario incrementar partida para la construcción nueva de la residencia de Puente Ladrillo, que es la única residencia pública de Salamanca. El coste del proyecto, presentado en su día a bombo y platillo, con maqueta incluida, era de 17 millones de euros; sorprende ahora que el coste total del proyecto, según presupuesto, quede en 5.000.000 de euros. Faltan 12 millones que no sabemos dónde se han recortado ni de dónde se van a recortar.

La residencia para personas mayores en Candelario la Junta la cerró por no ajustarse a la normativa anterior a los nuevos decretos de acreditación de centros, y que posiblemente, hoy, con la reforma de estos decretos y la anulación judicial de



estos decretos, sí hubiera cumplido con la normativa. La cerraron con la promesa y el compromiso de la Junta de colaborar en su rehabilitación y adaptación; y, a pesar de las gestiones que se están haciendo desde el ayuntamiento, y de las facilidades que desde el propio ayuntamiento les están dando, la Junta aún no ha dado una respuesta concreta.

Respecto a la reforma del centro residencial para personas mayores en Ágreda, es la única residencia de la Diputación... es una antigua residencia de la Diputación. Se cerró con el compromiso de la Junta de transformarla, se presupuestó y nunca llegó el dinero, nunca llegó su ejecución.

La residencia municipal de ancianos de Riaza, el Ayuntamiento está financiándola con fondos propios la remodelación que necesita. Necesita ayuda y colaboración de la Junta para finalizar. No puede ser que todo recaiga en manos municipales, y que la Junta, siendo la competente, se inhiba de sus responsabilidades.

El centro de especialidad... especializado y residencial para enfermos de parálisis cerebral en Soria lo gestiona... gestiona el centro de día la Asociación de Parálisis Cerebral de Soria, que reconoce que se ha quedado pequeño y que necesitan plazas. El ayuntamiento cede una parcela para su ampliación a residencia, y la Junta ni está ni se la espera en Soria.

Escuchen a la gente: si 3.000 personas se manifiestan en Medina para solicitar una residencia de mayores pública, es porque hace falta. Desde luego, señorías, no es un capricho, lo necesitan.

Es necesario reformar el albergue de Valdeavellano.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Muñoz de la Peña, tiene que terminar.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

(Termino, presidenta). Es de la Junta y está cerrado, a falta de remodelación. Igual que la guardería pública de Cuéllar, otra promesa incumplida de la Junta, o el arreglo del centro sociosanitario de Villablino, 18 millones de euros...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Muñoz de la Peña, termine.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

(Termino, presidenta). ... 18 millones de euros invertidos y cerrados, otro despilfarro de fondos públicos ya invertido. Esto pretenden solucionar nuestras enmiendas. Gracias, presidenta. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra la señora González Pereda.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Buenos días. Gracias, señora presidenta. Nos encontramos en este último trámite ya en la aprobación de las... de los presupuestos de la Consejería de Familia



e Igualdad de Oportunidades. Y vamos a ver las enmiendas que ha presentado el Partido Socialista.

Señora Muñoz, se lo han puesto a usted muy difícil, muy difícil, cuando hoy tiene que justificar 60 enmiendas, como usted ha dicho, por importe de 23 millones de euros, lo que es un 2,5 respecto al presupuesto de dicha consejería, y lo tiene que hacer amparada bajo el paraguas de los recortes difícilmente defendibles, ante un presupuesto que es uno de los mayores, de los más históricos, con 925 millones de euros, superando la barrera de los 900 millones de euros.

Y usted hoy, señoría, se ha centrado exclusivamente en 21 enmiendas, 21 enmiendas que ustedes dirigen al Plan de Inversiones Prioritarias. Su plan, ese plan, del que ustedes... que ustedes presentaron, que era totalmente improvisado, con falta de rigor, que... en un querer quedar bien, una mera relación de proyectos, donde incluían algunos que ya estaban asumidos, donde no había planificación, donde no se plasmaban las necesidades. Prueba de ello, señorías, es que hoy presentan vía enmienda esa residencia de mayores para Medina del Campo, de las que hoy se le llena la boca hablando de ella.

Pero mire, el plan de inversiones, el primero que lo planteó, fue el presidente de la Junta de Castilla y León, aquí en esta Cámara, en su Debate de Investidura. Y la Junta recientemente aprobó en Consejo de Gobierno 148,8 millones de euros, que en este Presupuesto se ha incrementado hasta los 172 millones de euros. Y si hay que ser serios y coherentes con todos los ciudadanos, hay que decirles que nosotros claro que defendimos, cuando así era necesario, en momentos de la crisis, cuando había que priorizar, que no era el momento de invertir en inversión, que había que priorizar, y, por encima de todo, estaban las personas. Eran de especial necesidad los servicios y las familias más vulnerables para garantizarles esa atención directa a todas las personas dependientes. Y nosotros sí traemos un Plan de Inversiones Prioritarias que está anexo al Presupuesto, un plan que contempla obra nueva, reposición, equipamientos, mantenimiento. Un plan que está detallado, que recoge necesidades reales planteadas por los expertos de las tres consejerías incluidas en este plan -expertos que cuentan con los datos necesarios y con un análisis adecuado en la priorización de los mismos-, y que está dotado con 6,9 millones de euros para infraestructuras sociales.

Respecto a la Enmienda 473, la residencia de Medina del Campo, claro que sí, señorías, la Junta de Castilla y León quiere que Medina cuente con una residencia moderna, pública, para personas mayores, y la propuesta que ha hecho al ayuntamiento es construir una residencia de titularidad pública, de responsabilidad pública y de gestión privada, que se garantice así un modelo de construcción rápida, sin distraer recursos que se pueden destinar a la atención de las personas mayores.

Pero mire, señoría, si es que hablamos de inversión real, es la mayor subida que se experimenta: un treinta y cuatro como cero por cinco. Si hablamos de transferencias corrientes para gastos de inversión, el incremento es superior al 15,68 %. Y claro, usted hoy ha hablado solo de estas enmiendas, porque usted, el resto de esas 60, del total de esas 60, es un copia y pega. A ustedes les da igual que el presupuesto suba que baje, sus enmiendas son absolutamente las mismas. Presentan 9 enmiendas para las políticas de mayores activos, provincializadas para ayuntamientos de menos de 20.000, las mismas, en los mismos conceptos, por el mismo importe que en el año anterior, cuando saben que este Presupuesto dedica para este colectivo más



de 195 millones de euros. Y usted hoy no se ha atrevido a hablar en esta tribuna, por ejemplo, del importante esfuerzo financiero que se hace en la Red de Protección a las Familias, dotada con más de 190 millones de euros, que se ha venido incrementado todos los años hasta llegar a una cifra récord, como es la que tenemos hoy.

Y ante la Renta Garantizada de Ciudadanía, de la que usted tampoco ha hablado, presentan una enmienda por un importe de 1.000.000 de pesetas, el mismo importe que presentaron ante un Presupuesto, el año anterior, que tenía un 11 % menos de incremento. Señoría, ¿dónde está la coherencia del Partido Socialista? ¿Dónde está la alternativa del Partido Socialista a las políticas del Partido Popular?

Mire, respecto a... a... respecto a la dependencia, no ha dicho absolutamente nada tampoco aquí. Y no lo ha dicho porque usted sabe que la dependencia tiene en este presupuesto más de 40 millones de euros, estamos hablando de un montante total de 553 millones de euros. Porque apostar por la dependencia significa dotarla, financiarla; 75 % del presupuesto está destinado a la dependencia, y así lo avalan los informes, que destacan que los servicios sociales de Castilla y León, en sus tres parámetros (derecho, esfuerzo económico y cobertura) está en un sobresaliente, señoría.

Esto no es serio, no es serio la alternativa que presenta el Partido Socialista a unos presupuestos de la Consejería de Familia que hacen un esfuerzo titánico, histórico, para llegar a la cobertura de las prestaciones de los servicios sociales. Suben las transferencias corrientes, las prestaciones básicas, la dependencia, las subvenciones, para las que usted... han tenido la cicatez de presentar una única enmienda -la misma otra vez- para Zamora, para un centro de Zamora, cuando usted sabe que, vía subvención, está garantizada, cuando usted sabe que las subvenciones han experimentado un crecimiento de más de un 5,9 %. Y ese es, señoría, la alternativa del Partido Socialista, por eso no vamos a aprobar sus enmiendas. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para un turno de réplica, tiene el uso de la palabra la señora Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Señoría, el problema de traer las réplicas preparadas es que habla de lo que no he hablado; no he hablado de recortes, en ningún momento he hablado de recortes. Pero, mire, ahora sí lo puedo hacer, porque usted ha hecho referencia a ellos: injustos, indecentes en esta Comunidad, y este Presupuesto no recupera la inversión y el Presupuesto anterior a los recortes.

Nos centramos, dice, en el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias. Pues claro, porque son todos, la mayoría, la inmensa mayoría, incumplimientos de la Junta, compromisos electorales incumplidos, edificios que ha dejado a medias, con un despilfarro de recursos impresionantes. Y, sobre todo, también, señoría, hablamos de derechos, de derechos sociales básicos para las personas, que antepone por encima de cualquier otra cosa.

Mire, dice que usted... que antepone a las personas. No es verdad, este Presupuesto... en este Presupuesto antepone la deuda a las personas, antepone la deuda... destinan más dinero a pagar la deuda que a los dependientes, que a las personas con discapacidad, que a los mayores, que a los menores y que, desde luego, a la propia Consejería; antepone a la deuda y el pago de la deuda por encima



de las personas. Un copia y pega no puede ser de otra manera, porque la Junta no resuelve, y como la Junta no resuelve, las enmiendas son las mismas, porque las necesidades son las mismas, porque la Junta ni está ni se la espera.

Mire, señoría, tienen un modelo privatizador, tienen un modelo de gestoría, tienen un modelo de recaudación de negocio puro y duro, a costa del sufrimiento de las personas y los copagos de las personas; exprimen a las personas con los copagos, igual que exprimen a los ayuntamientos, que les obligan a asumir competencias que no les corresponden, se inhiben de sus propias competencias, cargando toda la responsabilidad en los ayuntamientos, que son los que pagan a los trabajadores sociales en los Ceas, a las entidades locales también, a las diputaciones también; son las que están haciendo el trabajo, son los que están haciendo el trabajo que debería hacer la Junta, mientras ustedes están permanentemente mirando para otro lado.

Mire, señoría, la Consejería de Familia ni invierte en ladrillo, ni invierte en servicios, ni invierte en prestaciones, solo se dedica a transferir, a pagar a otros para que hagan el trabajo que debería hacer la Junta, pero, desde luego, no comprometiéndose en ningún caso con quienes de verdad están haciendo el trabajo, que son las entidades locales, que son las que están resolviendo las necesidades de las personas.

Mire, señoría, en esta Comunidad, por desgracia para todos los castellanos y leoneses, hacen más por los servicios sociales de esta Comunidad Amancio Ortega, La Caixa o Cáritas que su Consejería... *[aplausos]* ... que tienen que invertir para suplir la propia incompetencia... la propia incompetencia de la Junta. Esa es la triste realidad de una Consejería que, en lugar de crear... garantizar derechos y crear una buena red de infraestructuras públicas, lo único que se dedica es a transferir y a hacer política clientelar y de derroche. Nada más, presidenta. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para un turno de dúplica, tiene la palabra la señora González Pereda.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Gracias, vicepresidente. Señora Muñoz de la Peña, empecé diciéndole que lo tenía usted difícil, por las enmiendas del Partido Socialista, pero, mire, me ha parecido indecente su segunda intervención. Porque, mire, el Partido Popular, en primer lugar, apuesta por las personas, por encima del ladrillo; pero es cierto que en este Presupuesto también se apuesta por la inversión; le he hablado de un 34 % de incremento en inversiones prioritarias. Y por eso usted se ha dedicado exclusivamente a hablar de ese plan, que no es suyo, ustedes hicieron uno, pero el plan del que estamos hablando es el plan que trajo el Partido Popular, y al que ustedes se han unido.

Mire, el importante esfuerzo financiero que se realizan en estos Presupuestos por parte de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades es histórico, y es algo que usted no puede negar. Porque los datos están ahí, señoría; estamos hablando de más de 925 millones de euros, un importantísimo esfuerzo, que va a permitir cubrir las necesidades de las personas y las familias; que se ha hecho, desde luego, con el esfuerzo de todos, señoría -y aquí quiero poner de manifiesto-, con el diálogo social, con la protección a las personas, mediante las entidades y el acuerdo con las entidades locales, también con el tercer sector, con el que se trabaja diariamente y en colaboración. Políticas que han sido valoradas por nuestros ciudadanos,



políticas del Partido Popular que tienen en cuenta los niveles de calidad y que así se nos reconoce.

Señores del Partido Socialista, si su alternativa es esta, la falta de reconocimiento de este esfuerzo presupuestario, los ciudadanos volverán a valorarlos y volverán, desde luego, a colocarlos a ustedes en los escaños de la Oposición.

Mire, señoría, Castilla y León es referente en la cobertura de servicios sociales; y no lo decimos nosotros, lo dice los informes DEC, que nos dan un sobresaliente a nosotros.

Y miren dónde está su incoherencia: hablan ustedes de los grandes empresas, de los empresarios, cuando recientemente, en el turno anterior, su compañero los... ha criticado a los grandes empresarios. Mire, señoría, son totalmente incoherentes ustedes en sus discursos. Castilla y León es la Comunidad que mejor ejecuta la dependencia, la ejecuta un cien por cien, señoría, y eso lo hace con un esfuerzo presupuestario, pero también porque gestiona... sabe gestionar bien y lo hace a través de unos profesionales como la copa de un pino. Si ustedes no se unen a este carro, si ustedes, desde luego, tienen la desfachatez que, ante esta aprobación de Presupuestos, no reconoce unas partidas que van, desde luego, destinadas a la prestación de estos servicios, desde luego, cometerán un grave error, de verdad. Podríamos caminar de la mano y juntos, porque, desde luego, es mucho más interesante para Castilla y León que el Partido Socialista reconozca también el esfuerzo que hace la Junta de Castilla y León, el Partido Popular, para que los ciudadanos de Castilla y León tengan las mejores condiciones y la mejor calidad de vida. En eso es lo que piensa el Partido Popular. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Pasamos a continuación a debatir las Enmiendas números 485 a 581, ambas incluidas, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, que se mantienen para su defensa en Pleno. Para un turno a favor, tiene el uso de la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Buenos días. Dijo ayer el señor García Vicente que la Ley de Presupuestos es la más importante de las que se debaten en esta Cámara. Y, fíjense, por una vez estoy de acuerdo con el Partido Popular; creo que la Ley de Presupuestos es, efectivamente, la que tiene mayor calado, la que es de mayor trascendencia política en esta Cámara. Y por eso, este grupo parlamentario tiene un gran respeto por este debate, un respeto que los miembros del Partido Popular no han mostrado a lo largo de todas las Comisiones en las que no es que hayan votado en contra de nuestras enmiendas, sino que ni siquiera las han valorado, las de este grupo y las de otros grupos de esta Cámara. Y entiendo que es porque eluden el debate político que suponen los Presupuestos, que suponen las enmiendas; porque, total, para qué, si ya tienen a su marca blanca que se los va a aprobar. Llegan a acuerdos con sus filiales políticas y desprecian al resto de grupos parlamentarios que hay aquí, aunque esto signifique paradojas como las que estamos viendo, en que la misma enmienda sea aceptada para unos grupos sí y para otros no. Demuestran así el poco respeto que tienen por esta Cámara, por el parlamentarismo y por el noble hacer que es la política. *[Aplausos]*.



Y han dicho también... han dicho también aquí algunos portavoces que el modelo de Comunidad Autónoma de Podemos y el del Partido Popular es distinto; y yo les digo: menos mal, porque su modelo es el de la destrucción de Castilla y León, con unos Presupuestos que, aunque antes decía el anterior portavoz que no... que no consolidan los recortes, en realidad no los están revirtiendo de ningún modo -y a los datos nos atenemos-. Creo que deben dejar de mentir a la gente.

Y a lo largo de esta intervención les voy a mostrar la diferencia de modelo que, efectivamente, tenemos Podemos y el Partido Popular. Nuestras enmiendas pretenden ampliar aquellas cuantías que nos parecen insuficientes, entendiendo que estos Presupuestos son insuficientes en sí mismos y que, por tanto, poco se puede arreglar ya con enmiendas parciales; pero es nuestra única posibilidad en este punto del trámite parlamentario. Sabemos que aquí, como en Comisión, no se van a valorar realmente, aunque luego vayan a ir a hacerse fotos con las mismas inversiones contra las que aquí votan en contra.

Hay una cuestión en esta Consejería, y es que el mover una gran parte del presupuesto destinado a la misma vendría a significar quitar de unas necesidades a otras, siendo todas ellas perentorias. Por lo tanto, ¿podría haberse movido más presupuestos? Seguramente, tal y como ustedes hacen a lo largo del ejercicio presupuestario, y les veremos hacer durante el próximo año con sus modificaciones.

He planteado esta intervención en los bloques temáticos en los que hemos aumentado las partidas; de esta forma, aumentamos el presupuesto en igualdad entre hombres y mujeres y contra la violencia machista, entendiendo que el porcentaje destinado a la misma es irrisorio. El global del aumento son 185.000 euros, distribuidos en cada una de las provincias, que, principalmente, puedan destinarse a formación, a planes contra la violencia y a promoción del empleo femenino. Tratamos con ello simplemente de hacer cumplir la legislación vigente en materia de igualdad, que, aun con estas enmiendas, presentaría una cuantía absolutamente insuficiente. Lo perentorio -y excede las competencias de este trámite parlamentario- es exigir un blindaje presupuestario destinado a las políticas de igualdad. El Partido Popular ni cree en la igualdad real, ni sabe gestionar las políticas de igualdad ni, por supuesto, destina el presupuesto necesario. Aquí tenemos la primera diferencia de modelo: frente a su modelo de igualdad efectiva, nuestro modelo de igualdad real.

En cuanto al presupuesto destinado a la tercera edad, proponemos inversiones concretas, con una cuantía de 300.000 euros. Además, aumentamos un global de 430.000 para promoción de la tercera edad, y aumentamos en plazas residenciales y centros de día. Es evidente que las plazas residenciales y en centros de día públicas no son suficientes para el porcentaje de población que lo necesita en nuestra Comunidad. Queremos a nuestros y nuestras mayores con igual derecho de acceso público, de cuidados dignos. Ese es nuestro objetivo. Y aquí está la segunda diferencia de modelo: frente a su modelo de cuidados por obligación, nuestro modelo de cuidados por elección.

En cuanto al bloque de dependencia, destinamos 120.000 euros al servicio de teleasistencia, que, como todos los servicios que se prestan en el domicilio, ha sido denostado en los últimos años. Aumentamos la partida destinada a inclusión en el empleo, en 53.000 euros, de las personas con discapacidad, por entenderlo como un eje fundamental en el reconocimiento de sus derechos. Sin acceso a un empleo en igualdad de condiciones, desde el entendimiento de las diversidades, no podremos



hablar de inclusión real. Como sucede con el presupuesto para igualdad, es imposible que la Ley de Igualdad para Personas con Discapacidad se cumpla con este Presupuesto. Tercera diferencia: frente a su modelo de integración, nuestro modelo de inclusión.

Por último, aumentamos en 98.500 euros acciones destinadas a favorecer la inclusión social, y 90.000 específicamente a favor del colectivo gitano. Creemos que la lucha por la inclusión social no puede quedarse en mera caridad y en hacerse fotos los días que toca, sino que es necesario un esfuerzo por generar lazos de solidaridad, desde la igualdad entre los colectivos que lo necesitan. No solo se trata, no obstante, de un esfuerzo presupuestario, sino que me... sino de mejorar las situaciones que provocan desigualdad desde el ámbito educativo y social para evitar la exclusión, la guetización y la desestructuración provocada por una situación económica y social desfavorable. Frente a su modelo caritativo, nuestro modelo solidario.

Por tanto, todas nuestras enmiendas van encaminadas a mejorar las condiciones vitales de colectivos en situación de desigualdad, así como a mejorar las condiciones de vida de nuestros y nuestras mayores y a paliar la situación de desigualdad en que viven las mujeres. Por lo que, entendiendo que el Partido Popular no puede estar en contra de dichos objetivos, esperamos su voto favorable. Seguramente no lo vayamos a tener, así que les dejo en sus manos que vayan a explicar a cada provincia por qué no aumentan el gasto en plazas residenciales, contra la violencia de género, a favor de la inclusión laboral de personas con discapacidad, a la inclusión social; vayan ustedes, señorías del Partido Popular, y se lo explican. Expliquen su modelo de destrucción de Castilla y León, frente a nuestro modelo de construcción. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para un turno en contra, tiene el uso de la palabra la señora García Herrero.

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Gracias, vicepresidente. Claro que sí, señoría, la Ley de Presupuestos claro que es la más importante, por supuesto que sí. Y ustedes están pidiendo un respeto en la Comisión, y ya le diré yo lo que tengo... o lo que tengo que pensar sobre el respeto que ustedes tienen hacia mi grupo: ninguno, señoría, ninguno. Mire, el Grupo Popular muestra respeto a esta Cámara y, sobre todo, a todos los castellanos y leoneses, y por eso presenta este Presupuesto.

Este Presupuesto, que es un Presupuesto que piensa en las personas, y por eso la dotación de la Consejería de Familia e Igualdad asciende a 925,42 millones de euros, se incrementa en casi 53 respecto a dos mil dieciséis, un 6 % -le doy todos los datos-. Son los mayores Presupuestos de toda la historia de la Consejería -sí, sí, se ha repetido muchas veces, pero es que ustedes parece que no lo entienden-, son los Presupuestos que más incrementan todas las Consejerías sociales.

Porque, señorías, cada una de las actuaciones que contempla se destina a ayudar, proteger y atender a aquellas personas que lo pasan mal, a las más vulnerables, a las que no tienen empleo y sufren grandes dificultades, para intentar mejorar la calidad de vida -como he dicho- de todos los castellanos y leoneses. Decirle de sus enmiendas que adelanto ya que no aprobaremos, e intentaré darles datos del porqué.



Su grupo ha presentado 97 enmiendas a esta sección, 52 menos que las presentadas en el ejercicio anterior. Para mí, es un dato significativo, porque esto por lo menos yo entiendo que indica claramente que ustedes también ven que estos Presupuestos son mejores. Y son sociales; prueba de ello es que incluye 2,36 millones de euros de inversión directa, para seguir ampliando y mejorando de lo que usted hablaba: la calidad de red de centros residenciales y centros de día de nuestra Comunidad. Por si no lo sabe, Castilla y León cuenta con más de 46.600 plazas residenciales y permite contar con una cobertura del 7,79 %, cuando la media nacional, señoría, es de 4,19. Y sobre los centros de día, en nuestra Comunidad hay más de 5.600 plazas. Decirla que el compromiso asumido con el diálogo social es continuar con la reconversión de las 419 plazas para válidos en plazas para dependientes. Señoría, en dependencia, 3 de cada 4 euros del incremento presupuestario de la Consejería va a las personas en situación de dependencia.

Respecto a las políticas de igualdad, el Programa de Promoción y Apoyo a la Mujer se incrementa un 7,47 %, es la segunda partida que más crece de todo el Presupuesto, y se destina a dos ámbitos que también han sido de su interés al realizar las enmiendas: promoción de igualdad, con 1,7 millones de euros; y a la lucha contra la violencia de género, con 4,4 millones de euros, destinados a los dos ejes principales previstos en el modelo Objetivo Violencia Cero, la sensibilización y prevención, y la atención integral a las víctimas. Este Presupuesto incrementa un año más los recursos de apoyo a las personas en situación de exclusión social, y se trabaja para que la red de protección a familias siga mejorando su funcionamiento y su accesibilidad; como dato, para su conocimiento, se espera atender en dos mil diecisiete a 190.000 personas.

Otra de nuestras prioridades, como no podría ser de otra manera, el empleo. En estos Presupuestos se destina más de 10,7 millones de euros en actuaciones dirigidas al empleo, pensando en personas con discapacidad, en jóvenes, en mujeres víctimas, en drogodependientes o en personas en exclusión social, un 7,6 % más que en dos mil dieciséis. Y un dato con el que puede ver que no somos conformistas e intentamos mejorar año tras año: el año pasado se aprobó el I Plan Autonómico de Inserción Sociolaboral, que se ha dotado de 5,8 millones de euros. La cantidad destinada a las políticas de infancia es un 4,52 % más que en dos mil dieciséis. Y otro dato: Castilla y León otra vez vuelve a ser pionera en España, puesto que se ha aprobado hace pocos meses el Estatuto de los Acogedores, también de su interés.

Respecto a su programa de promoción y apoyo a la familia, tiene una dotación de un 4 % más que en dos mil dieciséis. Y la red de centros y plazas infantiles, que existe en Castilla y León cuenta con una cobertura de plazas infantiles del 68 %, 35 puntos por encima del 33 %, que recomienda la Unión Europea.

Son, hasta ahora, señoría, datos de estos Presupuestos referente a las 97 enmiendas presentadas, datos para que entienda nuestra negativa -y repito-, donde hay 48 de esas enmiendas que pretenden -¡joj!, ¿eh?- incrementar partidas financiadas por el Programa Operativo de Fondo Social Europeo, que, señoría, están ajustadas para el período vigente del programa, no siendo posible el incremento; de estas, ustedes presentan 25. Pretenden incrementar un partida del Capítulo 4, Transferencias Corrientes, que no puede recoger ningún gasto de inversión, y de estas presentan 15. Y también hay 8 enmiendas donde los subprogramas a los que se refiere son erróneos. Son, señoría, prácticamente la mitad de las enmiendas presentadas.



¿Solidarios ustedes? Solidario este Presupuesto que presenta la Junta de Castilla y León hoy. ¿Irresponsables nosotros? ¿Y yo qué le tengo que decir?, ¿y yo qué le tengo que decir de sus enmiendas presentadas? Por lo que ¿sabe lo que pienso? Creo que su grupo no es capaz de reconocer que es el mejor Presupuesto. Pero, por lo que aprecio y por su trabajo, no han tenido fundamento para realizar las enmiendas. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Pues, fíjese, yo en mi primera intervención no le había llamado irresponsable, pero quizá ahora sí se lo puedo llamar. Y yo pido un aplauso al Partido Popular de esta Comunidad por ser la última en aprobar sus Presupuestos. Fíjate la responsabilidad que tiene este grupo parlamentario. *[Aplausos]*.

Y luego nos ha dicho que sobre todo respetan a los castellano y leoneses, a las castellanas y leonesas. Fíjese cuánto le respetan también que en el último año 11.310 personas les han abandonado; han abandonado esta Comunidad Autónoma porque, supongo, no les parece demasiado habitable, con lo cual su respeto hacia la población de Castilla y León quizá no sea tal.

Y luego, este argumento, que lo he escuchado ya durante todas las secciones, sobre cómo hacemos nuestras enmiendas, a mí me parece increíble que el Partido Popular, que nunca ha hecho enmiendas, se atreva a decirle a los grupos parlamentarios cómo se deben hacer las enmiendas. Pero me parece más increíble cuando, luego, a lo largo del ejercicio presupuestario, las mismas partidas que nosotros minoramos son los que... son las que ustedes utilizan para minorar y llevárselas a otras partidas para aumentarlas. Entonces, ¿me puede usted decir dónde está el problema de las partidas minoradas? Porque ustedes mismos, cuando pase este año, y además se puede demostrar perfectamente con sus modificaciones, están haciendo exactamente lo mismo. Con lo cual, no creo que puedan venir con el argumento machacón de que no sabemos hacer nuestras enmiendas.

Se ha referido a las inversiones para centros de día, para plazas residenciales. Si es que el problema de esta Comunidad Autónoma es que hay el doble de plazas residenciales privadas que públicas. El doble: 30.000 plazas residenciales privadas, 15.000 públicas. Y nosotros lo que intentábamos hacer con nuestras enmiendas es, precisamente, revertir esa situación e igualar las plazas públicas -en la medida de lo posible y paulatinamente- a las plazas residenciales privadas, porque eso es igualdad en la accesibilidad... en la accesibilidad a las plazas residenciales. Y, en cuanto a construcciones de centros de día, apenas hay inversión para nuevas construcciones de centros de día; algo que se pide en un montón de pueblos de esta Comunidad Autónoma.

En cuanto al presupuesto en igualdad. Mira, cada vez que dicen que el presupuesto en igualdad es suficiente a mí me entra la risa. Es un 0,05 % de lo que hay en todas las Consejerías. 1,7 millones en promoción en el empleo. Si es que a mí me da vergüenza esa cifra, porque es una cifra para la mitad de la población y destinan un millón coma 7 de los 10.000 millones que tiene ese Presupuesto. ¿A usted le parece que ese es un presupuesto digno en igualdad para la mitad de la población de esta Comunidad Autónoma?



Y ya para terminar, simplemente, ustedes dicen “crece la Renta Garantizada de Ciudadanía, crecen las necesidades en dependencia”. Claro, porque también crecen las personas que necesitan la Renta Garantizada de Ciudadanía. Y tuvieron una buena oportunidad para modificar y agilizar los procesos de Renta Garantizada de Ciudadanía y la dejaron en la nada, sin escuchar al diálogo social y sin escuchar las enmiendas del resto de grupos parlamentarios. Esa es su Renta Garantizada de Ciudadanía. Muchas gracias *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para un turno de dúplica, tiene el uso de la palabra la señora García Herrero.

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Gracias, vicepresidente. Vamos a ver, señoría, creo que usted no sabe... -realmente se lo digo, ¿eh?- no sabe cómo se elaboran unos presupuestos. Me da lo mismo en una entidad local que en las Cortes de Castilla y León, que a nivel nacional. Creo que usted no sabe cómo se elaboran unos presupuestos. Lo que sería realmente irresponsable sería elaborar unos presupuestos sin tener los datos reales para poderles elaborar. Eso sí que sería una irresponsabilidad, señoría. *[Aplausos]*.

Y mire, simplemente, no lo he querido mencionar antes, pero una incongruencia que me ha parecido que ustedes venga, y venga, y venga... y todos estamos muy preocupados con esta Consejería -todos-, por eso estos Presupuestos son sociales. Pero algo que sí que me ha llamado la atención y me parece totalmente incongruente es que, aparte de todas las mencionadas, todas esas enmiendas mencionadas, usted tiene nueve enmiendas de violencia de género -¿vale?- que quiere incrementar en 90.000 euros -10.000 euros por provincia-, para después... para después minorar la violencia de género en 200.000 euros de los programas de atención especializada a las personas afectadas por violencia de género. *[Aplausos]*. Señoría, por favor, sean un poco... un poco... vamos, por favor, por favor, por favor.

Mire, realmente... voy terminando. Termino, termino. Por eso creo que sus 52 enmiendas menos que el año anterior, porque existen las 48 enmiendas antes... que he relacionado, por las enmiendas -estas 9- de la violencia de género, creo que ustedes nunca, nunca, nunca, por sus prejuicios, por sus prejuicios, van a aprobar unos presupuestos presentados por el Grupo Popular, pero su trabajo -le vuelvo a repetir- demuestra, demuestra, que estos Presupuestos son los mejores de la historia. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Pasamos... Señorías, pasamos a continuación a debatir las Enmiendas números 644 a 653, ambas inclusive, y 655 a 679, también ambas incluidas, del procurador señor Sarrión Andaluz, que se mantienen para su defensa en Pleno. Para un turno a favor, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias. Bien. Presentamos este año 37 enmiendas, con un total de cuantía de 72.642.221 euros. En algunos casos enmiendas que van dirigidas al aumento de las ayudas a personas dependientes, el aumento también de la financiación del



servicio de ayuda a domicilio, el aumento de la financiación del servicio de teleasistencia a las personas dependientes, el aumento de plazas residenciales públicas y la construcción también de nuevas residencias públicas, como el caso que ya se ha mencionado aquí de la residencia de Medina del Campo. Una residencia que creemos que tiene que ejecutarse tal y como se prometió; es decir, una residencia de titularidad pública.

También planteamos el aumento de la financiación de la ayuda a cuidadores en el entorno de personas mayores.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Un momento, señor Sarrión Andaluz. Yo ruego a sus señorías guarden un poquito de silencio. A todas sus señorías, a todas sus señorías, ¿eh?, porque, si no, es muy difícil escuchar al orador. Muchas gracias.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias. Le agradezco. Decíamos, el aumento de la financiación de la ayuda a cuidadores en el entorno de personas mayores dependientes, la creación de nuevos centros de día para personas mayores y campañas también de promoción, tales como, por ejemplo, de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres como única herramienta para la lucha contra la violencia de género; campañas de promoción, también, con recursos didácticos en los centros juveniles y de ocio sobre salud afectivo-sexual, con perspectiva también de género; campaña, también, para el empoderamiento de las mujeres en el mundo rural; y acciones en materia social, como campañas de formación sobre nuevas tecnologías con perspectiva de género, dirigidas a mujeres en riesgo de exclusión social. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para un turno en contra, tiene el uso de la palabra el señor Cabadas Cifuentes.

EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

Gracias, señoría. Bien, a estas alturas del debate se han dicho ya aquí muchas cosas, señor Sarrión, se han aportado muchos datos y se ha debatido mucho. Se puede hablar mucho, se puede cuestionar mucho, todo esta... o todo es susceptible de debate, todo se puede poner en tela de juicio, pero la realidad no. La realidad, señoría, es que estos Presupuestos, en el área de Familia e Igualdad de Oportunidades, son unos Presupuestos buenos. No solo son unos Presupuestos buenos, señoría, mire usted, Familia e Igualdad de Oportunidades, señor Sarrión, dispondrá en dos mil diecisiete de los presupuestos más altos de su historia, los más altos de su historia, señoría. Se trata, por tanto, de un Presupuesto completo.

¿Podría ser mayor? Evidentemente. Siempre es susceptible de incrementar, siempre se puede destinar más recursos, eso es así; pero también harían falta más recursos, más financiación, más dinero. Estos Presupuestos se ajustan a lo que esta... no solo en la capacidad de esta Comunidad, sino en la esencia del Partido Popular. Tratamos de mejorar la situación y la vida de las familias, de los más necesitados. Son unos Presupuestos que atienden las necesidades de los más vulnerables de nuestra Comunidad, señoría.

El objetivo de este incremento presupuestario, del más alto, repito, es que lleguemos a más familias, que seamos capaces de llegar a más personas, de seguir



atendiendo y protegiendo las necesidades de las personas que más lo necesitan, reforzando así el compromiso de Castilla y León con las mujeres, los jóvenes y los más desfavorecidos.

Mire, las políticas sociales son uno de los ejes vertebradores de nuestra Comunidad, es una de las políticas vertebrales más importantes de la Junta de Castilla y León y de esta tierra. Este Presupuesto destina a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, señor Sarrión, 925 millones de euros, lo que supone un incremento de casi 53 millones y un 6 % más que el año anterior, y crecen prácticamente todas, todas las partidas y todos los programas.

Más allá de cifras, hablamos de unos Presupuestos buenos, pensados para las familias, para las personas, para proteger, para incentivar aquellos... y ayudar a aquellos que no tienen empleo, que sufren graves dificultades. Es un Presupuesto que garantiza la atención a los dependientes, que ofrece empleo, que ofrece integración a las personas con discapacidad, que proporciona a las familias recursos básicos -aquellos recursos básicos que necesitan-, que lucha contra las desigualdades, señoría, y contra la violencia de género, y que quiere ofrecer más y mejores oportunidades a los más jóvenes.

Son los mayores presupuestos... -ya lo he dicho, pero quiero recalcarlo- los mayores Presupuestos de la historia de toda la Comunidad. Ha traspasado el techo de los 900 millones de euros por primera vez. Superan en un 5 %, señoría, a los presupuestos del año dos mil diez, que ya fueron los más expansivos de... en la situación previa a la crisis. Son, además, Presupuestos que incrementan todas las Consejerías sociales. Es decir, de todas las Consejerías, la... de todas las Consejerías sociales, contando Sanidad y Educación, Familia e Igualdad de Oportunidades es la tercera que más crece. En dos mil diecisiete se van a aplicar 51 beneficios fiscales, señoría, los 50 que estuvieron vigentes el pasado año y el que se crea en virtud del proyecto de ley de acompañamiento. Con lo que todo ello supone una menor tributación efectiva, centradas en el apoyo a las familias, al fomento del empleo, al acceso a la vivienda, con un coste global de 281 millones de euros.

Así, dos mil diecisiete será el tercer ejercicio consecutivo en... con crecimiento en el Presupuesto, con crecimiento en las políticas sociales, y, de esta cantidad, señoría, de este crecimiento real del gasto, el 81 %, el 81 % de ese crecimiento será destinado para gasto social, o, dicho de otro modo, el crecimiento, el incremento absoluto de los créditos no financieros reales para Sanidad, Educación y Familia e Igualdad de Oportunidades es cuatro veces mayor que para el resto de áreas; y yo creo que esto merece una mención especial, señorías.

También merece mención especial el Plan de Inversiones Sociales y Prioritarias, que va a permitir ampliar y reforzar las infraestructuras y los equipos y, por tanto, mejorar la calidad en la prestación de los servicios esenciales. Se trata de una prueba más evidente de que esta asignación presupuestaria cumple los objetivos de la Comunidad, cumple los objetivos de legislatura fijados por el presidente Herrera, garantizan los servicios públicos, garantizan la igualdad y garantizan la defensa de los más vulnerables, señoría.

Respecto a las enmiendas de su grupo, por algo más de 72 millones de euros, sí me gustaría matizar algo, y es que, cuando hablamos de enmiendas, a mí me gusta este debate, porque no es como en las proposiciones no de ley, donde ustedes



llegan, proponen y que se busque la vida la Junta para desarrollar; no, ustedes aquí tienen que mojarse, y tienen que mojarse diciendo de dónde va a quitar. Usted dice: voy a incrementar en 72 millones de euros, o mi grupo presenta propuestas por valor de 72 millones de euros. No, no es cierto. Usted dice: voy a quitar de aquí 72 millones de euros y los voy a poner más allá. Claro, para usted, de forma... de una forma seguramente interesada desde el punto de vista del rédito político, dice: bueno, yo voy a proponer cosas que sean vendibles para los ciudadanos (una residencia nueva en el municipio equis o en tal pueblo una residencia). Bien, si nosotros estamos de acuerdo, si ese objetivo se lo podríamos suscribir, lo podríamos firmar. El problema es cómo propone usted hacerlo. Para hacer esa residencia usted dice: no, mire, vamos a quitar algo que a mí no me aporta votos. ¿Y qué es eso? Las facturas de la luz, la factura del agua, los gastos en comunicaciones. Dice usted: vamos a quitar a la Gerencia que no pague la luz, que no pague el agua -lo hablamos en Comisión-, que no pague las telecomunicaciones.

Hombre, yo entiendo que usted no es un hombre de negocios y de empresa, pero le voy a poner un ejemplo -y ya termino, no quiero extenderme más-: cualquier persona que gestione una economía doméstica sabe que hay ciertos gastos, como la luz, que, si no la pagas te la cortan, como el agua, que si no la pagas te la cortan, el alquiler, ciertos gastos que son fijos y que hay que atender, señoría.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Cebadas, debe concluir.

EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

(Sí, ya termino. Perdona, señor presidente). Por tanto, señor Sarrión, lo mismo ocurre con sus enmiendas. No pueden ser aceptadas porque no son válidas; son, sencillamente, el cuento de la lechera, señoría. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Pues una vez más encontramos una respuesta a una intervención que no habla sobre las propuestas y que no provoca ninguna intención de llegar a acuerdos, lo cual, pues, una vez más, una auténtica lástima, ¿no?

Se habla de que se pretenden detraer partidas, pero lo que no cuenta usted es cómo se han gestionado esas partidas a las que usted ha hecho referencia. Convenientemente, ha omitido ese dato.

Porque resulta que, si uno se va, precisamente, al seguimiento de lo que es la ejecución presupuestaria, lo que encontramos es que, por ejemplo, cuando vamos al capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios de esta sección del Presupuesto y nos vamos al apartado de "material, suministros y otros", resulta que hay un remanente de 6.500.000 de euros. Es decir, que en estas partidas hay 6.500.000 de euros que no se gastan, y, por lo tanto, aceptar mis enmiendas no supondría en ningún momento que la Consejería no pudiera pagar sus facturas de la luz o no pudiera



mandar sus cartas, porque está sobrando dinero año tras año. Menos demagogia y más análisis; más hechos y más datos porque los hechos son, señoría, tozudos. Es más, al punto de que hay una diferencia entre el presupuesto inicial y el definitivo de un 5,29 %, 2.300.000 euros de diferencia entre el inicial y el definitivo.

Por lo tanto, no vaya usted a ese tipo de argumentaciones que son absolutamente pobres. Analice usted mejor. ¿No es necesario hacer campañas para empoderar a las mujeres del medio rural en Castilla y León? ¿No es necesario realizar, por tanto, fuentes de financiación... -supongo que es lo que están comentando entre ustedes ahora, mientras yo hablo; estarán diciendo "hay que encontrarlo necesariamente, porque lleva razón el señor Sarrión"-? ¿No creen ustedes...? ¿No era eso de lo que estaban hablando? Vaya, pues... ¡Qué decepción! Pensaba que estaban ahí desesperadamente.

¿Y saben ustedes? Si ustedes tuvieran intención de realizar este tipo de políticas, estaríamos ahora mismo sentados buscando una transacción, porque ustedes conocen perfectamente, porque la Junta se lo indica, cuáles son las secciones del Presupuesto de las que se puede detraer. Ustedes tienen acceso a esa información perfectamente. El estado de ejecución es el que yo he dicho. Si tienen intención, nos sentamos y transaccionamos; si no, recurran a la demagogia, que es a lo que estamos acostumbrados. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Cabadas Cifuentes.

EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

Gracias, señor presidente. Hombre, señor Sarrión, mire, yo no pensaba entrar en estos detalles, pero dice usted que yo hago demagogia y que no hago un trabajo preciso y... Mire, el que no hace trabajo preciso es usted. Le tengo que decir, yo no quería entrar en los fallos técnicos de sus enmiendas ni en el trabajo que usted desempeña. Ha presentado usted cerca de 40 enmiendas, señor Sarrión, cerca de 40, ¿sabe cuántas... en cuántas de ellas existe algo de lo que usted... de las partidas que usted menciona? En el 5, 6 %. Es decir, ha acertado en tres o en cuatro enmiendas, en nada más. Es decir, se lo inventa. Usted lo que dice -que lo sepan sus votantes-, usted lo que dice es: quitemos 50.000 euros de una partida que no existe y destínelo a otra partida que tampoco existe o que en algunos casos, en el mejor de los casos, no tiene absolutamente nada que ver con lo que usted propone. Ese es el trabajo que usted desempeña en estas Cortes. Esa es la demagogia que usted hace, el no trabajar absolutamente nada, el copiar, es decir, el copiar, se lo dije el año pasado... [murmillos] ... se lo dije el año pasado, que usted es profesor: no copie, no plagie, no venga... Mire, se lo dije en Comisión, y viene a la reválida, señoría, viene usted a suspender...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Sarrión Andaluz, deje que...

EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

... viene usted de nuevo...

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

... se exprese el señor Cabadas, por favor.

EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

... claro, viene... hace copia y pega. Hay muchos copia y pega aquí. El caso es presentar un gran número de enmiendas y ninguna real. No podemos admitírsela. Le voy a decir más.

Mire, dice usted: he presentado un montón de enmiendas técnicas. ¿Cuánto es el presupuesto? 925 millones de euros en el área de Familia e Igualdad de Oportunidades, señoría. Usted propone enmiendas por 72. Usted no va a votar a nuestros Presupuestos. Usted ha votado a todo que no. Usted nos vota que no a los 925 millones de euros. Usted vota que no a ese Presupuesto que va destinado a los castellanos y leoneses y quiere que nosotros le votemos sus 72 millones de euros en modificaciones. Mire, no puedo compartirlo. Es que lo que usted hace no solo no está mejor, puede que podamos compartir algunos de los fines de sus enmiendas, pero, señoría, lo que no puede pedirnos a nosotros es que apoyemos sus enmiendas cuando usted no apoya nuestros Presupuestos. Es que eso sí es demagogia. Eso sí es demagogia, señor Sarrión.

Por tanto, yo no voy a poder apoyar sus enmiendas; pero, además, le pediría que deje usted de copiar enmiendas, que empiece a trabajar de verdad, en serio, que se tome en serio, por sus votantes, no por otra cosa, su trabajo de procurador, y oiga, no plagie, no copie en los exámenes. ¿Qué pasa cuando alguien copia en el examen? Que le pillan, como a usted. Eso es lo que ha pasado, ni más ni menos, señor Sarrión. Gracias. *[Aplausos]*.

Sección 10**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Pasamos a continuación a debatir la Sección 10, correspondiente a la Consejería de Cultura y Turismo. Y en el debate de enmiendas, vamos a debatir las Enmiendas números 512 a 549, ambas inclusive, y las Enmiendas números 551 a 587, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista que se mantienen para su defensa en Pleno. Y para un turno a favor, tiene el uso de la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenos días, señorías. Llegamos a la última sección. Me gustaría que se hiciera realidad el precepto bíblico de que los últimos serán los primeros, pero no parece ser el caso, porque es la última en debatirse y también es la última sección en cuanto a partidas presupuestarias.

Bueno, llegamos al final, llegamos al final de las secciones. Hablamos de unos Presupuestos que nacen agostados, estamos en verano. Los Presupuestos de la Junta de Castilla y León son como las bicicletas, son para el verano. Y, bueno, pues esta ha sido una larga travesía, ¿no?, en que... en la que la barca de los Presupuestos de esta casa y la barca de los Presupuestos de la cultura pues ha tenido que enfrentarse a un mar de aguas procelosas, a vientos huracanados, a piratas del



Caribe que se han cruzado por el camino a bordo de perlas negras. Todo esto nos ha despistado un poco, parece... Y, bueno, a pesar de todo, yo le quería dar la enhorabuena a la consejera de Hacienda –no está aquí–, porque, a pesar de todo... –no lo que ha llovido, porque no ha llovido nada–, pero a pesar de todo este maremágnum de aguas procelosas, los Presupuestos y las bicicletas llegan al verano. Es verdad que nacen agostados, es verdad que, posiblemente, han llegado destartados a puerto y va a ser muy difícil enderezarlos en los astilleros. Pero, en definitiva, han llegado y son las mimbres que tenemos.

En cualquier caso, yo tengo que hacer aquí hoy una confesión, y es que no es... no ha sido una tarea fácil enmendar los presupuestos de Cultura. No lo digo porque no esté uno acostumbrado a hacer enmiendas, es que hacer enmiendas a partidas raquícas es muy difícil, compréndanme, es muy difícil. Aun así, lo hemos intentado –créanme que lo hemos intentado–, y hemos sacado unas 75 enmiendas, con una cuantía también pírrica porque pírricos eran, al fin y al cabo, o son, los presupuestos de Cultura y Turismo, consejera, en total, por un valor de 5.000.000.

Nosotros sí que hemos hecho... hemos intentado, al menos, apuntalar esta nave destartada en tres cuestiones básicas: en promoción turística –luego pondré algún ejemplo–; en mantenimiento y conservación de nuestro patrimonio cultural, que sigue siendo, hoy por hoy, un valor esencial de la Comunidad; al menos así se refleja en el Estatuto de Autonomía; al menos así lo consideran los expertos, lo consideramos los ciudadanos; otra cosa es si eso tiene un reflejo con la realidad o es como aquel poema de Cernuda de la realidad... –me parece que era de Cernuda– de la realidad y el deseo, ¿no?

Y luego, el otro punto que queremos también apuntalar es el Plan Regional de Infraestructuras Deportivas. Algunos de estos tres puntales tienen también su lectura en algunos compromisos a los que ha llegado esta Cámara, y que, lamentablemente, parece que se han olvidado de los Presupuestos. No sé si los técnicos o los responsables políticos de estos Presupuestos no leen el Diario de Sesiones y no son conscientes de que aquí se han adoptado, ha habido mandatos de la corte... de las Cortes, del Legislativo al Ejecutivo, para que tuviera una lectura presupuestaria, y no ha ocurrido así. Le puedo poner –y lo haré– varios ejemplos. Me estoy acordando ahora, de memoria, de la iglesia de Mombuey, que la abordamos aquí, en Pleno, y la verdad que absolutamente pues no aparece nada en los Presupuestos. Podría decir lo mismo también, en cuestiones deportivas, de la piscina cubierta de Ávila: yo también la he buscado en los Presupuestos, se acordó en las Cortes, tampoco aparece. En fin, hay algunos ejemplos... ejemplos más.

De ahí que nosotros... –y como el tiempo se me acaba– no... es imposible hablar de todas las enmiendas. Me decía mi compañero Álvaro Lora: habla de Sahagún. Bueno, pues es... hablaré, en todo caso, de Grajal de Campos; de Sahagún también puedo hablar; puedo hablar de mucho, pero es que es imposible. Esta Comunidad es tan grande y esta Comunidad está tan desatendida por los poderes públicos –y, en este caso, por la Junta de Castilla y León– que necesitaríamos varios de estos... de estas sesiones para hablar... para hablar de todo. Y es imposible hablar de todo; así que, para muestra dos o tres botones. En cualquier caso, las enmiendas las tienen sus señorías y las conocen, entiendo, perfectamente.

Pero fíjense que en políticas culturales, donde las políticas culturales han sido –como yo digo muchas veces– fagocitadas, ¿no?, por la Fundación Siglo, a la hora de concretarse en políticas de museos –y no digamos ya de empleo cultural–;



pues hay grandísimas lagunas. Hace poco estuve con mi compañero, el procurador socialista Ángel Hernández, visitando -consejera, creo que debes... debe ir cuando pueda- el museo de Ambrona, en Soria, en un descampado. Sabe que Ambrona es uno de los grandes cementerios de elefantes del pleistoceno, es un yacimiento espectacular, similar a Atapuerca, con otros componentes; Atapuerca es la perla de la corona, y, en este caso, Ambrona parece ser... no sé, cualquier cosa, pero aquello está destartalado, abandonado, un museo lleno de grietas, que parece que se cae, y tan solo me dijeron que tiene 9.000 visitantes al año. Hombre, yo creo que algo que habrá que hacer con Ambrona, promocionando más la investigación arqueológica, ampliando el museo y también apuntalando -ya sé que es un verbo que estoy utilizando con frecuencia, pero está así la Comunidad, qué le vamos a hacer- las estructuras actuales, ¿no? Algo habrá que hacer con Ambrona.

Hay proyectos -y creo que la consejera lo conoce- con bastante proyección en esta Comunidad. Me refiero al Museo del Traje Charro en Ciudad Rodrigo, que creo que ya le han comunicado y que mi compañero también -Juan Luis Cepa- me ha dicho que hable del Museo del Traje Charro. Una de las grandes colecciones de indumentaria tradicional salmantina es la de la fallecida musicóloga Pilar Madagán Chao, a la que quiero rendir aquí hoy un grato recuerdo. Esa donación...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Martín Benito, debe ir concluyendo.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

(Sí, termino... termino ya, termino ya). ... está en posesión del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo y espera pues un impulso. Es que son muchas. Podría hablar de muchas, pero, en fin, señorías, como creo que ustedes conocen todas y cada una de ellas, estoy seguro que se las han leído, al menos el señor portavoz de Cultura y Turismo y, por supuesto, la consejera, las doy por defendidas todas y cada una de ellas. Y nada más. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para un turno en contra, tiene el uso de la palabra el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. Señor Martín Benito, ha dicho que es imposible hablar de todo. Es que usted no ha hablado de nada. O sea, ha hablado de nada. *[Aplausos]*. Ha hablado de tres enmiendas, ¿de cuatro? De las 77 que tiene, fíjese si usted los tres primeros minutos les podía haber dedicado a hablar de sus enmiendas, que es para lo que estamos aquí, y del Presupuesto de la Junta de Castilla y León; y es que no ha hablado de nada. No sé si el calor... A lo mejor el que se ha agostado ha sido usted, y no los Presupuestos. Pero, bueno, llevamos muchas horas de debate, horas en las que creo que mi grupo parlamentario y todos portavoces que me han precedido en la palabra han dejado muy claro que eran los mejores Presupuestos posibles que podía tener esta Comunidad Autónoma; y yo lo vuelvo a repetir y lo repetiré hasta la saciedad.

Porque, claro, la Consejería de Cultura y Turismo incrementa un 5,4 %, incrementa más de 5.500.000 de euros, y yo creo que es una buena noticia para los



castellanos y leoneses, y, sobre todo, para la cultura, el patrimonio, el turismo y, sobre todo, el deporte de nuestra Comunidad Autónoma. Claro, usted no ha querido hablar de sus enmiendas, porque, claro, muchas de las enmiendas, o de los conceptos que pretende enmendar, la Junta de Castilla y León ya lleva trabajando muchos años en ellos, y ya se han hecho cosas en esas enmiendas. Porque, claro, usted no ha puesto ningún ejemplo, pero yo sí que se les voy a poner.

Entre otras cosas, usted, bueno, pues enmienda partidas presupuestarias destinadas a inversión, por ejemplo, en el centro de Urueña, donde la Junta de Castilla y León ya ha hecho una restauración del berrueco, ya ha hecho un levantamiento de planos. O, también, pide inversiones del mudéjar en Segovia; acaba de terminar unas obras en la iglesia de San Martín, un mudéjar segoviano. O actuaciones ya anunciadas en Aguilar de Campoo con motivo de las Edades del Hombre, usted también lo está pidiendo en sus enmiendas. O, también, una colaboración para el museo de Semana Santa de Zamora; una colaboración que ya se ha brindado por parte de la Consejería. O programas de actividades para la conmemoración de la figura de Carlos V; hasta el dos mil diecinueve, la Consejería ya los tiene puestos encima de la mesa.

Creo que usted llega tarde, creo que muchas de sus enmiendas ya están desarrolladas o se van a desarrollar por parte de la Junta de Castilla y León, en este caso por parte de la Consejería de Cultura y Turismo, y creo que, una vez más -y le vuelvo a repetir- el agostado que llega ahora a esto es usted. Le voy a recordar: mire, la Dirección de Patrimonio incrementa un 14 %; la Dirección de Deportes, un 9,85 %; y la Dirección General de Políticas Culturales, un 4,5 %; y la Dirección General de Turismo incrementa un 8,5 %. Creo que es un Presupuesto formidable después de los años, efectivamente, de sequía, donde nos ha dejado el Partido Socialista durante ese tiempo.

Y, claro, veo que sigue usted insistiendo, o poniendo enmiendas, para subirse al carro de proyectos que ya ha empezado la Junta de Castilla y León o que incluso han empezado los procuradores del Partido Popular. Porque, claro, usted por un... ustedes por un titular matan, o por un titular, bueno, harían lo que fuese. Entonces, claro, nos encontramos alguna enmienda que yo creo que están un poco ya forzadas. Por ejemplo: monasterio de la Hoz, en Segovia; hace mes y medio se ha firmado la reversión por parte de la propiedad, una cesión de 50 años en las que, durante ese proyecto de cesión, yo no he visto a nadie del Partido Socialista aparecer por el municipio, ni con la asociación, salvo la que levanta la mano, pero claro, pero, claro, no para la negociación de la cesión; ahora se apuntan el tanto de querer meter 35.000 euros para la recuperación, para la rehabilitación de ese monasterio. Le podríamos hablar mucho más, señor Benito... Martín Benito, pero es tan insistente como el martinete de Navafría; por cierto, martinete de Navafría ya recuperado gracias a los fondos de la Junta de Castilla y León. No me siga siendo un martillo pilón, como el martinete de Navafría. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias. Dice el señor Bravo: "Usted no ha hablado de nada". Bueno, yo he hablado de todo, concentrado; pero, claro, todos me han entendido. A lo mejor,



el que no me ha entendido es usted, señor Bravo Gozalo. *[Aplausos]*. Luego me viene... Claro, que usted hable que la Junta ya está en ello, 236 monumentos en la lista roja. “Estamos en ello”, que decía el señor Aznar en tejano. Están ustedes en ello, ¿verdad? ¿Están ustedes en ello después de 15 años en poner en marcha el 1 % Cultural, después de la ley de dos mil dos, para sostener y mantener el proyecto... el patrimonio cultural? Están ustedes en ello.

Y sí, fíjese si siguen ustedes en ello, que estos Presupuestos dedican el 0,19 % al Programa de Arqueología y Patrimonio, siendo el patrimonio un valor esencial de esta Comunidad. Con ese 0,19 % de los Presupuestos, ¿ustedes creen, sinceramente, que están ayudando a mantener, conservar, promover el patrimonio cultural de la Comunidad? A una media de 7 actuaciones por provincia, donde el 40 % tienen partidas de 40.000 euros, ¿pretende la Junta de Castilla y León detener el progresivo deterioro del patrimonio cultural de la Comunidad, señor Bravo?

Por no hablar del empleo cultural. El último anuario de estadísticas culturales dice que los últimos años, mientras en España se ha recuperado el 1,2 de empleo cultural, en Castilla y León ha caído un 30 %; hemos caído 30 puntos. Con estos Presupuestos ¿no pretenderán ustedes fomentar el empleo cultural?

Hombre, y no me hable de museos. Y no me hable del Museo de Semana Santa, señor Gozalo, porque si va usted a Zamora le pueden sacar cantares. No vaya, no vaya, porque, claro, hablar del Museo de Semana Santa en Zamora... Me hubiera gustado que estuviera aquí el señor vicepresidente de la Junta, que estuvo hace dos días por Zamora, y dijo delante de los... a las preguntas de los medios de comunicación, que se comprometía con el Zamora 10. Pues, bueno, uno de los puntos de Zamora 10 es el Museo de Semana Santa. Ustedes lo tienen reflejado en los Presupuestos de dos mil dieciséis, y aquello todo sigue exactamente igual, y no tiene continuidad en los Presupuestos de dos mil diecisiete.

Deportes. ¿Ustedes creen que con 50.000 euros se puede poner en marcha el Plan Regional de Infraestructuras Deportivas, que lleva aprobado y presentado en estas Cortes desde hace años? ¿Ustedes creen que con un 0,14 % de inversión de los Presupuestos Generales de la Comunidad destinado al deporte de Castilla y León estamos fomentando la política deportiva? ¿Ustedes creen que la promoción turística de esta Comunidad puede seguir sin un plan de convergencia, con esos desequilibrios tremendos que hay en provincias? Hombre, y no hablemos de promoción. Ahí sigue Siega Verde, Patrimonio Mundial de la Humanidad desde el año dos mil diez, sin un cartel en la autovía, sin un cartel en la autovía de Portugal, después de seis años; incapaces todavía de decirles al Ministerio: “Oiga, que tenemos aquí un patrimonio mundial; pongan un cartel”.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Martín Benito, debe terminar, ¿eh?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

(Termino, señor Ramiro, señor presidente). Así que hablamos de todo; hablamos del Gobierno y de sus monarquías, que decía Luis de Góngora. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Muchas gracias, señor Martín Benito. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, vicepresidente. Señoría, le vuelvo a repetir: es el mejor Presupuesto que podríamos tener a estas alturas. A estas alturas, que hemos tenido que hacer el Presupuesto, con datos fiables; no como otras Comunidades Autónomas que se han lanzado a la piscina, y ahora resulta que no tienen agua, y ahora resulta que tienen que modificar constantemente un Presupuesto que no vale para nada, aunque le hayan aprobado.

Este Presupuesto se va a aprobar con datos fiables, y va a valer; por mucho que se empeñe usted de que no vale y de que llega en junio, es un Presupuesto que ya se está ejecutando, y que se va a terminar de ejecutar. No se preocupe usted, ya se encargará la Junta de Castilla y León de gastar prácticamente todo el Presupuesto. No se preocupe usted.

Y le vuelvo a repetir: una Consejería que ha pasado de 110 millones de euros a 120. Que no es mucho; quisiéramos muchísimo más, por supuesto, por supuesto. Pero siento que lo vea usted todo tan negro, señoría, lo siento muchísimo. Siento que se repita más que el ajo; lo siento muchísimo. Y siento, señoría, que no logre ver las bondades de este Presupuesto; lo siento muchísimo. Usted solamente ve lo negro, no ve lo blanco. Queda mucho por hacer -por supuesto, señoría, queda muchísimo por hacer-, pero creo que, poco a poco y entre todos, seguiremos poniendo piedras en el patrimonio de nuestra Comunidad Autónoma. Y siento de verdad muchísimo que, con la actitud que usted tiene, por muchos puntos que quiera ganar en la ciudadanía, nunca va a ganar el partido. Y lo siento muchísimo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Debatimos ahora las Enmiendas número 582 a 609, ambas incluidas, del Grupo Parlamentario Podemos. Para un turno a favor, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. Buenos días y muchas gracias, presidenta. Permítame, señora Moreno Saugar -supongo que será usted quien me dará la réplica a continuación- que me dirija primero a su grupo, solo es un momento.

Ustedes, señoras y señores del Grupo Popular, recibiendo el orden de batalla de los responsables de la Junta de Castilla y León, han adoptado la formación en testudo: todos solapados, con sus escudos, impenetrables, apretados y firmes. Firmes en el mensaje: tenemos los mejores Presupuestos. A ver si, a base de repetirlo, transformamos mentira en verdad.

Y así vienen siendo por años sus políticas al frente del Gobierno de la Comunidad de Castilla y León: prietas las filas, impenetrables, solo accesibles desde dentro y con permiso jerarquizado, opacas y tan lentas e ineficaces para la mayoría que los jóvenes se hacen viejos a la espera de oportunidades, y los viejos se quedan solos viendo cómo se mueren sus pueblos. Lo suyo es la democracia representativa, nos



queda claro; la participación del resto de grupos, y, por ende, de una parte importante de la ciudadanía es para ustedes una mera intrusión. La falta, además, de un reglamento que sustituya a este, que permite abusos por parte del Partido Popular –como los perpetrados durante las jornadas de presupuestos–, reglamento obsoleto y desacorde con la nueva realidad política, que, como digo, les sirve de amparo para mostrar un desdén absoluto por las aportaciones del resto de representantes de la gente en esta Cámara; la falta de un reglamento adecuado –digo– impide el normal desarrollo democrático en las Cortes de Castilla y León. Aunque el Grupo Popular, haciendo un ejercicio de generosidad –ya se nos recordó–, nos haya permitido tener un representante en su Mesa. A cambio, eso sí, de una mejora económica para su grupo.

Nuestras enmiendas son reclamaciones de una parte de la ciudadanía: un 12,1 %, que, unida a los porcentajes que se corresponden con el resto de los grupos aquí representados, suponen más de la mitad de las castellanas y leonesas que no están de acuerdo con las políticas del Partido Popular; más de la mitad de los votantes de Castilla y León que son ninguneados por el Partido Popular. Se está convirtiendo en costumbre del partido que gobierna no admitir ni una sola de las enmiendas parciales que mi grupo presenta. Se está convirtiendo en costumbre del Partido Popular transformar lo que debiera ser el debate de las enmiendas parciales a los Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León en una farsa desde el primer día.

Los Presupuestos están aprobados gracias –como ya sabemos– a la representación en esta Cámara de su media naranja. No tiene la necesidad, y además no les interesan las aportaciones del resto de los grupos. Tal y como ocurrió con los Presupuestos anteriores, este Pleno está sirviendo de colofón para el deprecio de la salud democrática de nuestra Comunidad.

Y ahora, señora Moreno Saugar, hablemos de cultura. No hay 120 millones para la cultura; con lo que realmente cuenta esta Comunidad de nueve provincias para invertir en cultura es con algo menos de 67 millones, que tienen que repartirse entre cinco servicios y la Administración paralela: la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes. Hay dinero para la conmemoración del milenario de la promulgación del Fuero de León por Alfonso V, y la conmemoración de los dos mil ciento cincuenta años del sitio de Numancia, y la conmemoración del quinto centenario de la llegada de Carlos V a España, y la conmemoración del quinto centenario de la reforma protestante. Bien, ¡pero qué cansancio! No hay, sin embargo, partidas específicas para asumir los compromisos acordados en Pleno de estas Cortes, como el de la implantación de nuevas tecnologías, ni para restauraciones, ni para sistemas de seguridad en los museos, ni para atender a la larga lista de necesidades de lo que debería ser el soporte sólido de la cultura de Castilla y León: archivos; museos y bibliotecas; el tercer Plan de Museos sin inversión conocida; no hay dinero para exposiciones; ni para promocionar a nuestros artistas; ni para completar la colección de arte contemporáneo; ni para establecer circuitos de música en directo; o para que las artes escénicas y visuales lleguen hasta el último rincón de la provincia; no hay dinero para estimular el talento, que tiene que emigrar; no hay dinero para acciones positivas en favor de la mujer en el ámbito cultural y artístico; para la producción y divulgación de obras de arte realizadas por mujeres; ni para la promoción cultural y artística de la mujer.

No hay interés por la cultura, y por eso no hay dinero para la cultura. Ya conocemos –porque así nos lo manifestó en la Comisión previa– que no aceptarán nuestras enmiendas; pero les ruego que tomen nota, por favor: dejen a un lado la soberbia, háganlo por la salud cultural de la población castellana y leonesa. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra la señora Moreno Saugar.

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Pues, muy buenos días a todos. Y gracias, presidenta. En primer lugar, señora Rodríguez, quiero agradecerla su trabajo, cosa que usted parece que, desde luego, el nuestro no tiene ningún valor para usted. Y seguidamente recordarle que... que me parece que... y, además, permítame que, dentro del afecto que la tengo, la diga lo que la tengo que decir. Ya está bien, señora Rodríguez... creo que, después de dos años que llevamos formando parte de esta Cámara usted y yo, representa esta Cámara -como todos sabemos- la soberanía popular, y representa la soberanía popular de Podemos, pero también la del partido Popular, que es que eso a usted se la olvida constantemente.

Y, claro, permanentemente están recurriendo única y exclusivamente a la patalleta, al populismo, pero, sobre todo, al victimismo de que hace alarde de que aquí no se los hace caso, ni se los trata, ni se los escucha, porque representan a una parte de la población. Usted representa a una parte de la población -esa bancada- y esa otra representa a otra.

Mire, ya tuvimos la oportunidad de debatir el pasado día trece, en la Comisión, y yo creo que le di suficientemente argumentos, por lo menos, porque usted coincide conmigo -y se lo vengo diciendo- que es muy difícil que usted y yo nos pongamos de acuerdo en sus enmiendas, puesto que venimos y entendemos la cultura y tenemos modelos diferente de cómo llevarla a cabo, pero creo que la di, sinceramente, argumentos para decirles que no. Usted ha dicho -y lo que ha vuelto a repetir hoy en esta tribuna- que somos unos intransigentes porque no escuchamos a la gente, ni a la gente que a usted vota.

Su técnica en la habitual ya. Mire, recurren al discurso facilón, catastrofista y demagógico, y se limitan a hacer un sudoku de números en los que disminuyen recursos de unas partidas que son imprescindibles para llevar a cabo nuestras políticas y, oiga, como el... si fuera ustedes Jesucristo, tienen la habilidad de decir que con... con... reaumentan otras partidas con unos recursos porque multiplican como los panes y los peces. Y, mire, a estas alturas de la película, el que no sepa que los recursos son limitados, desde luego, yo creo que todo el mundo lo sabe, menos ustedes, que todavía no se han enterado.

En este Presupuesto -usted lo ha dicho- la cuantía total de la Consejería de Cultura asciende a 120 millones de euros, un 4,7 más que el año pasado. No la he oído decir nada positivo al respecto, solo que es escaso, que es ínfimo y que está mal distribuido. Por supuesto, señorita, que digo a todos, y vuelvo a repetir, todos, nos gustaría contar más medios. Pero nosotros... para nosotros, y por supuesto que eso claro que lo decimos, porque es lo cierto -y, si no, a los datos me refiero-, lo primero son las personas. Por eso el 80, el 80 % de este Presupuesto va a las tres Consejerías sociales.

Y ahora sí le hablo de sus enmiendas, 54 menos que el año pasado, 28 son las que han presentado, que las agrupamos en tres grupos: rehabilitación, limpieza y puesta en marcha de planes de gestión de patrimonio cultural, 4 enmiendas; promoción de archivos, museos y bibliotecas, un total de 11; y promoción de artes plásticas, escénicas y audiovisuales, que, al igual que las anteriores, suman 11.



Evidentemente, como ya la he dicho, nuestras discrepancias son muchas y vienen por muchos frentes, ya que nuestros modelos de gestionar la cultura y el suyo, desde luego, son totalmente opuestos. Pero, desde luego, mire, y sin lugar a dudas, nuestro principal rechazo a sus enmiendas viene motivado por las 22 presentadas, la suma de 11 y 11, correspondientes a la promoción archivos, museos, bibliotecas, artes plásticas, escénicas y audiovisuales, ya que estas enmiendas solo buscan la desaparición de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes. Ya le dije en Comisión que en este camino no nos podíamos encontrar, porque, desde luego, para nosotros, la labor que hace la fundación para el desarrollo del turismo y las artes en Castilla y León es fundamental, pero, desde luego, en lo que no nos iba a encontrar era en tener que despedir, entre otras cosas, a sus 182 personas.

No sé si, a lo mejor, es desconocimiento suyo lo que hace la fundación, pero, fíjese, la fundación lo que hace es proteger, fomentar y financiar el desarrollo de las actividades relacionadas con la lengua, la cultura, el pensamiento y las artes en sus distintas formas de expresión, sobre todo, y en especial, la música, la protección a la... el apoyo al castellano, el patrimonio cultural y los museos, con el fin único y exclusivo de contribuir al progreso de la Comunidad Autónoma. Y, además, realiza muchas actividades, presta servicios para la promoción de las artes y actividades turísticas, contribuye al desarrollo y a la protección del estudio de la lengua castellana, desarrolla la iniciativa y la creación de administración de infraestructuras –en particular de los museos–, presta servicios de información, documentación y asesoramiento, apoya y desarrolla iniciativas de interés en el sector turístico cultural, y hace muchísimas cosas más.

Y yo la pregunto, señora Rodríguez, ¿usted está en desacuerdo con todo lo que yo he dicho? Pues mire, yo creo que, hasta donde la he escuchado, no. Es más, prácticamente apoya y defiende que se haga todo esto. Es evidente que usted lo haría por otros caminos distintos de lo que... de los que nosotros lo hacemos, pero, sinceramente, la práctica del Partido Popular es que, si algo funciona, ¿por qué hay cambiarlo? Ustedes, al parecer, sí. Por todo lo expuesto, vamos a rechazar sus enmiendas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Muy bien. Pues gracias por sus palabras. A mí me gustaría decirle que constantemente ustedes nos ponen aquí de cuánta gente les vota, y como ustedes tienen más gente que nosotros... Me gustaría que piense una cosa: hay gente que prefiere comer en el *MacDonald's*, teniendo la posibilidad de una dieta mediterránea; igualmente, hay gente que vota para el Partido Popular contra su salud; es una cuestión de *marketing*, y si además acuden dopados a los comicios electorales, como es su costumbre, pues ahí tienen. *[Aplausos]*.

6.457.571 euros para la Dirección General de Políticas Culturales, frente a 28 millones que se destinan a la Fundación Siglo. Suponen, por sí mismos, una dejación de funciones del Ejecutivo en manos de la fundación. Es una administración paralela en toda regla. La Dirección General de Políticas Culturales, con sus directoras, queda para asistir a inauguraciones. Eso es lo que conocemos: asisten a



inauguraciones -discúlpeme- consejera, directores generales... como 27 o 28 veces por mes; es imposible que puedan trabajar de inauguración a inauguración. Claro, el trabajo lo hace la Fundación Siglo.

Aumentar el dinero para promoción de archivos, museos, bibliotecas, artes escénicas, plásticas y visuales es apostar de verdad por la cultura. Eso es lo que nosotros estamos proponiendo. Ustedes se olvidan -ya se lo recordé en la Comisión- que el Partido Popular tiene la obligación de gobernar para toda la ciudadanía castellana y leonesa, para quienes les votaron y quienes no, y si fueran honestos, manifestarían más respeto por nuestro trabajo y tendrían en cuenta nuestras enmiendas, como las del resto de los grupos de la Oposición. Flaco favor está haciendo el Partido Popular a la institución si persiste en esta actitud, y, desde luego, está manifestando una falta de respeto absoluta por la ciudadanía.

Quiero recriminarles, además, lo poco que se esfuerzan en la elaboración de los Presupuestos, se lo dije también en la Comisión, son unos Presupuestos absolutamente opacos, yo podría decir que casi crípticos. O sea, están hechos para que los entiendan los que los hacen y ustedes un poquito, porque se los explican. A la vista está que ustedes no los entienden, porque están constantemente diciendo cosas que no son sobre cómo hay que hacer las enmiendas que no conocen. *[Aplausos]*.

Quizás, quizás son los mejores Presupuestos -dicen ustedes- de los que son capaces. Quizás sí, son los mejores Presupuestos de los que son capaces, pero no son, ni por asomo, los mejores Presupuestos posibles. Los mejores Presupuestos posibles tienen que ser el resultado de una suma, y no de una resta. Nosotros... Nosotros conocemos su trabajo y apreciamos su trabajo, pero ustedes no nos dejan formar parte de esa suma, ustedes se quedan solos. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Moreno Saugar.

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Pues mire, señoría, me lo ha puesto muy fácil con lo de las comidas: también hay algunos que votan en contra de las coca colas y luego se las piden en la cafetería. *[Aplausos]*. Bien. Claro. Estoy segura de que muchas de esas partidas de las que ustedes dicen que no deberían de estar, claro, cuando no aparecieran, dirían "¿cómo la Junta no gasta dinero en publicidad? Es de una vergüenza que no haya folletos, que no...". Entonces, probablemente, si no aparecieran, también las reclamarían.

Yo, mire, poco más tengo que decir. No la he vuelto a oír decir que, evidentemente, aunque todos deseáramos que hubiera más recursos, desde luego, son unos Presupuestos que han subido con respecto al año pasado, un 4 % más, con lo cual, yo creo que eso se lo debería de haber oído a usted. No son todavía los que deseamos, pero, desde luego, han mejorado, y además es el segundo año consecutivo.

De sus 28 enmiendas, ya la he dado el motivo suficiente, la razón. Usted la Fundación, evidentemente, no la comparte, ni la manera de gestionar, pero, desde luego, dentro del modelo de la Consejería de Cultura -por eso le presta su apoyo el Partido Popular-, nos parece correcto cómo se está llevando a cabo, y, desde luego, por eso le apoyamos.



¿Qué la voy a decir? Un Presupuesto no es opaco, es un Presupuesto, y consta de unas partidas y de unos conceptos que, evidentemente, hay que entenderlos y hay que estudiarlos para poder saber lo que pone. Mire, como ya le digo, nuestros puntos de vista son tan diferentes que es muy difícil intentar llegar a un acuerdo, porque los puntos de vista que usted tiene de la cultura, y de las artes y de turismo es muy distinto al que tenemos nosotros. Pero permítame que la diga dos cosas: mire, quien sabe resolver problemas no es más eficaz que el que los sabe evitar. Yo creo que eso es lo que hace el Partido Popular.

Y como usted siempre hace alarde a que no escuchamos a su 12,1 %, que tenemos una soberbia que no queremos escuchar, también la voy a decir otra cosa: usted puede escuchar lo que la gente dice, pero será mucho más eficaz si escucha lo que la gente hace, y, desde luego, lo que la gente hace es seguir votando al Partido Popular. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Debatimos ahora las Enmiendas número 43 a 54, ambas inclusive, del Grupo Ciudadanos, que se mantienen para defender en este Pleno. Tiene un turno a favor el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. Ustedes tranquilos, que la cultura, el patrimonio, ¿eh?, no lo va a acabar ni el Partido Popular, ni Podemos, ni Ciudadanos, ni nadie. Castilla y León, la verdad que tenemos que sacar pecho de ese gran patrimonio cultural que tenemos, de la lengua, del paisaje, de nuestros innumerables bienes de interés cultural, y, en fin, de tantas y tantas cuestiones. Pero lo que está claro es que, le vuelvo a decir, señora consejera, que el Presupuesto para cultura, aparte de exiguo, es totalmente casi lamentable. En fin, con esto tenemos que hacer lo que tenemos que hacer, y le reitero lo que decía Quevedo -lo decía ayer-: "Lo mucho se vuelve poco con desear un poco más". Pero no es que deseemos un poco más, es que tenemos que hacer, con estos Presupuestos, intentar mejorarle... mejorar en lo posible, y por eso nosotros no somos muy ambiciosos. Simplemente vamos a presentar y vamos a hablar de 12 enmiendas, que en total suman 2.115.000 euros, y que, bueno, quitando 2 que son de la provincia de León y que son de la zona de las cuencas mineras... y aquí hablamos muchos todos del carbón, de las cuencas mineras y tal, pero luego lo que hay que hacer es hacer realidad este tipo de proposiciones, ¿no? Hay esas 2, que son una para un parque familiar en tierras mineras, en Villablino, de 700.000 euros, que sinceramente creemos muy necesario para reforzar y mantener esa comarca tan denostada como son las cuencas mineras. Un parque familiar que ayudaría -aparte de todas las infraestructuras que hay ahora mismo- a suplir un poco la actividad que hay actualmente. También otra partida de una proposición no de ley... una enmienda, perdón, de 500.000 euros, para la recuperación del patrimonio industrial de Fabero-Sil. Yo son las 2 enmiendas más importantes que el Grupo Ciudadanos presentamos. Además, con esa sensibilidad de las cuencas mineras que sinceramente esperemos que el Partido Popular, dentro del poco dinero que tenemos, pueda, digamos, enmendar y aceptar.

Luego, las otras, hay unas 4 se refieren a lo que ya le dijimos de las becas para universitarios para practicar deporte. Sinceramente creemos que esos dos centros -digamos- de alta especialización que hay en Palencia y en Valladolid no



son suficientes, y creemos que tenemos que reforzar que aquellos estudiantes que realmente quieren compatibilizar actividades deportivas, estén donde estén, lo puedan hacer, lógicamente, con las mismas garantías que los demás, con ayudas de la Junta de Castilla y León. Pues esas 4 enmiendas por un valor de 400.000 euros –dos de 100.000 y una de 200.000– creemos que son también necesarias.

Luego hay una enmienda, fíjese, para el deportivo... polideportivo de Cembranos, de León. Es una población de poco más de... casi cercana a los 1.000 habitantes, cerca del alfoz de León, que es necesario que tengan una pista cubierta, pues, en fin, para hacer todas las actividades, no solamente deportivas sino también culturales. Usted sabe perfectamente que todos estos centros que se hacen cubiertos, lógicamente, en los pueblos sirven absolutamente para todo. Pero la cultura es una de las partes más importantes para las que se usa.

Y luego, lógicamente, en fin, el patrimonio es muy grande. Podemos hablar, como dice mi compañero Martín Benito, de todo el mundo mundial, y Castilla y León casi lo tenemos, porque tenemos esa gran cantidad de patrimonio. Pero, por dar algunas pinceladas: vamos a hacer un poco por todas las provincias de Castilla y León unas enmiendas muy concretas.

Tenemos una para el castillo de Balboa, que usted sabe en ruinas, en León, del siglo XIV. Un castillo que simplemente queremos 100.000 euros para asentar al menos esas ruinas y que no sigan avanzando en ese deterioro, en una Comarca del Bierzo, como usted bien sabe, castigada por tantas y tantas cosas.

Pedimos también una enmienda para Santa Gadea del Cid, en la provincia de Burgos, un pueblo que es conjunto histórico, para una muralla y un torreón, que, fíjese qué lamentable, que está bastante bien conservado el torreón; la muralla se va a caer, sí o sí, cualquier día, si no actuamos rápidamente, pero el torreón no se puede acceder porque, simplemente, la escalera –digamos– de acceso pues está totalmente carcomida; en fin, era de madera, de los años inmemoriales, y ahí está. Pero vamos, es una partida de 100.000 euros, creo que es bastante sensata y bastante coherente.

Para la Fundación Díaz-Caneja, en Palencia, pedimos 50.000 euros. Yo creo que Palencia es la gran olvidada, a veces, de la cultura; no tiene esos grandes museos regionales, como usted bien sabe. Tiene unas carencias más que evidentes, y creemos que es de justicia dar esta enmienda de 50.000 euros.

También hemos puesto una enmienda de 50.000 euros para el Centro de Interpretación del Mundo Sefardí en Castrillo Mota Judíos. Yo creo que la labor, no solo de ese ayuntamiento sino de la provincia de Burgos, que ahora mismo está reforzando toda la cultura sefardí, toda la cultura judía, es más necesaria que nunca. Y esa pequeña partida de 50.000 euros pues sería para empezar a hacer los proyectos y, en fin, hacer una realidad... un hecho cultural evidente. Además, es un... Castrillo Mota de Judíos, como usted bien sabe, está también en el castillo... en la ruta del Camino de Santiago, muy cerca de Castrojeriz. Y, en fin, una zona que, realmente, también con graves problemas de despoblación, que necesita este tipo de ayudas.

Una pequeña enmienda de 15.000 euros para el programa cultural del Centro Internacional Antonio Machado de Soria. Pues hombre, yo creo que también más que necesario y más que evidente su importancia.

En ese sentido, vemos que, en fin, que son enmiendas muy pequeñas, pero muy concretas, y que creemos que son más necesarias que nunca.



También hay una partida de 100.000 euros, en una enmienda, para la promoción de la Ribera del Duero. Esa promoción de la Ribera del Duero que usted sabe que somos ya un motor emergente, que, además, lleva a más de 4 provincias, como son Soria, Segovia, Burgos y Valladolid, que la verdad que está funcionando bastante bien *per se*, porque yo creo que la gente está convencida que la Ribera del Duero, igual que todas las demás denominaciones de origen, tenemos que impulsarnos y tenemos que asentarnos.

Y, desde luego, todo esto que estamos hablando no sería realidad si todo el mundo no se implica. Y aquí, aparte de pedir, que está muy bien que pidamos, lo que está... también hay que ser realistas, sensatos, responsables. Todos se tienen que implicar: el sector empresarial, los ayuntamientos, las diputaciones -mientras las tengáis ahí-; pero sobre todo la Junta de Castilla y León tiene que ser, digamos, el motor fundamental. Yo... sinceramente, creemos que hay mucho por hacer, hay muchas promociones. Está la Ruta de la Plata, está el Camino del Cid, está el Camino de Santiago. En los acuerdos de los 27 puntos, firmamos un plan integral, también, de la recuperación de zonas arqueológicas, que es tan importante para nosotros, igual que esos 4.000.000 para el Camino de Santiago.

Señora Consejera, yo creo que el Partido Popular tiene que tener fortaleza, valentía, para aceptar estas enmiendas...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Delgado, tiene que terminar.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

... e intentar que la cultura sea un valor de verdad en Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno en contra, el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidenta. Señor Delgado Palacios, muchas gracias por el tono, por las formas y, sobre todo, por intentar construir una mejor Comunidad en base al turismo, a la cultura, al patrimonio y al deporte de esta Comunidad Autónoma. Usted, por lo menos, llega a esta... a estos micrófonos presentando sus 12 enmiendas; 12 enmiendas que adelanto que vamos a pedir votación por separado. Sí que vamos a incluir algunas dentro... o vamos a aprobar algunas el Grupo Parlamentario Popular para que se incorporen a este Presupuesto 2017, porque son constructivas. Efectivamente, hay una concretamente, que antes se me olvidó comentárselo al Partido Socialista, que era su número 516, que pedía 25.000 euros para la Fundación Díaz-Caneja, y que usted tiene una enmienda igual con un presupuesto de 50.000 euros; la vamos a aprobar, basta que, encima, dos grupos parlamentarios habían pedido este requerimiento para la ciudad de Palencia.

Estas Enmiendas, que nosotros aprobaremos (la 45, la 47, la 48, la 49 y la 52), son enmiendas que la Consejería va a hacer un gran esfuerzo para poderlas incorporar a ese presupuesto. Pero presenta, y ha estado explicando usted, enmiendas de



carácter deportivo. Yo le vuelvo a explicar lo mismo que le expliqué en la Comisión: las becas no se dan en forma de subvención a los deportistas, señoría, se lo digo nuevamente, las becas que se conceden no se articulan a través de ninguna ayuda económica, se hacen directamente y se ofrecen a los deportistas para residir y formarse en residencias deportivas adscritas a la Comunidad Autónoma; se les paga el 100 % de esa residencia, de la manutención y del entrenamiento. Es como se gestionan estas becas para los deportistas, por eso no podemos aprobar las enmiendas que se refieren a ese tema.

Hay otras en las que ya existe crédito en la partida presupuestaria que usted pretende incrementar. Existe crédito, y existe crédito suficiente, y, además, es un crédito que no está, ni muchísimo menos, especificado para qué tipo de obras; es un crédito general en el que perfectamente tienen cabida proyectos en los que ustedes pretenden enmendar específicamente.

Y hay otras, sencillamente, que no se puede porque no pertenecen ni siquiera a una entidad local, ni siquiera a un organismo público, ni siquiera a una asociación, son de carácter sumamente privado. Y ya sabe lo que decimos continuamente en la Comisión de Patrimonio... o sea, en la Comisión de Cultura, que el patrimonio es y le tiene que mantener el propietario. Luego, ya se tendrían que tomar otras medidas.

Señoría, después de todo esto, le recuerdo que, efectivamente, usted ha dicho que es con el Presupuesto que tenemos que contar. Parece que a la gente, o, en este caso, a los parlamentarios de otros grupos les siente mal que los parlamentarios del Partido Popular digamos que es el mejor Presupuesto que podemos tener, y es que lo es, verdaderamente. Y en Cultura nos gustaría más, efectivamente, pero es un Presupuesto que, después de tres años, lleva creciendo ininterrumpidamente, ha crecido ya un 10 %, ha crecido 10 millones de euros, algo impensable hace dos o tres años, eso se lo puedo asegurar, porque en la anterior legislatura veíamos que no se podía incrementar un euro en el presupuesto de Cultura y Turismo, y llevamos dos años que sí que lo está haciendo la Comunidad Autónoma, y creo que eso es para felicitarnos.

Por eso, le reitero nuevamente el agradecimiento por incorporar enmiendas que pueden ser... y beneficiar el presupuesto de la Consejería de Cultura y Turismo, en su Sección 10. Y pedimos la votación por separado de la 45, 47, 48, 49 y 52, que contarán con el voto favorable del Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Delgado Palacios. Puede intervenir desde ahí, si quiere.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Sí. Muchas gracias. Por una parte, agradecer las enmiendas que acepta el Partido Popular. Por otra, recalcarle que sobre el tema de las becas deportistas... de los deportistas siempre dice lo mismo. Yo, sinceramente, creo que tenemos que hacernos mirar la cuestión estructural en el tema de las becas deportivas, porque yo creo que las otras siete provincias, le reitero -por mucho que usted me diga-, los deportistas que allí viven no tienen las mismas condiciones que los que pueden cursar estudios en Palencia y en Valladolid.



Dicho lo cual, también hay algunas que dice que, efectivamente, no va a aceptar, porque, bueno, la ley de patrimonio es la ley de patrimonio, los propietarios tienen que, lógicamente, garantizar el bien de esos Bienes de Interés Cultural que están declarados, pero ya le estamos diciendo desde Ciudadanos que esa ley no está funcionando bien. Por eso, le instamos a que, de una vez por todas, podamos reformar esa ley de patrimonio, aportamos entre todos los grupos ideas que realmente contribuyan a que sea más ágil, a que aquellos propietarios realmente puedan hacer las obras cuando así lo puedan desear, a que la Junta de Castilla y León cumpla sus obligaciones, y, en fin, no tengamos, pues como tenemos, declaraciones, en fin, de Bienes de Interés Cultural que llevan pues cincuenta años, etcétera, etcétera, y realmente no está funcionando bien.

Por otra parte, decirle que los Presupuestos son los Presupuestos, pero yo creo que la Consejería de Cultura, por mucho que diga usted que ya ha crecido, tiene que seguir teniendo más ambición, más coraje y sacar más músculo, porque yo creo que es uno de los grandes patrimonios que tiene Castilla y León, que tenemos que contar con él. Usted sabe que el turismo casi es el 10 % del PIB de Castilla y León, y tenemos que seguir trabajando mucho más; tenemos la lengua, tenemos nuestras... innumerables Bienes de Interés Cultural, tenemos nuestro paisaje, nuestra naturaleza. Pero yo creo que, sinceramente, a veces no nos creemos nosotros mismos esa gran cantidad de bienes culturales, esa gran cantidad de patrimonio, tanto natural como histórico y artístico, y así, pues, lógicamente, a veces parece que tenemos complejos de acudir a ese mercado internacional cada vez más globalizado, que realmente tenemos que hacerlo así.

Desde Ciudadanos, siempre sabe usted que va a contar con nosotros para contribuir en toda la mejora, aquella que sea, de la promoción de turismo, de la cultura, del patrimonio, en la defensa... en la defensa, que tenemos que defender, porque a veces -por eso nosotros metimos ese punto del Plan Integral Arqueológico- somos incapaces de seguir defendiendo aquello que tenemos. Y, sinceramente, no es cuestión a veces de dinero, es cuestión de voluntad, es cuestión de tener las ideas claras y decir que ese gran patrimonio que tenemos no se nos esté esquilmando y no se nos esté totalmente deteriorando día a día; los expolios son continuos. Las ideas hay que tenerlas claras, y, en ese sentido, la Junta de Castilla y León... todos tenemos que contribuir a que no haya un expolio más, a que no haya un abandono tan evidente, no solamente de yacimientos arqueológicos, sino de nuestro patrimonio. Y a que también aquello que tengamos, por supuesto, se abre, y, por eso, siempre apoyaremos también esos programas de apertura de monumentos, esos programas de demostrar y de dar a conocer esa gran riqueza que tenemos en Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de dúplica, el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidenta. Señoría, ¿más coraje? Creo que la consejera del ramo tiene bastante coraje y quiere mucho más presupuesto para su Consejería; pero, claro, estamos en una Comunidad Autónoma en la que, eminentemente, priorizamos el Presupuesto -más del 80 %- para ser líderes en servicios sociales, y esto usted también lo debe de reconocer.



Becas deportivas. Le vuelvo a insistir: se beca en las ciudades donde están estas instalaciones, porque usted puede becar a un deportista, y luego resulta que en esa ciudad donde le beca no hay una infraestructura aparente para él. Por eso hay unas residencias y unos centros de alto rendimiento en la Comunidad Autónoma donde se les beca el 100 % a estos deportistas.

Estoy de acuerdo con lo de hacer una nueva ley de patrimonio. Creo que hay que adaptar y hacer una nueva ley de patrimonio, de cara a actualizarla a día de hoy, al siglo XXI. Y le vuelvo a repetir: le vamos a aprobar enmiendas de 100.000 euros para Santa Gadea del Cid para una intervención en el torreón y la muralla; le vamos a aprobar 50.000 euros para la Fundación Díaz-Caneja; 15.000 para el apoyo de Antonio Machado, en Soria; 50.000 para el Centro de Interpretación de la Cultura Sefardí; y 100.000 para potenciar el turismo de Ribera del Duero. Creo que es un esfuerzo muy grande, muy grande, y creo que... en ese mismo tono, le agradezco el apoyo y la colaboración en estos Presupuestos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Debatimos ahora las Enmiendas que mantiene el señor Sarrión Andalucía, de los números 680 a 683, ambas inclusive, y 685 a 707. Para un turno a favor, tiene la palabra.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Bien. Pues a la Sección 10, Cultura y Turismo, presentamos 28 enmiendas, con una totalidad de 5.055.947 euros, dirigidas a la recuperación del patrimonio de Castilla y León y al fomento de la acción cultural en los ayuntamientos. Proponemos enmiendas del calado como por ejemplo el camino... de mejora del Camino de Santiago, mejoras también de la gestión turística en las corporaciones locales, fomento del deporte, también la creación de una empresa pública de restauración del patrimonio, la potenciación del museo Villa Romana en Navatejera, el centro de información de Camponaraya, el Conservatorio de León, el museo de Pola de Gordón o la pista de atletismo de la zona sur de Ávila.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Cabadas Cifuentes.

EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

Gracias, señora presidenta. Señorías, mire, estos son unos Presupuestos, señor Sarrión, objetivamente buenos, pensados para distribuir los recursos disponibles de la mejor manera posible, de la forma más eficiente.

Estos Presupuestos, señoría, permiten a la Consejería de Cultura y Turismo incrementar un 16 % las inversiones destinadas a la protección del patrimonio histórico dentro de sus presupuestos para dos mil diecisiete. Incrementan un 76 % el gasto en instalaciones y programas deportivos, señoría. Las actividades en centros culturales contarán con un 60 % más de presupuesto y la señalización turística percibirá un 73 % más.

El presupuesto total, de algo más de 120 millones de euros, supone un 4,7 % -casi un 5 % de incremento, señoría- más que en el año dos mil dieciséis, y



un 9 % más que en el año dos mil quince. Son, por tanto, unos presupuestos que crecen en casi todas sus partidas.

La Dirección General de Patrimonio Cultural incrementa también prácticamente el 15 % su presupuesto; la Dirección General de Deportes también crece un 10 % más respecto al ejercicio anterior; la Dirección General de Políticas Culturales incrementa sus fondos por tercer año consecutivo, señor Sarrión, casi un 5 %; y la Dirección General de Turismo también aumenta sus fondos en más de un 8 %.

Por tanto, señor Sarrión, son unos presupuestos que crecen, son unos presupuestos, objetivamente... bueno, se lo dije en Comisión, señor Sarrión: estos presupuestos ¿podrían tener una mayor dotación económica? Es cierto, podrían tener el doble del presupuesto. ¿Podrían? Pues sí, podrían; y aun así, señor Sarrión, no sobraría ni un euro, es decir, no se cubrirían todas las necesidades culturales, deportivas y turísticas que tiene esta Comunidad. Los recursos de los que se dota a esta Administración –señor Sarrión, como usted bien sabe– son limitados; se nutre de los impuestos de los ciudadanos y de las empresas, y estos son acordes a la actividad económica. ¿Por qué decimos que crecen? Porque la actividad económica crece. El crecimiento económico es el que permite el incremento presupuestario; más actividad económica si la actividad... si la economía va bien, la Administración recauda más, los presupuestos son mayores y se puede destinar más dinero a las políticas culturales, turísticas y deportivas. Es decir, podemos hacer más y mejores políticas.

Alguien ha dicho... –que me ha precedido en el debate– ha dicho que no es cuestión de dinero, que la defensa del patrimonio no es cuestión de dinero. Pues, lamentablemente, señoría, sí es una cuestión de dinero, es una cuestión de recursos; si no hay fondos suficientes, si no hay dinero, si no hay financiación, no pueden llevarse a cabo políticas culturales, no puede incentivarse o fomentarse el turismo, no pueden llevarse a cabo políticas deportivas. Hacen falta fondos. Esto es de perogrullo. Tanto como que los recursos disponibles son siempre menores que las necesidades a cubrir. Estos presupuestos son la herramienta de trabajo, señor Sarrión, que distribuye... que redistribuye los recursos disponibles de la mejor manera posible, con el fin último de lograr un mayor grado de desarrollo y crecimiento en nuestra Comunidad –en todos los ámbitos, no solo el cultural, el turístico o el deportivo–. La Junta de Castilla y León sigue un criterio estratégico y ajusta los presupuestos de la mejor forma posible a los objetivos de crecimiento y desarrollo.

Del estudio de la... del estudio de la presentación de sus enmiendas, señor Sarrión, las enmiendas de Izquierda Unida, se desprende una falta clara de proyecto para esta Comunidad, así como improvisación y –como le dije antes– las carencias técnicas de sus enmiendas. Se hace muy difícil, es muy difícil aprobar alguna de sus enmiendas sin poner en riesgo los objetivos de estos Presupuestos, los objetivos de la Junta de Castilla y León. Es decir, muchas de las enmiendas que usted plantea ya están cubiertas en estos Presupuestos; en otros casos usted plantea destinar fondos... mover fondos que no son significativos, que no cambiarían esa partida, pero que en el caso de aceptar sus enmiendas sí supondrían, sí pondrían en peligro la partida, la actuación de la que usted pretende detraer ese dinero.

Por tanto, señor Sarrión, pide usted quitar dinero, pide usted quitar fondos y financiación de actuaciones comprometidas por la Junta de Castilla y León, que son importantes para nosotros, señor Sarrión, y, por tanto, son irrenunciables. Pide usted que pongamos en nuestra parte, que aceptemos alguna de sus enmiendas; se lo dije



en Comisión, lo hemos discutido usted y yo, nos toca, por suerte o por desgracia... -yo le tengo mucha simpatía- y nos toca debatir a usted y a mí de forma frecuente. Pero, mira, alguna de las enmiendas, le voy a poner un ejemplo, ha presentado usted varias enmiendas que se refieren, o que hacen referencia, al Camino de Santiago. La propia Consejería, la propia consejera, ya anunció un plan específico para los Caminos de Santiago, para mejorar la señalización, la rehabilitación de zonas urbanas, limpieza, etcétera, por 4.000.000 de euros, que aportará la Junta de Castilla y León. Además, pide usted que se minoren partidas que están ajustadas a las necesidades reales, que no pueden ser reducidas. Y, por otra parte, señor Sarrión, pretende incrementar de nuevo aquellas partidas que no tienen correlación con nada de lo que usted pide.

Resumiendo: usted propone con sus enmiendas algo que ya está presupuestado, y, por contra, las partidas que pretenden minorar no pueden ser reducidas; y las que pretende incrementar, directamente no se corresponden o no existen, señor Sarrión. Vamos a votar a favor de los Presupuestos, vamos a votar a favor de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, porque incrementan las inversiones destinadas a protección del patrimonio histórico, al desarrollo de las políticas culturales, turísticas y deportivas. Vamos a votar sí al desarrollo de nuestra tierra, señor Sarrión, y vamos a votar no al copia y pega. Gracias, señoría. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Pues con mucha brevedad. Otra vez en su intervención se nota que usted no ha hecho una enmienda en su vida, porque, para empezar, usted desconoce que no es que no exista la partida, es que la estoy creando. Es decir, cuando se pone una partida, no existe... Esto se lo comento para su conocimiento personal. Así se hacen las enmiendas. Yo no sé... ya sé que ustedes han hecho 7 enmiendas, que en su grupo de 42, como decía ayer, implica que hagan 0,16 enmiendas por procurador; no sé si, en su 0,16 enmiendas le haya tocado, usted ha podido analizar esta cuestión.

Yo vuelvo a decir lo mismo, de lo que se trata en un debate presupuestario es de analizar si hay necesidades o no hay las necesidades que se plantean. Ustedes no hacen ningún tipo de autocrítica, para ustedes la política cultural, como la de empleo, como la de familia, como la de educación, como la de sanidad, es absolutamente intocable, excepto cuando un grupo les hace a ustedes falta para aprobar el Presupuesto; ahí sí, ahí sí. Porque, fíjese, además, como en otros años incluso aprobaban enmiendas idénticas a las mías de otros grupos, para poder sacar el Presupuesto adelante. Probablemente lo que signifique es que lo que aquí se está debatiendo no es un Presupuesto, sino que sea otra cosa diferente; eso no lo sé.

En todo caso, nosotros es el planteamiento que traemos aquí, y sí que le pido, por favor, para el año que viene, señor Cabadas, aprenda a distinguir proyecto de capítulo, de partida, de concepto y de subconcepto, es lo único que le pido. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, el señor Cabadas Cifuentes.



EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

Bien. Señor Sarrión, yo tomo nota y para el año que viene estudiaré para el examen, como debería de haber hecho usted este. Pero este año yo le pido que usted aprenda la diferencia entre Gobierno-Oposición, entre hacer enmiendas o presentar unos Presupuestos. Nosotros defendemos unos Presupuestos; evidentemente, no sé qué pretende usted, que el grupo parlamentario que apoya al Gobierno enmiende los Presupuestos.

Habla usted de pactos, habla usted... Mire, me gusta, me gusta que me comente usted esto de los pactos, de las votaciones por pactos, porque, curiosamente, señorita, podríamos tener... Castilla y León podría tener más dinero, más fondos del que tiene, si los partidos de la izquierda de este país, empezando por Izquierda Unida, Podemos y PSOE, apoyaran los Presupuestos del Gobierno. ¿Qué ha pasado en España? ¿Qué ha pasado con los Presupuestos Generales del Estado? No voy a nombrar a nadie, no voy a arremeter contra ninguna Comunidad, faltaría más, pero lo cierto es que algunas Comunidades se han llevado más dinero que Castilla y León porque los representantes de esta tierra, sobre todo de la izquierda, no han sido valientes, no han sido capaces de apoyar unos Presupuestos Generales del Estado, y así nos hemos quedado. ¡Ojo!, yo no lo critico, lo que han hecho los nacionalistas, han sacado partido para ellos, se han llevado cientos de millones de euros, que esta tierra no va a ver. Podríamos tener más presupuestos, podríamos aceptar sus enmiendas, podríamos llegar a acuerdos si ustedes hubieran sido lo suficientemente... -todos ustedes, de la izquierda- hubieran sido lo suficientemente valientes para apoyar los Presupuestos Generales del Estado, igual que podrían ustedes apoyar estos Presupuestos. Gracias, señorita. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Debatimos las Enmiendas 38 a 54, ambas incluidas, del señor Santos Reyero. Para un turno a favor, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Buenos días a todos. Bien, presentamos 19 enmiendas por valor de casi 1.500.000 euros, que se podrían dividir, si me lo permiten, en tres bloques. El primero, destinado a determinadas actuaciones dentro del amplio y variado patrimonio artístico-cultural que dispone la región leonesa, algo que aquí ya se ha dicho. Disponemos de un amplio y variado patrimonio artístico, no solo en la región leonesa, sino también, estoy seguro, en la región castellana.

Siempre se nos dice, o se nos pone como excusa, cuando hablamos de cuestiones de rehabilitación cultural, se nos pone como excusa esa insuficiencia de crédito que genera, o impide de alguna forma, el mantenimiento de ese bien, o el mantenimiento real. Incluso se nos va a decir, se nos ha dicho muchas veces y se nos va a volver a decir hoy, que también depende un poco de la propiedad de ese patrimonio, que es lo que al final impide la actuación pública. Pero, señorías, los políticos estamos para dar soluciones, no para incrementar ese abanico de disculpas. Por ello hemos elegido una serie de actuaciones, aun a sabiendas que cualquier procurador de esta Cámara podría presentar otras tantas con la misma urgencia y con el mismo derecho a ser intervenidas: la restauración del convento de Nuestra Señora del Valle (en San Román del Valle), o la rehabilitación del castillo de Alba de Aliste,



o de Castrotrafe, de Zamora; la excavación arqueológica en el castro y el santuario rupestre del Picón de la Mora, el castillo de Cerralbo, la restauración de la portada del convento de Las Dueñas, el Puente de Congosto, la restauración del artesonado de la iglesia de San Salvador en Rágama, en Salamanca; o la adecuación, conservación, de la muralla de León en el tramo Era del Moro.

Un segundo bloque con dos enmiendas destinadas a la promoción de dos proyectos especiales en la comarca del Bierzo. Uno, que siga poniendo de manifiesto la histórica apuesta que UPL ha venido haciendo en Las Médulas, o con Las Médulas, como monumento natural que es Patrimonio de la Humanidad desde mil novecientos noventa y siete, y con quien la Junta de Castilla y León tiene un importante débito; por ello hemos querido destinar 130.000 euros en una partida presupuestaria concreta, para empezar a acometer muchos de los proyectos que la ciudadanía del Bierzo viene demandando ya hace mucho tiempo. El otro, destinado a un bonito proyecto de intervención, investigación, difusión impuesta... y puesta en valor de la Tebaida berciana.

El tercero son en su totalidad proyectos ligados a las cuencas mineras, en su mayoría proyectos que durmieron el sueño de los justos en aquellos malogrados Fondos Miner y que esperan desde más de 10 años a que desde las Administraciones se restauren aquellos compromisos adquiridos: el Centro del Clima, en La Vid del Gordón, para la musealización, una obra incompleta que espera desde dos mil diez que alguna Administración concluya una inversión inconclusa y pueda poner fin a una infraestructura pionera en la provincia; el Estadio de Aguas Bravas, en Cistierna -iniciativa que conjuga turismo y deporte-, un proyecto de casi 2.000.000 de euros que debe convertirse en el primero de su tipo de toda la Comunidad y del norte peninsular, un proyecto que debe generar empleo y riqueza en una comarca que espera desde mil novecientos noventa y uno a que se produzcan las suficientes sinergias que eviten la degradación económica que la asola, una iniciativa aprobada en los Planes Miner y que hoy queremos traer para que se reconsidere y finalice con un primer impulso de 300.000 euros; y, en esa comarca, también seguir profundizando en la potenciación del Museo Minero de Sabero, para el que presentamos una enmienda destinada a recuperar...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Santos, tiene que terminar.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

(Finalizo, presidenta). ... a recuperar material ferroviario de la extinta Hulleras de Sabero para su posterior ubicación en la entrada del mismo, valorizando aún más esa infraestructura. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Otero Merayo.

EL SEÑOR OTERO MERAYO:

Gracias, presidenta. Señorías, siempre es una satisfacción que un procurador del Partido Popular de León pueda debatir de asuntos tan importantes como son las enmiendas con un procurador de la UPL, porque, al final, tenemos un común denominador, que es León, aunque también es verdad que el modelo territorial de ustedes y el nuestro es bastante... bastante diferente.



Yo le decía el otro día en la Comisión que, si usted me hablaba de minería y usted me hablaba de empleo, con toda seguridad nos íbamos a encontrar. Y, efectivamente, siete de las enmiendas que usted presenta hablan de minería y hablan de empleo, y, evidentemente, nos ha encontrado, y esas siete enmiendas las vamos a aceptar.

Esto demuestra la sensibilidad del Partido Popular para con la provincia de León y los territorios o las zonas de las cuencas mineras, donde se desarrolla la actividad minera, y que en estos momentos, bueno, pues no está pasando -como todos sabemos- por lo mejor. Y también destacar esa apuesta clara y decidida por las zonas mineras con el fin de generar empleo.

Destacar que la mayoría... o las enmiendas que se han aceptado están en las zonas... en las diferentes zonas de la provincia donde hay o ha habido minería. Hablaba hace un momento usted -muy bien- el Bierzo. Dos referentes: Médulas, 130.000 euros para la mayor mina de oro a cielo abierto del Imperio Romano; paisaje cultural, paisaje cultural, Patrimonio de la Humanidad y uno de los rincones más importantes de España. Hablaba muy bien también y decía usted de la Tebaida berciana, afectada no hace mucho -y todos somos concedores- de ese tremendo incendio, pero esa zona que está declarada paisaje pintoresco para la cual también va a haber una cantidad cercana a los 50.000 euros.

Hablamos de Sabero, hablamos de La Pola, hablamos de Cistierna. Distintas zonas mineras. Sabero: Museo de la Minería, zona de referencia de los... de centro... como centro turístico de la minería y es concretamente para la reparación de cinco locomotoras que se empleaban en su día para transporte de los vagones desde las bocasminas hasta las tolvas.

Pola... en La Pola de Gordón, ese proyecto de 300.000 euros, que se ha hecho una minoración en dos partidas distintas de 150.000 euros cada una para poder llegar a la cuantía. Y destacar que, en su día, en La Pola, con fondos Miner, se hizo lo que fue la infraestructura, se hizo lo que fue el edificio, y falta la musealización, que con este dinero será posible acometerla, y servirá para esos convenios que se intentan firmar con la Universidad de León y que sea un centro de visitas para los jóvenes y, por lo tanto, un lugar de turismo y de empleo.

Cistierna -su zona-, para ese proyecto de Aguas Bravas. Ese proyecto que de siempre hemos oído hablar de él, que se luchó durante la época... la mejor época de los Fondos Miner, y que, por unas cosas o unas circunstancias u otras, al final no pudo salir adelante.

Y también -que decía usted, y que también queríamos destacar- los 80.000 euros para el proyecto de la muralla de León, la muralla Era del Moro.

Y en cuanto a aquellas que se rechazan, señorías, son principalmente porque la propiedad... -y en eso usted tiene que estar conmigo- la propiedad, la gestión del bien, o ambas cosas, son privadas. No obstante, recalcar que la Consejería de Cultura y Turismo ha puesto en marcha distintos programas para actuaciones concertadas, con la cual se podría hacer frente a cualquier tipo de actividad que fuera necesaria realizar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

**EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

Bien. Gracias. Gracias por su tono, gracias por las que... Siento que no todas puedan aprobarse, porque creo que todas son necesarias, por eso las he presentado.

Sí que quería decirle, con respecto a lo que usted decía, que, en efecto, nosotros hemos planteado unas enmiendas, aunque sea en Cultura, y aunque es verdad lo que decía el portavoz del Partido Socialista... sí, del Partido Socialista, señor Martín Benito, que siempre que se habla de cultura estamos hablando de la Consejería con menos posibilidades inversoras, la que menos dinero tiene, y, probablemente, de las que más cosas tiene que hacer. Y esa... asumiendo esa insuficiencia de recursos, hemos entendido que era importante priorizar fundamentalmente aquellas inversiones intentando conjugar dos cuestiones primordiales que usted ha dicho:

La primera, era la cuestión de la generación de empleo, y por eso planteábamos determinadas enmiendas, sobre todo hablando del Estadio de Aguas Bravas y hablando del Centro del Clima, en La Vid de Gordón. Y lo hacíamos pensando también en aquello que dijimos cuando aprobamos el Plan de Dinamización de las Cuencas Mineras, pensando en ayudar a las cuatro cuencas mineras que nosotros dividíamos León, ¿no?: por una parte, la Montaña Central, la Montaña Oriental, el Bierzo y Laciana. Laciana tiene un proyecto importante del que generará... -y esperemos que se lleve al final a cabo- que es el Proyecto Leitariegos, que debe de generar el suficiente empleo para revitalizar una zona que lo necesita. El Bierzo tiene graves deficiencias; en estos... en estas enmiendas de la UPL hemos querido demostrar esa sensibilidad con el Bierzo, esa sensibilidad que siempre hemos tenido, porque hay que recordar quién fue el que más sumó a la hora de declarar a Las Médulas patrimonio mundial, hay que recordar quién fue, en esta misma Cámara, que fue también, acuérdense, la UPL.

Pero miren, más allá de todas las que ustedes han aprobado, más allá de estas cuestiones, yo les voy a decir una cosa: todo se puede quedar en papel de borrajas si no existe voluntad; porque, cuando hablo del Estadio de Aguas Bravas, no hablo de una inversión de 300.000 euros, porque ustedes saben que ese es el inicio, que es el inicio para ser justos con zonas que han estado sufriendo, fundamentalmente, el abandono de los Fondos Miner; con zonas en las que, probablemente, sin la debida inversión también estatal probablemente no seamos capaces de reactivar.

Y, por lo tanto, tienen que tener en cuenta que estas inversiones o estas enmiendas que hoy presenta la UPL y que ustedes van a apoyar deben de ser mantenidas en el tiempo. No sirve de nada que hoy aprobemos una enmienda de 300.000 euros si no creemos en ese proyecto, porque ese proyecto, el Estadio de Aguas Bravas, y alguno más, como es la apuesta por Las Médulas, son proyectos que deben de continuar en el tiempo y son inversiones que deben continuar en el tiempo. Yo solo les pido eso, que tengan esa voluntad política más allá del partidismo, de la UPL, del PP, del PSOE o de cualquier otro partido. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, el señor Otero Merayo.

EL SEÑOR OTERO MERAYO:

Gracias, presidenta. Hombre, señoría, sabe que el compromiso del Partido Popular lo tiene, y el hecho de que, como le decía hace un momento, lo importante



que es para nosotros la minería, lo importante que es para nosotros el empleo, y se lo hemos demostrado desde el momento en que le hemos aceptado estas 7 enmiendas en las que, precisamente, es por lo que se apuesta. De manera telegráfica: vamos a pedir votación separada de las Enmiendas 40, 41, 45, 46, 52, 53 y 54.

Destacar el compromiso de nuestro grupo con la cultura y el turismo con ese aumento del 4,7 % en el Presupuesto de este año. Y decía usted hace un momento: es verdad, esto, además, se enmarca como complemento a ese Plan de Dinamización que en su día aprobamos aquí, de dinamización, como digo, de las cuencas mineras, y la apuesta por la minería y el empleo es un hecho evidente de nuestro grupo.

Yo, en todo caso, creo... y lo felicito por que haya conseguido que estas 7 enmiendas vayan a buen puerto, y yo creo que todos los leoneses y todos los castellanos y leoneses debemos de felicitarnos por ello. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Sección 20

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Pasamos ahora al debate de la Sección 20, Cortes de Castilla y León e instituciones propias de la Comunidad. Comenzamos por las Enmiendas números 610 a 617, del Grupo Parlamentario Podemos, que se mantienen para este Pleno y que defiende la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. Pues muchas gracias nuevamente. Podemos se opone... nos oponemos a la externalización de ciertos servicios, y recalco lo de ciertos servicios, porque a veces la externalización es necesaria, pero solo a veces. Las más, bajo la excusa de ahorrar gastos a la Administración, las externalizaciones esconden la entrega a un empresario privado de la gestión de un servicio público para su propio beneficio. Lo cierto es que si sale más barato es porque el servicio es insuficiente, porque existe una explotación clara y una merma de los derechos laborales de las trabajadoras, porque los productos empleados son peores o por las tres cosas a la vez.

Tuve ocasión de conocer de primera mano esta triple circunstancia en el ámbito de la cultura, que, curiosamente, se dio con la misma empresa con la que desde las Cortes se contrata el servicio de limpieza. La externalización, en este caso concreto, ni optimiza objetivos ni genera políticas igualitarias. En este modelo de relación se introduce un elemento nuevo, el empresario, que, lógicamente, tiene que obtener una rentabilidad de la inversión que hace.

En el caso de las empresas adjudicatarias del servicio de limpieza, al no ejercerse ningún control de la Administración sobre ellas, en muchas ocasiones se vulneran los derechos laborales de las trabajadoras; ha ocurrido con los servicios de limpieza de archivos, museos y de otros organismos dependientes de la Administración autonómica. La excusa de la temporalidad, también utilizada reiteradamente para justificar la externalización de un servicio público, tampoco nos vale en este caso; estamos hablando de un servicio permanente al que no se le puede atribuir temporalidad porque es necesario mientras las Cortes sean.

Para el servicio de limpieza de las Cortes de Castilla y León nos encontramos con un aumento de 40.000 euros, que ha supuesto un aumento de 35 minutos, sobre



las 4 horas de trabajo que hasta ahora venían desarrollando las limpiadoras. Este aumento de tiempo responde a una reclamación expresa de las limpiadoras, obligadas a trabajar a un ritmo agotador para conseguir los objetivos de limpieza deseados; pero se torna insuficiente, y así lo manifestamos mediante nuestro representante en la Mesa, votando en contra; teniendo en cuenta la repercusión que tiene en su trabajo el elevado número de actos y toda clase de eventos propiciados por la Presidencia de esta Cámara. El número de horas fijado no alcanza para realizar todo el trabajo que requiere un edificio de estas características, con todos los eventos que en él tienen lugar; y es aquí donde radica uno de los más importantes ahorros de coste para la empresa.

A pesar de ello, el trabajo que realizan las limpiadoras es impecable, pero a costa de un esfuerzo extraordinario que, sin duda, revierte contra su salud. No se cubren las vacaciones ni las bajas ni las ausencias temporales; la vulneración de los derechos de las trabajadoras por parte de la empresa que subcontrata es clara, y, de no mejorarse la situación, será con la connivencia de estas Cortes, si se permite que esta situación persista. No olviden que las instituciones públicas tienen que ser ejemplo de respeto por los derechos laborales, y es nuestra obligación, aunque parece que no son conscientes, vigilar que las actuaciones de las empresas subcontratadas no den lugar al deterioro de las propias instituciones. No persistan en el camino que nos ha llevado a que la ciudadanía pierda su confianza en ellas.

El total de nuestras enmiendas suma 354.000 euros, dinero que esperamos revierta en la contratación de personal laboral fijo dependiente de la Administración, y así desprivatizar el servicio de limpieza. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Ruiz Medrano.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Muchas gracias, señora presidenta. Intervengo para explicar el porqué de la oposición del Grupo Parlamentario Popular a las enmiendas planteadas por el Grupo Podemos a la Sección 20 del Presupuesto, que atañe a las Cortes de Castilla y León y a las Instituciones Propias. Vaya por delante mi agradecimiento y el del Grupo Popular, así como la más alta de las valoraciones, hacia las personas que realizan el trabajo de la empresa en las distintas dependencias asignadas; su buen hacer, su profesionalidad e incluso su disponibilidad permanente y simpatía está más que demostrada.

Pero creo que no estamos hablando de esto, sus enmiendas -considero- van encaminadas pues a otra filosofía y concepto de atender este tipo de servicios, ya que todos consideramos que este servicio se presta, yo creo que bien, y está funcionando muy bien. Y, además, se realiza con prestancia y se realiza con eficacia en cualquier momento de cualquier día de la semana. Desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que al igual que se ha venido desarrollando satisfactoriamente pues este servicio en las Cortes de Castilla y León desde hace decenas de años, yo creo que no hay motivo para cambiarlo. Modelo, que es un modelo que se aplica, por otra parte, en la inmensa mayoría de las instituciones, tanto a nivel nacional, a nivel local, como autonómicas.

La pretensión de su grupo, señora Rodríguez, de convertir en personal laboral de las Cortes al actual personal del servicio de limpieza, yo creo que viene a ser, de



alguna manera, la vuelta atrás en todo en cuanto a la normalización de las relaciones laborales de este Parlamento, y, por cierto, como he dicho antes, de la gran mayoría de las instituciones repartidas por la geografía española, y gobernadas por diferentes grupos políticos, incluso también por el suyo.

Y, además, hay un problema añadido: que no vamos a poder garantizar al actual personal su continuidad en sus puestos de trabajo, y a nosotros también nos preocupa su situación laboral y la mejora de sus condiciones, tanto como también su continuidad en su puesto de trabajo. Durante el debate previo, y usted aquí también lo ha manifestado, ha hecho referencia a las mejorables condiciones de trabajo de quienes realizan este servicio, pero permítame también que le recuerde que esa hipótesis, de darse, la solución de la misma la encontramos en la propia Mesa de las Cortes de Castilla y León, y en las herramientas que tiene para verificar el cumplimiento de los contratos y esas condiciones acordadas por las empresas adjudicatarias, ¿no?, y según mi criterio, pues no es este el ámbito para hablar de este tema.

Y creo que tanto es así que ya en el último proceso de adjudicación de este servicio de limpieza, pues la Mesa ya encargó introducir criterios de valoración de las empresas concurrentes destacando pues distintas cláusulas sociales que aumentaban la puntuación a aquellas empresas que se comprometieran con ellos, ¿no? Por ejemplo, el aumento de las horas de trabajo para el personal, o, también, ese requerimiento de un compromiso de estabilidad en el empleo, más concretamente, a través de una valoración específica para ese pacto de estabilidad del personal asignado al contrato.

Por otra parte, si su planteamiento, señoría, es estrictamente ideológico y de desprivatización, siendo ese su único objetivo, yo creo que ahí pues no vamos a coincidir. Repito e insisto, nosotros creemos que este servicio se está realizando con eficacia, y no queremos tampoco restar, yo creo que es lo que pretende esta medida, las enmiendas que ustedes proponen, restar oportunidades pues al desarrollo del sector privado, que genera para la sociedad empleo y desarrollo económico. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular pues va a votar en contra de sus 8 enmiendas. Muchas gracias, señorías. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para réplica, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. Pues gracias nuevamente. Quiero decirle que nuestras enmiendas no son solo ideológicas, es verdad que parte de nuestra ideología es tratar de revertir este tipo de servicios, pero en este caso concreto es un caso que estamos viviendo cada día, compartiendo con las señoras que limpian en las Cortes de Castilla y León, y nuestras enmiendas, en este caso, créanme, van encaminadas a mejorar la calidad de esas trabajadoras.

Claro, se realiza con prestancia. Es verdad, usted lo dice, pero y las premian atiborrándolas de trabajo, y sin vacaciones. Claro, pues, si me dice también: la solución está en la Mesa. Bien, pues pónganse en la Mesa a trabajar en este sentido para seguir mejorando sus condiciones. Hasta ahora, la realidad es que trabajan pocas horas y muchísimo trabajo. O sea, no están bien, no está equilibrado todo el trabajo que tienen que desarrollar -que lo desarrollan, efectivamente, y muy bien, pero les



sale del cuerpo-, pero no está compensando con las horas que tienen que utilizar para ello. Tienen que trabajar a un ritmo tremendo. Y además lo que le estoy diciendo de las vacaciones, no se hacen sustituciones, con lo cual, no hay vacaciones. Cuando alguien... cuando alguna se queda algún día, porque tiene una necesidad, al día siguiente, cuando vuelve, tiene doble trabajo. Esta es la situación real. Y, de verdad, pues si la posibilidad está en la Mesa, soluciónenlo en la Mesa.

Hay un... hay una cosa curiosa que me gustaría... y además me parece que es el momento adecuado de decir. Mientras todos estábamos trabajando en las enmiendas parciales a los Presupuestos, desde el Partido Popular se trabaja para lograr el consenso en una enmienda de sustitución al apartado 1 del Artículo 18 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil diecisiete que dará mayor libertad para fijar sus retribuciones a los presidentes o titulares de las instituciones básicas o propias de Castilla y León a las que se refiere el Artículo 19 de su Estatuto de Autonomía, más allá del presidente de la Junta, y a los vicepresidentes y secretarios de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, los portavoces y demás cargos directivos de los grupos parlamentarios y los consejeros de los Consejos de Cuentas y Consultivo. Fíjese como, cuando algo es de su interés, sí que se aplican. Aplíquense, por favor, en este tema, que es muy importante. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Ruiz Medrano.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Yo le reitero lo que le he dicho en mi primera intervención e insisto en dos conceptos claves, ¿no? Por un lado, que si el problema son las condiciones laborales del personal, ese es un asunto que se puede resolver en la Mesa, pero no tenga tampoco ninguna duda que las empresas que contratan tienen la obligación de cumplir con el convenio colectivo y, además, garantizando, por supuesto, todos los derechos que corresponden tanto en vacaciones y en horas correspondientes. Eso no tenga ninguna duda.

Pero yo creo que el problema es de concepto entre lo público y lo privatizado. Y yo le recuerdo también que no solo es el servicio de limpieza el que se realiza de esta manera, hay otros servicios en la propia casa, como puede ser el de cafetería, como puede ser también el de seguridad, como puede ser el de mantenimiento, y esos también son personas y también a todos nos preocupan, y están ejerciendo su labor yo creo que con eficacia y de gran calidad. Pero entiendo que el concepto que usted tiene es distinto al que tiene el Grupo Popular. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Debatimos la Enmienda número 55 del señor Santos Reyero. Tiene la palabra.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. De forma rápida. Bien, es tradicional en la UPL una enmienda de este tipo, porque para nosotros la Fundación Villalar, lo hemos repetido hasta la saciedad, y sigue siendo lo mismo, es una fundación sinónimo de adoctrinamiento, utilizada generalmente para inventar un sentimiento de Comunidad que



no existe. Y, por lo tanto, entendemos que su dotación económica, desde luego, es bastante prescindible. Y, por ello, y como tampoco nos representa absolutamente a nosotros, hemos intentado presentar esta enmienda para cambiar parte de su dinero, parte del dinero que tiene dotado, y ser capaces de destinarlo a algo que a nosotros sí que nos gustaría, como puede ser la defensa de la marca “León, cuna del parlamentarismo”. Por eso hemos presentado esta enmienda de 200.000 euros, para eso, y también para celebrar el milenario del Fuero de León, que, por cierto, estamos a mitad de año y está pasando inadvertido. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno en contra, el señor Ruiz Medrano.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Muchas gracias, presidenta. Siento tener que darle la espalda, señor Santos. La enmienda que usted plantea pues no la vamos a poder aprobar, y no porque el fin no sea importante –que lo es–, y no porque no sea trascendente –que lo es–, y no porque no sea digno de celebrar –que es digno de ser celebrado–, sino que lo es por otros motivos. Pero no solamente todo esto es digno para la UPL, también es digno para el resto de los grupos políticos y, por supuesto, y especialmente, para el Grupo Popular.

Yo me siento muy orgulloso de León. El Grupo Popular se siente muy orgulloso de León y de que sea cuna del parlamentarismo. Y también nos sentimos orgullosos de la celebración del Fuero de León. De eso no tenga ninguna duda.

El problema está en que la enmienda que usted plantea es técnicamente inviable, ya que el único órgano capaz de establecer las actividades a las que destina sus fondos la Fundación Villalar es el patronato de la fundación, patronato donde, como usted sabe, hay una amplia representación, tanto política y social, y es aquí donde se toman esas decisiones, sus fines y las actuaciones a desarrollar, y no en los presupuestos de las Cortes de Castilla y León.

Insisto, la iniciativa es loable en tanto defiende los valores importantes históricos de los que todos aquí presentes nos sentimos orgullosos, pero, lamentablemente, no vamos a poder aprobársela, y créame que lo siento. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de réplica, el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Señor Medrano, la verdad es que le he visto tan sentido que hasta casi me convence. *[Risas]*. Pero, mire... pero, mire, yo se lo voy a decir claramente. Fíjese, me conformaría, me conformaría... no me conformo solo con eso, ¿eh?, espero que ustedes cumplan eso que están diciendo y que sean tan sensibles como dicen aquí y, al final, si no es a través de esta enmienda, sea de otra forma, sean capaces de darle justo realce a las dos cuestiones que he planteado aquí.

Pero, fíjese, me conformaría también con otra cosa. Me conformaría con que algún consejero, consejeros, cargos públicos, altos cargos de la Junta de Castilla y León no vuelvan a decir aquello de “Castilla y León, cuna del parlamentarismo”.



Porque le voy a decir una cosa, seguramente que en Segovia no les gustaría decir o no les gustaría oír que el Acueducto es de Castilla y León y en vez de ser de Segovia. Muchas gracias. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Santos Reyero. Tiene la palabra el señor Ruiz Medrano.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Muchas gracias, presidenta. Como le he dicho, señor Santos, la enmienda no la podemos apoyar porque, si la aprobásemos, fíjese usted, la efectividad se anula, por lo tanto no conseguiríamos el objetivo que usted pretende.

Por otra parte, sabe perfectamente también que la Consejería de Cultura, que el propio Ayuntamiento de León están trabajando en esa dirección; y, además, no le quepa ninguna duda. La propia presidenta de las Cortes y de la Fundación Villalar -y creo que también estaba presente el alcalde de León- pues ya anunció que si sus propuestas tuvieran cabida dentro de los objetivos estatutarios de la propia Fundación Villalar, pues estarían bien atendidas. Y ese es el objetivo y ese es el reto por parte del Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Ruiz Medrano. Vamos a comenzar las votaciones. Les ruego que ocupen sus asientos. Comenzamos con la votación de la Sección 0... Sí, ahora les pensaba dar la palabra para que me digan dónde quieren las votaciones separadas. Si les parece, lo hacen... les ruego que lo hagan por el orden en el que hemos hecho los debates, y, a ser posible, también, por el orden de las enmiendas, y lo haré dándoles la palabra de menor a mayor. Por lo tanto, ¿usted quiere tomar la palabra, señor Santos Reyero? Si hace el favor de ajustarse, en la medida de lo posible, a este orden, se lo agradezco.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Bien, en la Sección 08 del Grupo de Izquierda Unida queríamos votar... votación separada para la 634, 636, 637 y 639. Para la Sección 09, también de Izquierda Unida, 644, 645...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Un momento, un momento, un momento, que usted tiene todas seguidas, pero, ¿sabe?, yo tengo que pasar los papeles. Espere un momentito, por favor.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

¡Ah!, perdón. Sí, sí, sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

De la Sección 09, de...

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

De Izquierda Unida, sí.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... del señor Sarrión Andaluz, sí.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

644...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

645...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

649...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

650...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

657...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

659, 660, 661, 665, 666, 667, 677, 678 y 679.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

De acuerdo.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Del Grupo Podemos, en la Sección 09...



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

488, 492, 498, 512, 515, 519, 529, 531, 536, 539, 545, 546, 547, 548, 561, 569, 576 y 581.

Del Partido Socialista, 457, 463 -de la Sección 09-...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí, sí, sí, estoy en la misma.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

... 463, 464, 465, 468, 469, 470, 471, 476, 477, 478, 79, 481, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 494, 495 y 498.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. ¿El Grupo Ciudadanos?

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí, presidenta. Gracias. Simplemente solicitamos la votación por separado de la Sección 10, del Partido Socialista, la Enmienda número 516. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. ¿El Grupo Podemos? ¿No? ¿El Grupo Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias. En la Sección 10, en la Enmienda número 47 de Ciudadanos y la 51 del Grupo Mixto, de UPL.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

De acuerdo. ¿El Grupo Popular?

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidenta. Exclusivamente de la Sección 10, del Grupo Ciudadanos, las Enmiendas 45, 47, 48, 49 y 52. Y del procurador de UPL...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Perdón, el 45, 47, 48...

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

49 y 52.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí.



EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Y del procurador del Grupo... de UPL, las Enmiendas 40, 41, 45...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Perdone, perdone, porque creo que me he equivocado. Le había entendido que era... las que me había solicitado eran las de Santos Reyero. ¿Las que me ha dicho eran las de Sarrión?

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Ciudadanos. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Espere un momentito, que lo voy a corregir. Sí. Bien. Si hace el favor, relátame... ¿me relata las de Santos Reyero, las que pide separadas?

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Sí, del señor Santos Reyero, 40, 41, 45, 46, 52, 53 y 54, de la Sección 10.

Votaciones

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Está bien, está todo correcto? Pues comenzamos la votación.

Sección 08

Empezamos por la Sección 08, Consejería de Empleo. Votamos las Enmiendas 444 a 451, ambas incluidas, del Grupo Socialista. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: treinta y cinco. En contra: cuarenta y dos. Seis abstenciones. Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos, de la 469 a la 484, ambas incluidas. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: once. En contra: cuarenta y dos. Treinta abstenciones. Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del señor Sarrión Andaluz, de forma separada la 634, 636, 637 y 639. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: doce. En contra: cuarenta y dos. Veintinueve abstenciones. Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas del señor Sarrión Andaluz. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: once. En contra: cuarenta y dos. Treinta abstenciones. Quedan rechazadas.

Votamos ahora la Sección 08. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: cuarenta y dos. En contra: treinta y cinco. Seis abstenciones. Queda aprobada la Sección 08, Consejería de Empleo.

Sección 09

Pasamos a votar la Sección 09, Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Votamos las enmiendas del Grupo Socialista, y, de forma separada, la 457;



la 463 a 65, ambas inclusive; 468 a 471, ambas incluidas; 476 a 79, incluidas; 481 y 486 a 492, ambas inclusive; 494, 95 y 98. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: treinta y seis. En contra: cuarenta y dos. Cinco abstenciones. Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Socialista. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: veinticuatro. En contra: cuarenta y dos. Diecisiete abstenciones. Quedan rechazadas.

Votamos ahora las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos. Y, de forma separada, la 482, 492... perdón, 488, 492, 498, 512, 515, 519, 529, 531, 536, 39, 545 a 548, ambas incluidas, 561, 569, 576 y 581. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: doce. En contra: cuarenta y dos. Veintinueve abstenciones. Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Podemos. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: once. En contra: cuarenta y dos. Treinta y... treinta abstenciones. Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del señor Sarrión Andaluz. De forma separada, 644, 645, 649, 650, 657, 659 a 661, 665 a 667, incluidas, 677 a 679, ambas incluidas. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: doce. En contra: cuarenta y dos. Veintinueve abstenciones. Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas del señor Sarrión Andaluz. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: once. En contra: cuarenta y dos. Treinta abstenciones. Quedan rechazadas.

Votamos ahora la Sección 09. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: cuarenta y dos. En contra: treinta y cinco. Seis abstenciones. Queda aprobada la Sección 09, Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Sección 10

Votamos la Sección 10, Consejería de Cultura y Turismo. En primer lugar, las enmiendas del Grupo Socialista; de forma separada, la 516. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: cuarenta. En contra: cuarenta y dos. Una abstención. Queda rechazada.

Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Socialista. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: veinticuatro. En contra: cuarenta y dos. Diecisiete abstenciones. Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Podemos Castilla y León. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: once. En contra: cuarenta y dos. Treinta abstenciones. Quedan rechazadas.

Votamos ahora las enmiendas del Grupo Ciudadanos. Y votamos de forma separada la 45 y la 52. Perdón. Sí, tome la palabra, encienda el micrófono.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

¿Se puede pedir separada solo la 45? Porque coincidía...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Separada ¿la 45?



EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

La 45.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Solo la 45?

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Y luego la 52.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Y luego solo 52. Vale.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Efectivamente, gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí. De acuerdo. Sí, sí. Sí, tome la palabra.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

45 y... no, perdón. Perdone, presidenta. 45 y 52 se pueden votar conjuntamente. Disculpe.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Habíamos solicitado...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí. Dígame. Ustedes habían pedido la 47, la 48 y la 49.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. No, la 47.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Solo la 47? O sea, la que votamos separada es la 47. ¿Pueden ir en bloque la 48, la 49, la 45 y la 52? ¿Sí? Vale, de acuerdo. Pues, en bloque, votamos 45, 48, 49 y 52. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: cuarenta y seis. En contra: uno. Treinta y seis abstenciones. Quedan aprobadas.

Votamos ahora la número 47. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. Por favor, guarden silencio. A favor: ochenta y dos. En contra: ninguno. Una abstención. Queda aprobada.

Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Ciudadanos. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: seis. En contra: cuarenta y dos. Treinta y cinco abstenciones. Quedan rechazadas.



Votamos ahora las enmiendas del señor Sarrión Andaluz. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: once. En contra: cuarenta y dos. Treinta abstenciones. Quedan rechazadas.

Votamos ahora las enmiendas del señor Santos Reyero. De forma separada, 40, 41, 45, 46, 52, 53 y 54. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: cincuenta y cuatro. En contra: ninguno. Veintinueve abstenciones. Quedan aprobadas.

Votamos ahora la Enmienda número 51. ¿Es correcto? Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: treinta y seis. En contra: cuarenta y dos. Cinco abstenciones. Queda rechazada.

Votamos el resto de las enmiendas del señor Santos Reyero. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: doce. En contra: cuarenta y dos. Veintinueve abstenciones. Quedan rechazadas.

Votamos ahora la Sección 10. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: cuarenta y dos. En contra: treinta y cinco. Seis abstenciones. Queda aprobada la Sección 10, Consejería de Cultura y Turismo.

Sección 20

Pasamos ahora a votar la Sección 20, Cortes de Castilla y León e Instituciones Propias de la Comunidad. Votamos las Enmiendas 610 a 617, ambas incluidas, del Grupo Parlamentario Podemos. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: doce. En contra: cuarenta y dos. Veintinueve abstenciones. Quedan rechazadas.

Votamos ahora la Enmienda 55, del señor Santos Reyero. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: diecisiete. En contra: cuarenta y dos. Veinticuatro abstenciones. Queda rechazada.

Votamos la Sección 20. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: sesenta y seis. En contra: doce. Cinco abstenciones. Queda aprobada la Sección 20, Cortes de Castilla y León e Instituciones Propias de la Comunidad.

Sección 21

Votamos ahora la Sección 21. No se han presentado enmiendas a esta sección. Por lo tanto, se somete a votación la sección. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: cuarenta y dos. En contra: cinco. Treinta y seis abstenciones. Queda aprobada la Sección 21, Deuda Pública.

Sección 31

Se somete ahora a votación la Sección 31... -silencio, por favor, señorías. Señorías, silencio. Todavía no hemos iniciado la votación-. Votamos la Sección 31, Política Agraria Común. Tampoco hay enmiendas a esta sección y se somete directamente a votación. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: ochenta y tres. Queda aprobada la Sección de Política Agraria Común.



Artículo 2

Votamos ahora el Artículo 2 de la Ley de Presupuestos. No se han presentado enmiendas a este artículo. Procedemos a someter a votación el artículo, entendiéndose ajustadas las cantidades que figuran en el mismo al resultado de los debates y votaciones de las distintas secciones. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: cuarenta y dos. En contra: treinta y cinco. Seis abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil diecisiete. *[Aplausos]*.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día.

PL/000011

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Segundo punto del orden del día: **Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Comenzamos con las enmiendas transaccionales. Mediante escrito con número de Registro de Entrada 7204, el Grupo Popular y el señor Santos Reyero han presentado una enmienda transaccional al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas en relación con la Enmienda número 3 del Grupo Popular, que comporta... Guarden silencio, señorías. Está bien que salgan, pero pueden hacerlo en silencio. Señorías, ¿quieren guardar silencio, por favor?

Por el señor secretario se dará lectura a la enmienda transaccional, sin perjuicio de que la votación se aplaza al momento en el que se produzca la votación del resto de las enmiendas a la sección que se mantienen vivas para el Pleno.

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. EL Grupo Parlamentario Popular y el Procurador don Luis Mariano Santos Reyero (UPL), al amparo de lo establecido en el Artículo 119.3 del Reglamento de la Cámara y en la Resolución de esta... de esa Presidencia de seis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, presenta, por medio de este escrito, la siguiente enmienda transaccional a la Enmienda 3 del Grupo Parlamentario Popular al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas de la Comunidad de Castilla y León para dos mil diecisiete.

Modificación que se propone: se incorpora una nueva Disposición Final en el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas del siguiente tenor: "Modificación de la Ley 12/2006, de veintiséis de octubre, de creación de la empresa pública Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León".

Se modifica el Artículo 5 de la Ley 12/2006, de veintiséis de octubre, que queda redactado en los siguientes términos: "Primero. La sociedad es medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración de la Comunidad de Castilla y León



y de los poderes adjudicadores de su sector público, y como tal estará obligada a realizar, por sí misma o a través de terceros, los trabajos que, en las materias que constituyen su objeto social, le encarguen dichos entes e instituciones.

Se entenderá por Sector Público de la Comunidad de Castilla y León el previsto en el Artículo 2.1 de la Ley 2/2006, de tres de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

Segundo. La Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, en el desarrollo de sus funciones, podrá ser utilizada como medio propio instrumental y servicio técnico de los entes locales de Castilla y León y de sus poderes adjudicadores que así lo soliciten, y como tal estará obligada a realizar, por sí misma o a través de terceros, los trabajos que, en las materias que constituyen su objeto social, le encarguen dichos entes.

Dicha utilización de la sociedad como medio propio instrumental y servicio técnico por los entes locales se realizará siguiendo los procedimientos y fórmulas previstos en las normas aplicables y deberá cumplir con lo establecido en esta ley, la normativa de desarrollo de la misma y los estatutos de la sociedad, los cuales preverán que en el Consejo de Administración de la misma haya, al menos, dos representantes de los entes locales.

Tercero. La sociedad no podrá participar en los procedimientos para la adjudicación de contratos convocados por las entidades de las que es medio propio instrumental y servicio técnico.

Motivación: incorporación de representantes de los entes locales en el Consejo de Administración.

La admisión a trámite de esta enmienda transaccional comporta la retirada de la Enmienda número 3 del Grupo Parlamentario Popular al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas”.

Firmado por los grupos proponentes. Y los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto aceptan la tramitación de esta enmienda, también firmado por ellos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor secretario. Mediante escrito con número de Registro 7206, el Grupo Popular y el señor Sarrión Andaluz han presentado una enmienda transaccional al Proyecto de Ley de Medidas, en relación con la Enmienda número 23 del señor Sarrión Andaluz, que comporta la retirada de esta última.

Por el señor secretario se dará lectura a la misma, sin perjuicio que, en todo caso –como iré diciendo en las demás, pero no lo voy a reiterar–, la votación de todos... de todas se producirá cuando se voten las enmiendas que se mantienen vivas de la sección en el momento en que lo hagamos.

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. “El Grupo Parlamentario Popular y el procurador del Grupo Mixto, don José Sarrión Andaluz, Izquierda Unida-Equo, al amparo de lo establecido en el Artículo 119.3 del Reglamento de la Cámara y en la resolución de esa Presidencia



de seis marzo de mil novecientos ochenta y nueve, presenta por medio del presente escrito la siguiente enmienda transaccional a la Enmienda número 23 del procurador don José Sarrión Andaluz al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas.

Modificación que se propone: en el punto 1 de la Disposición Final Decimoquinta, Modificación de la Ley 8/2010, de treinta de agosto, de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León, se modifica la redacción del apartado 2 del Artículo 24 de la Ley 8/2010, de treinta de agosto, que queda formulado en los siguientes términos:

“2. Constituyen la Red Asistencial Sanitaria de Utilización Pública los centros y servicios sanitarios del Servicio de Salud de Castilla y León, así como los centros y/o servicios sanitarios de titularidad de entidades privadas sin ánimo de lucro que, con carácter excepcional y justificadamente, se vinculen a la misma para satisfacer las necesidades sanitarias de los usuarios del mismo”.

Motivación de la enmienda: la participación de las entidades privadas en el sistema público sanitario debe de ser complementaria y, por tanto, excepcional y motivada.

La admisión a trámite de esta enmienda transaccional comporta la retirada de la Enmienda número 23 del procurador don José Sarrión Andaluz al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas”.

Firmado por los procuradores proponentes. Y los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto aceptan la tramitación de esta enmienda y, por tanto, también la firman en este escrito.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Continúo con las enmiendas. Con número de Registro de entrada 7207, el Grupo Popular y el señor Sarrión Andaluz han presentado una enmienda transaccional en relación con la Enmienda número 24, que comporta la retirada de esta última. Por el señor secretario se procede a dar lectura a la misma.

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. “El Grupo Parlamentario Popular y el procurador del Grupo Mixto don José Sarrión Andaluz, al amparo de lo establecido en el Artículo 119.3 del Reglamento de la Cámara y en la resolución de esa Presidencia de seis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, presenta, por medio de este escrito, la siguiente enmienda transaccional a la Enmienda número 24 del procurador don José Sarrión Andaluz al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas.

Modificación que se propone: en el punto 1 de la Disposición Final Decimoquinta, Modificación de la Ley 8/2010, de treinta de agosto, de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León, se incorpora un segundo párrafo en el apartado 1 del Artículo 25 de la Ley 8/2010, de treinta de agosto, redactado en los siguientes términos:

“La aportación económica, en su cuantía global, no podrá ser superior a la que resulte de aplicar a la actividad realizada los precios públicos por actos asistenciales y servicios sanitarios prestados por la Gerencia Regional de Salud previstos en la normativa vigente”.

Motivación de la enmienda: los costes por la colaboración puntual de los servicios privados nunca deben sobrepasar los costes públicos.



La admisión a trámite de esta enmienda transaccional comporta la retirada de la Enmienda número 24 del procurador don José Sarrión Andaluz al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas”.

Firmado por los procuradores proponentes. Los Grupos Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto aceptan la tramitación de esta enmienda, y, como tal... y, por tanto, la firman.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Gracias, secretario. Mediante escrito con número de Registro 7208, los Grupos Popular y Socialista han presentado una enmienda transaccional al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias en relación con la Enmienda 34 del Grupo Socialista, que comporta la retirada de este último.

Por el señor secretario se procede a dar lectura a la misma. Le ruego que no lea el encabezamiento, porque es lo mismo que digo yo. Pase usted directamente a la modificación que se propone, por favor.

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Paso, siguiendo instrucciones, a la modificación que se propone:

“Incorporar un punto 10 en el Artículo 3 del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas del siguiente tenor. Se introduce una Disposición Transitoria Séptima en la Ley 12/2001, de veinte de diciembre, en los siguientes términos:

“Séptima. Bonificación de determinadas tasas para el ejercicio dos mil dieciocho. Con vigencia exclusiva en el ejercicio dos mil dieciocho, será aplicable una bonificación del 100 % en la cuota tributaria de las siguientes tasas: tasa por actuaciones administrativas relativas a actividades agrícolas; tasa por aprovechamiento de pastos, hierbas y rastrojeras; tasa por prestación de servicios veterinarios”.

La motivación, como... como consecuencia de los graves daños sufridos por la agricultura y la ganadería de la Comunidad derivados de inclemencias meteorológicas con carácter excepcional durante el ejercicio dos mil dieciocho, como apoyo al sector agrícola y ganadero de la Comunidad. La admisión a trámite de esta enmienda transaccional comporta la retirada de la Enmienda número 34 referida -del Grupo Parlamentario Socialista- a esta Ley de Medidas Tributarias. Firmado por los proponentes; y el resto de los grupos no se oponen y, por tanto, lo firman también.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Mediante escrito con número de Registro 7209, los Grupos Popular y Ciudadanos han presentado una enmienda al Proyecto de Ley de Medidas, a la Enmienda número 5 del Grupo Popular, que comporta la retirada de esta última. Por el señor Secretario se da lectura.

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Paso a la motivación que se propone.

Se incorpora una nueva disposición final en el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas, del siguiente tenor:



“Modificación de la Ley 15/2002, de veintiocho de noviembre, de Transporte Urbano y Metropolitano de Castilla y León. Se modifica el Artículo 32 de la Ley 15/2002, de veintiocho de noviembre, que queda redactado en los siguientes términos:

Artículo 32. Modalidad de contratación.

Uno. Los Servicios de transporte en automóviles de turismo tendrán carácter discrecional, debiéndose realizar, con la salvedad prevista en el párrafo siguiente, mediante la contratación global de la capacidad total del vehículo.

Dos. No obstante lo previsto en el apartado anterior, en zonas de baja accesibilidad y débil tráfico que no se hallen debidamente atendidas por los servicios regulares de transporte de viajeros, los ayuntamientos, previo informe favorable de la consejería competente en materia de transportes, o esta última cuando se trate de servicios interurbanos, podrán autorizar la contratación por plaza con pago individual. Así mismo, en aquellas zonas interurbanas que no se hallen debidamente atendidas por servicios públicos regulares y permanentes de viajeros de uso general, por sus especiales características geográficas, de población, actividad económica y débil tráfico, la consejería competente en materia de transportes podrá autorizar excepcionalmente que el transporte se efectúe dentro de itinerarios preestablecidos y con sujeción a calendario y horarios prefijados”.

Motivación de la enmienda: mejora de regulación.

Firmado por los proponentes. El resto de los grupos no se oponen y también lo firman.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Mediante escrito con número de Registro de Entrada 7234, los Grupos Popular y Ciudadanos han presentado una enmienda transaccional a la Ley de Medidas en relación con la Enmienda 21 del Grupo Ciudadanos, que comporta la retirada de esta última.

Por el señor secretario se da lectura a la misma.

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Paso a la modificación que se propone.

“Disposición Final Novena. Modificación de la Ley 7/2005, de veinticuatro de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, apartado 10.

Artículo 43. Selección de personal temporal.

La selección de personal funcionario interino, así como la contratación del personal laboral temporal, a excepción del docente y sanitario, que se registrará por sus normas específicas, se realizará mediante un sistema de bolsas o listas abiertas y públicas, en los términos que reglamentariamente se determinen, que, garantizando los principios de igualdad, mérito y capacidad y publicidad, posibiliten la necesaria agilidad, racionalidad, objetividad y transparencia en la selección. En la constitución de bolsas o listas abiertas se tendrá en cuenta, como mérito predominante, los ejercicios superados en los procesos selectivos convocados en desarrollo de las ofertas de empleo público de la Junta de Castilla y León celebrados en los últimos cinco años, siempre y cuando tales procesos se hubieran celebrado”.



Motivación: reforzar en la selección de personal laboral temporal el criterio de... criterios de selección objetivos.

La admisión de esta enmienda transaccional comporta la retirada de la Enmienda número 10 del Grupo Parlamentario Ciudadanos al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas.

Firmado por los proponentes. No se oponen el resto de los grupos, y también lo firman.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Mediante escrito con número de Registro 7235, los Grupos Popular y Ciudadanos han presentado una enmienda transaccional al Proyecto de Ley de Medidas en relación con la Enmienda número 10 del Grupo Ciudadanos, que comporta la retirada de esta última. Por el señor secretario se da lectura a la misma. Y le ruego que no lea tampoco el final, porque ya explico cuál es la enmienda que se retira. Lea exclusivamente la modificación, por favor.

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Modificación que se propone: “Disposición Transitoria Cuarta, anexo al catálogo de puestos tipo y periodicidad del concurso. El primer catálogo de puestos tipo que se aprueba tras la entrada en vigor de esta ley contendrá un anexo con los puestos de trabajo preexistentes cuyo mantenimiento sea necesario y que no hayan de servir de modelo para la creación de otros iguales. La periodicidad de la convocatoria de los concursos será anual en tanto se convoque el concurso abierto y permanente”.

Motivación: la periodicidad de la convocatoria de los cursos será anual en tanto se convoque el concurso abierto y permanente.

Firmado por los proponentes. No se oponen el resto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Y por último, enmienda presentada con Registro 7236, de los Grupos Popular y Ciudadanos, que da lugar a una modificación respecto a la Enmienda número 22 del Grupo Ciudadanos, que comporta la retirada de esta última. Por el señor secretario se da lectura.

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

No, no, si está bien, pero está mal... Bueno, es igual.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí, es la número 22. Tiene un error... una errata, por eso no lee al final.

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Correcto. Gracias. Modificación que se propone: “Disposición Final Novena, modificación de la Ley 2005, de veinticuatro de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, apartado 11. Modificación de la letra a. Concurso. Constituye el procedimiento normal de provisión, basado en la valoración de los méritos que se



determinen para el desempeño de los puestos de trabajo ofertados en cada convocatoria. En todo caso, el concurso valorará el grado personal y la antigüedad de los participantes. Asimismo, podrán ser objeto de valoración, entre otros, aquellos méritos adecuados a las características o funciones de cada puesto contenidas en las relaciones de puestos de trabajo y el tiempo de permanencia en el último destino definitivo". Firmado por los proponentes. No se oponen el resto de los grupos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Pasamos ahora al debate de las Enmiendas número 1, 2, 4, 6 y 7 del Grupo Popular. Perdonen, ¿por qué...? ¿La va a defender usted, señor Cruz? Sí. Tiene la palabra para defenderla el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidenta. Defiendo las enmiendas del grupo... presentadas por el Grupo Popular, y, en primer lugar, quiero anunciar la retirada de la Enmienda número 6, porque entendemos que es incompatible con las transacciones efectuadas con distintos grupos, y aprovecho, además, para agradecer a todos los grupos que nos han permitido transaccionar enmiendas de la Ley de Medidas. Por lo tanto... -y al letrado por su tramitación, por supuesto-.

En primer lugar, quiero presentar las enmiendas. Son enmiendas de modificación de algunos aspectos importantes en la regulación. Concretamente hay dos enmiendas vinculadas al sector agrario. La primera de ellas supone una modificación de la Ley 1/2014, de diecinueve de marzo, la Ley Agraria de Castilla y León, y que implementa completar el régimen de infracciones previsto por la Administración y que le permita, con los medios, hacer cumplir las obligaciones, sobre todo en los operadores inscritos a un nivel de protección de figuras de calidad. Eso es un aspecto importante. Había problemas para el control de los operadores de figuras de calidad, y con la modificación que operamos en esta Enmienda número 1 se subsana esa problemática.

La segunda enmienda, además, tiene su causa en una PNL aprobada por todos los grupos, y lo que plantea es una modificación de la Ley 13/2001, de veinte de diciembre, de Ordenación Farmacéutica de Castilla y León, y el objetivo es que sea obligatorio disponer de farmacéutico adjunto en aquellos casos en que el titular de la farmacia llegue a la edad de jubilación, y lo que tratamos es de adecuar la edad de jubilación a la realidad, porque en la ley, actualmente, hablaba de los 65 años, y, como todos ustedes conocen, eso ha sufrido una modificación en el ámbito de la Seguridad Social.

La tercera es una enmienda que ha decaído, obviamente, pero que está transaccionada con el resto de los grupos, en la que se plantea la incorporación de representantes de los entes locales al Consejo de Administración de SOMACYL. Y, en este sentido, yo quiero, primero, agradecer la transacción al procurador de la UPL, y manifestar públicamente, para que conste en el Diario de Sesiones, que esa designación de los representantes en el Consejo de Administración deberá operarse a través de la Federación Regional de Municipios y Provincias -no lo hemos incorporado porque no parecía oportuno- y que, en todo caso, la modificación que se opera en la transacción es incrementar un representante. Inicialmente, la regulación hablaba de un único representante, pasamos a dos, con lo que se gana en transparencia y en



objetividad, porque, al menos, habrá doble representación política en esa representación en el Consejo de Administración de la empresa pública SOMACYL, y le permitirá, además, ampliar su objeto y trabajar con el sector público local de la Comunidad de Castilla y León.

La cuarta enmienda propone reforzar la actuación independiente de los órganos de control. Es una modificación de la Ley de la Viña y el Vino.

La quinta es una demanda que se efectuó al Grupo Parlamentario Popular por el colectivo del taxi de la Comunidad para eliminar la capacidad mínima que se establecía en la Ley de Transportes, concretamente en el Artículo 32. Se elimina la disposición que planteaba que el taxi tendría como máximo cinco plazas con conductor.

Y la sexta se refiere a la necesidad de poner en marcha los concursos de personal que, como he dicho, era la que acabamos de retirar.

Por último, la séptima es una enmienda a la Ley de Comercio para adecuarla a la normativa. Es una enmienda puramente técnica. Espero que puedan contar con el respaldo de los grupos de la Cámara. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Algún grupo quiere consumir un turno en contra? Bien. Pues pasamos al debate de las siguientes Enmiendas, números 1 a 33, ambas inclusive, 35 a 71, también incluidas, y 73 a 94, incluidas, del Grupo Socialista, que tienen vivas para su defensa, y tiene un turno a favor el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias. Buenos días. Y, antes que nada, manifestar que no hemos intervenido en contra de las enmiendas del Grupo Popular porque la crítica que le podemos hacer a esas enmiendas es la misma crítica que le hacemos al conjunto del Proyecto de Ley de Medidas. Es un Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas que es fundamentalmente administrativas y que, a nuestro juicio, evidentemente, ilegal no es -ilegal no es porque hay sentencias que reconocen esta posibilidad, y ha pasado por todos los filtros de legalidad-, pero que, a nuestro juicio, es absolutamente antidemocrático.

Es un proyecto de ley antidemocrático, presentado por el Partido Popular, por la Junta de Castilla y León, pero refrendado por Ciudadanos y supongo que por UPL, que son tan cómplices como el Partido Popular de este atentado a la democracia, a la democracia parlamentaria, en cuanto que se evita, se evita, el debate parlamentario de un montón de cuestiones que afectan directamente a los ciudadanos. Por ejemplo, se evita el debate ni más ni menos que de unas modificaciones muy importantes de la Ley de Función Pública, que además ahora, con sorpresa, vemos que se negocian a última hora entre Ciudadanos y el Partido Popular, dejando fuera a los agentes sociales de dicha... de dicha negociación. O leyes tan importantes como la de universidades, la Ley Electoral, la Ley de Hacienda, la de Montes, la de Régimen Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud, la del Sistema de Salud de Castilla y León, Cámaras Agrarias, etcétera, todas estas modificaciones en leyes tan importantes, han decidido los tres partidos, el Partido Popular y sus cómplices, Ciudadanos y UPL, que se modifiquen como ellos dicen, como ellos quieren, y que no haya ningún tipo de debate, ni fuera, ni siquiera en esta Cámara,



con el resto de las fuerzas parlamentarias. A nuestro juicio, como digo, un ejercicio absolutamente antidemocrático.

Centrándonos ya en las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, las mismas recogen varios bloques: por un lado, la reforma fiscal; por otro lado, un bloque de lucha contra la corrupción e incremento de la transparencia; por otro lado, medidas de función pública absolutamente necesarias, pero que en absoluto modifican lo que es el tronco de la Ley de Función Pública, como hace el proyecto de ley; reformas legislativas, en cuanto que estamos en contra de las reformas que se plantean en el proyecto de ley; y otras medidas específicas, como la creación del suelo social.

Por ir muy rápido, la reforma fiscal la conocen todos ustedes perfectamente. La propuesta alternativa fiscal que presenta el Partido Socialista de Castilla y León es una propuesta basada en que paguen más los que más tienen, los que más ganan y los que más heredan, y en ningún momento se produce la circunstancia manifestada en Comisión por el Partido Popular de que se suben los impuestos con carácter general a los ciudadanos de Castilla y León. Eso no es verdad en absoluto. Se sube a aquellos que mayor renta tienen, que mayor patrimonio tienen, que más heredan –por encima de 200.000 euros de cuota individual–, que realizan transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados no relacionados con actividad empresarial o con vivienda habitual; a los dueños de las máquinas tragaperras, de los bingos y de los casinos a esos sí se les suben los impuestos todo lo que podemos–; y, luego, a los grandes establecimientos comerciales, a aquellos que afectan al medioambiente; a los bancos, que captan ahorro en Castilla y León y lo exportan fuera de la Comunidad en cantidades enormes; o, por último, a centrales nucleares, por su producción posible, etcétera.

Para poner un ejemplo de que en ningún momento se afecta al conjunto de los ciudadanos, sino solamente a partir de determinados niveles de renta o de patrimonio, podemos decir que para un ciudadano con una renta individual de 40.000 euros, la diferencia entre la tarifa propuesta por nosotros y la tarifa de la Junta de Castilla y León es que pagaría 24 euros más, es decir, el 0,47 %; en cambio, si la renta es de 90.000 euros, pasaría a pagar 776 euros más con nuestra tarifa en relación a la suya, es decir, un 5,02 %; y si la renta –para que vean la progresividad–, si la renta fuera de 200.000 euros, sí que pasaría a pagar 4.576 euros más que con ustedes, es decir, un 11,7 % más. Para que vean la capacidad que hay todavía de recaudación en estas medidas tributarias.

En relación a las medidas de lucha contra la corrupción política e incremento de la transparencia y participación, lo que planteamos son que las empresas que gestionen servicios públicos deben adaptar sus procesos de selección de personal, de contratación, etcétera, a los mismos requisitos de la Administración que les ha encomendado la gestión de dichos servicios, y en concreto planteamos la elaboración de un proyecto de ley de medidas para incentivar la participación ciudadana en el diseño y seguimiento de políticas públicas, con presupuestos participativos, la creación de la oficina anticorrupción, la modificación de la Ley de Subvenciones para que no puedan cobrar las mismas los condenados por delitos de corrupción política, etcétera, etcétera.

En materia de Función Pública, planteamos la eliminación de toda la reforma que está incluida en el proyecto de ley y la remisión, eso sí, de un proyecto de ley de verdad de reforma de la Ley de Función Pública, donde se garantice su independencia,



se evite la privatización de la Administración, se limiten las libres designaciones y se establezca un concurso abierto y permanente. Es decir, justo lo contrario de lo que ustedes plantean. Y, de hecho, se plantea también que en dicho proyecto se recoja la eliminación de las tasas de reposición, la vuelta a la jornada de 35 horas y el pago íntegro de las bajas laborales.

En el bloque de reformas legislativas, queremos que se elimine de la ley, como ya les dijimos, todas las modificaciones de la Ley de Universidades, de la Ley electoral, la Ley de Hacienda, la Ley de Montes, etcétera, y que todo vuelva aquí, una vez dialogado con los agentes afectados en su momento, y, desde luego, que sea sometido al procedimiento parlamentario normal.

Y en otras medidas específicas, volvemos a plantear la necesidad de la creación de un suelo de gasto social vinculado con la evolución del PIB de la Comunidad; la reclamación, que ya se hizo, aunque, mintiendo, la consejera decía que no se había hecho, pero al final se había hecho, y por escrito, la reclamación de los ingresos perdidos por Castilla y León como consecuencia de la amnistía fiscal inconstitucional del señor Montoro; la elaboración de un plan de infraestructuras y servicios de telecomunicaciones; la revisión de los conciertos educativos en las enseñanzas no obligatorias; prohibición de aportaciones públicas a centros que discriminan por razón de sexo. Es decir, una serie de medidas, nunca reformas legislativas de calado, una serie de medidas urgentes, que entendemos que tienen que ser puestas en marcha con carácter inmediato en esta Comunidad Autónoma, y que sabemos que serán rechazadas, como siempre, por el Partido Popular y por sus cómplices en esta legislatura, Ciudadanos y UPL. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta. Vaya por delante, señor Martín, nuestro agradecimiento por la transacción que efectuamos, y que ha leído el secretario de la Mesa, relativa a su Enmienda 34, que ha decaído, que ha permitido bonificar las tasas... o permitirá la bonificación de las tasas al sector agrícola y ganadero de la Comunidad, concretamente en tres tasas, a partir del año dos mil dieciocho, y se suma, además, a lo que ya recoge la ley de medidas, que es una bonificación... una exención de tasas, por ejemplo, en el servicio veterinario en este año dos mil diecisiete.

Y le adelanto nuestro voto favorable, aunque ya... usted ya lo conoce, a sus Enmiendas 46 y 43, porque plantean una mejora legislativa en el ámbito de la Ley de Patrimonio Natural y en el ámbito también de la legislación aplicable en el procedimiento administrativo común.

Y debatimos, efectivamente, una diferencia de modelo fiscal; esa se está convirtiendo siempre en la tónica del debate de la Ley de Medidas Tributarias y Administrativas. Y es verdad que usted dice que ustedes plantean plantear y subir los impuestos a quien más tiene, más gana o más recibe, pero es verdad que ustedes plantean, y hay que delimitar una... incremento de la tarifa autonómica en el impuesto de la renta de las personas físicas a todas aquellas rentas superiores a los 35.000 euros. Usted ha jugado bajando 5.000 hablando de un ejemplo de los 40.000,



pero su propuesta fiscal implica una subida del IRPF, una subida del impuesto del patrimonio, una subida de sucesiones y también la creación de impuestos nuevos, de impuestos propios. Es una tónica general; Castilla y León hoy es la Comunidad que menor número de tributos propios tiene. Ustedes tenderían... tenderán... tienden a... por lo menos en sus medidas, a duplicar esos impuestos, y nos convertirían en las Comunidades referentes en cuanto a tributos propios, que son las gobernadas por el Partido Socialista y por Podemos, especialmente en los últimos años.

Y la diferencia es esa: ustedes plantean más impuestos, mayor número, mayor tributación en actos jurídicos documentados, en transmisiones patrimoniales, y nosotros lo que estamos planteando es lo contrario. Y es verdad que tuvimos que pedir un esfuerzo a los ciudadanos en el momento de la crisis y tuvimos que tirar de tributos propios, que luego hemos ido suprimiendo. Pero nuestra propuesta fiscal sigue conteniendo un compromiso, que se materializó en el año dos mil quince y en dos mil dieciséis, de rebajar el impuesto de la renta de las personas físicas, y que ha permitido, incluso con esa rebaja, una mejora de la recaudación.

Y nuestra propuesta fiscal sigue siendo plantear más deducciones, y por eso hemos incorporado deducciones nuevas; ya son 51 las deducciones que se incorporan en esta ley de medidas, concretamente ahora una, vinculada al ámbito de poner en valor la vivienda en el ámbito rural, para destinar al alquiler por una renta inferior a los 300 euros. 51 ventajas fiscales que permiten que haya... 280 millones de euros queden en los bolsillos de los ciudadanos de Castilla y León, y que permiten incrementar la demanda interna del consumo, y también tienen reflejo en la tributación, obviamente, con la mejora de la recaudación, como he puesto de manifiesto.

También planteamos seguir reduciendo el impuesto de sucesiones y donaciones. Aquí tenemos posiciones totalmente contrapuestas: ustedes, donde gobiernan, incrementan, no hay que ir más... lo que está pasando en Andalucía, como ejemplo, donde tienen ustedes ya un problema serio por la tributación que se plantea en Andalucía; y la diferencia está en Castilla y León, donde incrementamos la exención mínima de 250.000 a 300.000 euros, y eso va a permitir que el 90 % de los ciudadanos de Castilla y León que hereden de familiares directos a... por el procedimiento *mortis causa*, no tengan que pagar ya el impuesto en esta Comunidad. Y nuestra tendencia es esa, es seguir rebajando impuestos a medida que la mejora de la situación económica nos lo vaya permitiendo.

¿Y qué más contiene esta ley de medidas? Usted ha dicho algo que es verdad: que puede parecer que a esta ley de medidas se incorporan multitud de modificaciones legislativas. Pero usted sabe perfectamente, y no se trata de engañar a los ciudadanos, que esas modificaciones legislativas -la gran mayoría- vienen motivadas para adecuar la normativa de las leyes autonómicas a la... a los procedimientos de la normativa básica del Estado en los regímenes sancionadores.

Y decía usted que se hurtaba el debate. Bueno, el debate no se hurta porque se está debatiendo. Y usted ponía que estábamos negociando con Ciudadanos; estábamos negociando sobre la base de enmiendas presentadas que nos parece que pueden mejorar la regulación que va en materia de Función Pública, y que, fruto de un esfuerzo de diálogo, se llega a transacciones que son lo que permite que hayamos transaccionado tres enmiendas, concretamente la 10, 21 y 22, que estoy convencido que van a mejorar el texto que inicialmente venía porque le va a dotar de mayor objetividad a los procedimientos de concurso en la Administración pública y le va a



mejorar en algunos aspectos vinculados a la publicidad, tanto de la plantilla como de la relación de puestos de trabajo, que se vincula a que se publiquen también por medios electrónicos.

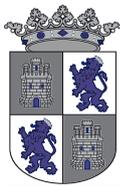
Por lo tanto, no se está hurtando el debate. Lo que pasa que, cuando se le aprueban a ustedes enmiendas, parece que no tienen valor, y cuando se le aprueban a los demás, ustedes los denominan “de muleta”. Nosotros estamos dispuestos a dialogar con todos, pero con todos los que tengan posiciones que se puedan contraponer y encontrar. En el ámbito fiscal, la posición suya, la del Grupo Socialista, es tan distinta a la nuestra que difícilmente nos podemos encontrar, porque ustedes proponen, básica y exclusivamente, incrementar todos los impuestos, y nuestra tendencia es a seguir bajándolos.

Y, mire, también hay un aspecto importante que se recoge en la ley de medidas y que ha pasado desapercibido: el esfuerzo de seguir reduciendo el sector público de la Comunidad. Y yo creo que, claro, a ustedes no les interesa, porque esta Comunidad, que tenía un sector público bastante reducido, especialmente si lo comparamos con las Comunidades donde ustedes gobiernan, ha conseguido ya cumplir el objetivo de reducir el 50 % del gasto corriente, y sigue tomando medidas para reducir el sector público. Y en esta ley de medidas hay una ley... una normativa concreta -a la que usted ha hecho referencia-, para que la empresa pública Castilla y León Sociedad Patrimonial se disuelva. Y, en ese sentido, nosotros queremos seguir reduciendo el sector público siempre y cuando nos lo permita. Y hay que, además, contraponer los modelos. Modelo del Partido Socialista donde gobierna: un sector público disparado. Modelo del Partido Popular, Castilla y León: sector público reducido y haciendo esfuerzos para continuar en esa consolidación de la reducción del sector público.

Luego, ha hecho usted, señor Martín, referencia a unas enmiendas que yo quiero calificar como enmiendas históricas, porque las reiteran ustedes año a año. Y me sorprende, porque en el debate en Comisión, por ejemplo, entrábamos a algunos aspectos en los que ustedes insisten en crear un impuesto de depósitos, cuando ya está creado a nivel nacional y es algo indisponible para la Comunidad. Y le recordaba yo en el debate en la Comisión que el impuesto de depósitos ha supuesto 25 millones de euros de ingresos en el Presupuesto de la Junta de este año, y ustedes, aun así, siguen reiterando enmiendas. Cuestiones que son indisponibles, vinculadas a la normativa básica del Estado.

Y me sorprende también que diga “es que la Junta utiliza esta ley de medidas como un saco sin fondo”; cuando usted sabe perfectamente que ustedes presentan enmiendas que nada tienen que ver con el contenido de una ley de medidas, y que lo único que lo plantean es introducirlas para poder plantearlas aquí, en el seno del debate de los Presupuestos de la Comunidad, ejercicio tras ejercicio.

Mire, nuestra posición va a ser contraria a todas sus enmiendas, salvo la 43 y la... y 46, y agradeciéndoles la transacción de la Enmienda 34, como he dicho, que permitirá la exención de tasas agrícolas y ganaderas para el ejercicio dos mil dieciocho. Pero vamos a mantener nuestra posición siempre, porque, ya lo he dicho, su modelo fiscal y el nuestro divergen totalmente: nosotros queremos seguir bajando los impuestos a los ciudadanos de Castilla y León y usted, aunque lo quiera vestir, lo único que pretende es incrementarlos sustancialmente, en cuanto tipos, gravámenes y, sobre todo, también en cuanto al número de impuestos. Porque, al final, ustedes siempre utilizan una coletilla, es “vamos a establecer la no repercusión del impuesto



a los ciudadanos”. Y usted sabe que eso es indisponible por nuestra parte. ¿Usted puede evitar que el impuesto de las grandes superficies no se repercuta a los usuarios de las grandes superficies? No lo puede hacer. No lo puede hacer. No engañe a la ciudadanía.

Y, en todo caso, mire, lo que tienen que saber los ciudadanos de Castilla y León es una cosa muy clara: aquí hay dos posiciones, la del Partido Popular, que quiere seguir bajando impuestos, y la de los partidos de la izquierda en esta Cámara, que lo único que quieren es llevar los modelos que ya están aplicando en otras Comunidades Autónomas (Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha) y lo que pretenden es subir toda la tributación al conjunto de la sociedad. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para un turno de réplica, tiene el uso de la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta. Y despedimos al presidente y a la consejera de Hacienda.

Efectivamente, agradecemos la aprobación de las Enmiendas 43 y 46, que demuestran que una persona solo, técnicamente, llega a ser mucho mejor que todo el equipo de una Consejería. Le agradezco la consideración que tiene.

Vamos a ver. Nos separa, por supuesto, el modelo fiscal. La diferencia clara entre ustedes y nosotros, por ejemplo, en el IRPF, es que ustedes el IRPF se lo bajan a todos, se lo bajan a todos, porque una bajada en los tramos inferiores, como usted muy bien demostró en la última Comisión, es una bajada absolutamente para todos los contribuyentes, y mayor para aquellos contribuyentes con mayores rentas. La diferencia es que nosotros hacemos lo contrario: se la bajamos, en este caso, a los que tienen una renta inferior a 40.000; a los de 40.000 se la subimos un 0,47 %; a los que ganan 90.000 se lo subimos un 5 %; y a los que ganan 200.000 se lo subimos un 11,7 %. Ustedes se lo bajan a todos. Se lo bajan desde el principio hasta el que tiene una renta superior a 600.000. Y no le bajan el impuesto de sucesiones y donaciones más que a cuatro o cinco familias que ustedes y sus cómplices de Ciudadanos conocerán, nosotros no, que tienen un caudal hereditario, cada uno, es decir, cada uno hereda por encima, en este caso ya, de 300.000 euros. Y eso supone una pérdida para esas cuatro familias, para que esas cuatro familias se ahorren 8.000.000 de euros, eso supone una pérdida para todos nosotros de 8.000.000 de euros. Yo me imagino que ya han recibido los correspondientes agradecimientos de todas y cada una de esas cuatro medidas.

En cuanto... en cuanto a la negociación de enmiendas, les agradecemos la negociación de una enmienda en relación a medidas excepcionales de congelación de las tasas por la situación de sequía, pero esto no tiene nada que ver con negociar, como han hecho ustedes y sus cómplices naranja, la Ley de Función Pública, en lo que es el esqueleto fundamental. O, por ejemplo, como han negociado... -eso ellos no lo sabían cuando les dieron el plácet, y yo creo que igual ni se han enterado- cuando han negociado el desmantelamiento de la Consejería de Agricultura para pasarlo todo al ITACYL, como recoge esta “ley ómnibus”.

Y luego, no se metan... no se metan ustedes en temas complicados, como, por ejemplo, el sector público, el sector público regional -usted ya sabe-, esos chiringuitos



financieros que montaron en su momento, que dice usted ahora que el sector público regional, creo que ha dicho exactamente, está saneado. El sector público regional de Castilla y León, señor Cruz, lo que está ahora mismo es saqueado y en el juzgado... *[aplausos]* ... es la situación del sector público regional como consecuencia de esos chiringuitos financieros que ustedes montaron, y cada vez estamos más convencidos que con el único objetivo de que fuera así, con el único objetivo -lo dijimos muchos años- de evitar el control de cualquier fuerza política, de evitar el control de la Cámara, y, al final, el resultado es ese, que se lo llevaron todo, todo lo que pudieron de esos chiringuitos financieros, todo lo que sabemos y todo lo que nos falta por saber.

Entonces, yo, de usted, no hablaría mucho de un sector público saneado, sino del sector público saqueado que nos han dejado a todos los ciudadanos de Castilla y León.

Y en cuanto... -se me acaba el tiempo- en cuanto a lo que ha dicho de la adecuación a normas jurídicas, etcétera, yo le reconozco que, de las 34 leyes que modifican, alguna sí recoge una adecuación de... para montar expedientes sancionadoras, etcétera, pero la de Universidades, la Ley Electoral, la de Hacienda...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Martín, debe concluir.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... la de Montes, etcétera, etcétera, en absoluto. Y, desde luego, la Ley de Función Pública, para nada. La Ley de Función Pública ha sido una maniobra del vicepresidente del Gobierno para colar lo que sabía que no podía colar en una negociación parlamentaria ordinaria, para colarlo por la parte de atrás, con la complicidad este año de los naranjas y de su compañero de UPL. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

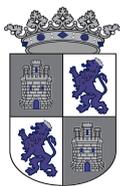
Para un turno de dúplica, tiene el uso de la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señor vicepresidente. Qué fácil me hubiese resultado a mí decir que también estaba ausente el portavoz del Grupo Socialista, que casi nunca está en la Cámara. Habría hecho una... un comienzo de intervención muy sencilla. *[Aplausos]*.

Pero mire, señor Martín, usted dice "es que ustedes... *[murmillos]* ... ustedes plantean la rebaja del impuesto de sucesiones y donaciones para cuatro familias". Se lo he dicho antes: nosotros planteamos la rebaja del impuesto de sucesiones y donaciones para el 90 % de las familias de Castilla y León, que no van a tener que tributar por este impuesto entre... el fallecimiento *mortis causa* por familiar directo. Yo sé que su modelo es distinto, pero no engañe usted a los castellanos y leoneses, no diga que esto beneficia a cuatro familias: esto beneficia al 90 % de las familias de Castilla y León.

Modelos fiscales totalmente divergentes, efectivamente. Nosotros hemos bajado los impuestos en los ejercicios dos mil quince y dos mil diez, y hemos llegado a un principio de acuerdo: que, si en la situación económica se mantiene el crecimiento económico, podríamos plantear una nueva rebaja fiscal en el IRPF antes de la... finalizar



esta legislatura. Y eso es lo que tienen que saber los ciudadanos de Castilla y León, que hay dos modelos: el suyo, que es más impuestos, pero a veces. Porque fijese que su política fiscal, que ha sido siempre en este país caótica, ahora vienen y nos plantean ustedes aquí... ¡si ustedes fueron los que eliminaron el impuesto del patrimonio, señor Martín! Ustedes. Y el señor Tudanca lo votó; su jefe de filas votó la supresión del impuesto de patrimonio, y ahora hay que ponerlo. No, mire, hay que tener una política fiscal coherente, y esa se puede reformar por circunstancias excepcionadísimas, pero, hombre... Modelos totalmente divergentes. Sí, que lo sepan: ustedes quieren más impuestos, con mayor carga tributaria para el conjunto de las familias de Castilla y León; y nosotros queremos seguir bajando impuestos para incentivar el consumo y la demanda interna. *[Aplausos]*. Y eso tiene que seguir siendo para nosotros una prioridad en la acción de Gobierno. Y me... me congratula que haya grupos parlamentarios en los que podamos coincidir en ese sentido en esta Cámara.

Hablamos de sector público. Cuando quiera, hablamos del sector público. Cuando quiera. Sector público, yo no he hablado de saneado; reducido es el término que ha utilizado este portavoz. Y cuando quiera comparamos entonces los supuestos chiringuitos –que usted dice– de esta Comunidad con los que tenía la Comunidad andaluza: 300 chiringuitos tenía la señora Susana Díaz. Quizás por eso no la han apoyado ustedes en el congreso. 300 chiringuitos tenía la señora Susana Díaz. ¿Sabes cuántos tenía la Comunidad catalana, que ha estado gobernada por ustedes? Más aún. Y ustedes plantean: ¿hay que seguir reduciendo el sector público? Sí. Y nosotros hemos reducido el 50 % el gasto corriente del sector público de la Comunidad, y llevamos medidas concretas para seguir reduciendo. Y cuando quiera tenemos un debate sosegado, pero no aproveche usted siempre para meter lo que quiere, utilizando expresiones que yo no he utilizado, porque yo no he hablado de sector saneado, he hablado de sector público reducido.

Y mire, respecto a las consideraciones de la Ley de Función Pública o de otras leyes que se han planteado. Más de 18 de las 32 leyes que se modifican en la ley –y usted lo sabe– se modifican para adecuarlas al nuevo régimen sancionador, que es normativa básica del Estado. Y no se ha hurtado el debate. ¡Si ustedes han presentado enmiendas, si hemos dialogado con los grupos para poder llegar a acuerdos! Y estoy convencido que sale una mejor regulación de esas leyes después del debate de la Ley de Medidas que la que venía. ¡Si el diálogo es positivo! Pasa que, cuando nosotros nos sentamos a dialogar, a ustedes no les gusta que nosotros dialoguemos y que lleguemos a acuerdos, porque ustedes, ¿saben dónde están? En el no es no. Y ustedes están hoy en intentar volver a lo que pasó años atrás: a intentar hacer un cordón al Grupo Parlamentario Popular para que esté solo; y nosotros no lo vamos a permitir, porque vamos a dialogar, vamos a llegar a acuerdos y vamos a defender lo que le prometimos a los ciudadanos de Castilla y León. Ese va a ser el objetivo de esta legislatura: bajar impuestos, dialogar y llegar a acuerdos que beneficien al conjunto de la ciudadanía de esta Comunidad. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Pasamos a continuación a debatir las Enmiendas números 1 a 12, ambas inclusive, 14 a 25, ambas también incluidas, 27 a 61, y 63 a 65, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, que se mantienen para su defensa en el Pleno. Para un turno a favor, tiene el uso de la palabra el señor Díez Romero.



EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Muchas gracias. Bueno, hemos... llevamos debatiendo día y medio de gastos, lo vamos a hacer de ingresos. ¡Qué sería del Proyecto de Presupuestos sin los ingresos públicos!

Y antes de empezar, mis felicitaciones a la última Comunidad Autónoma en aprobar los Presupuestos, y mis felicitaciones a Ciudadanos, porque gracias a su excelente trabajo tenemos unos Presupuestos que consolidan los recortes en Castilla y León y unos Presupuestos que apenas van a tener tres meses de ejecución. Unos Presupuestos que iban a apoyar incluso antes de conocerlos. Unos linces para negociar los Presupuestos. Linces que, desde luego, no hay en Castilla y León, permítanme la metáfora.

Para nuestro grupo parlamentario se hace necesario, desde luego, otro modelo fiscal; un modelo fiscal que no es el que presenta esta Ley de Medidas Tributarias y Administrativas de Castilla y León. Y tampoco hemos utilizado un turno en contra para las enmiendas del Partido Popular, porque considerábamos que con ocho minutos teníamos suficiente; suficiente para discutir de 34 leyes que ustedes modifican por la puerta de atrás; 34 leyes que hacen que este Parlamento pierda valor, y que ven y demuestran la importancia que ustedes le dan al poder legislativo en esta Comunidad Autónoma: nula, poca, y cuando se la dan es porque lo necesitan, como en este Proyecto de Presupuestos, aprobado gracias a Ciudadanos y a la UPL, que van a blanquear la corrupción del Partido Popular y que van a permitir que Castilla y León siga gobernada por un partido corrupto.

Cabe destacar en este Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas como un año más se mantienen las bonificaciones a los amigos del Partido Popular, a la gente que más gana en esta Comunidad Autónoma, a los empresarios del juego, etcétera, etcétera, etcétera. Nosotros pensamos que esta Comunidad dispone de una capacidad fiscal propia, que podría utilizarse -¿por qué no?- para paliar las listas de espera en sanidad, para paliar el déficit de personal en la sanidad, en la educación; que podría utilizarse para mejorar los servicios sociales, y que podría utilizarse, en definitiva, para mejorar la vida de la gente. Porque no se engañen, cuando ustedes bajan los impuestos a los ricos, ustedes lo que hacen es deteriorar los servicios públicos para el conjunto de la población en Castilla y León. A eso conducen sus rebajas fiscales: a unas rebajas irresponsables para seguir devaluando las condiciones de vida de la gente de Castilla y León. Eso es bajar los impuestos a los ricos, señores del Partido Popular, y eso es lo que el Partido Ciudadanos ha venido a hacer a este país, a esta Comunidad Autónoma, y, desde luego, eso, mientras estemos en esta Cámara, nosotros no vamos a dejar de decírselo. *[Aplausos]*.

Con relación a nuestras enmiendas. Nuestras enmiendas creo que ya hemos hablado de ellas suficientemente en la Comisión. Han tenido ustedes el tiempo necesario para estudiarlas, tal y como nos dijeron en la Comisión. Pero qué pena que, a la luz del Pleno, y guiados por ese afán ideológico anti... destructor, ese afán ideológico que tienen ustedes, no van a aprobar ni siquiera algunas enmiendas de forma que mejoran sustancialmente aquellas leyes que modifican mal y tarde, como la de bienestar animal.

No me gustaría dejar pasar este debate sin decir también una serie de consideraciones en lo que respecta a esta Ley de Medidas Tributarias, que creo que son fundamentales.



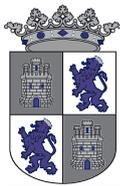
Somos los líderes en despoblación y la última Comunidad Autónoma en aprobar los Presupuestos. Demuestran ustedes la preocupación que tienen por esta tierra: ninguna. ¿Saben cuál es su preocupación? Se demuestra claramente en esta Ley de Medidas Tributarias y Administrativas. Su única preocupación es seguir engordando los bolsillos de quienes más tienen y quienes más ganan en esta tierra, que es a quienes afectan las leyes que ustedes han modificado en este Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas. ¿Saben ustedes a quién benefician? A las familias más ricas de Castilla y León, a los patrimonios más altos, a las rentas que más ganan. ¿Y saben ustedes a quién perjudican? A las rentas más bajas, a aquellos que tienen que recurrir a la Renta Garantizada de Ciudadanía, a aquellos que no se pueden pagar un colegio privado y a aquellos que no pueden acudir a la sanidad privada; que ustedes están deteriorando la sanidad pública con interminables listas de esperas, y hacen que nuestra gente no pueda atenderse como se merece.

Será que Castilla y León no tiene desequilibrios territoriales que corregir. Será que hemos recuperado el dinero que ustedes han dilapidado en las cajas de ahorro. Será que 60.000 millones perdidos en el rescate a la banca han sido pocos. Será que la tasa de paro no está en el 15 %. O será que no hay diferencias entre las mujeres y los hombres en esta Comunidad Autónoma. Será que 31.000 trabajadores en Castilla y León no cobran menos de 300 euros. O será que ya no existe la pobreza en nuestra Comunidad. Desde luego, nosotros no lo sabemos. Pero para regalar dinero a los ricos ustedes sí que saben que prácticamente esto sigue existiendo, pero les da absolutamente igual. No lo sé.

Será también que quizá no existen suficientes plazas de atención pública en las residencias de nuestra Comunidad Autónoma. Será que las listas de espera sanitarias son un mal recuerdo. O será que hemos salido de esa crisis unos pocos que ustedes defienden, y que la mayoría seguimos en ella. No lo sé. No es que lo crea yo, es que lo dicen los datos a los que ustedes mismos tienen acceso.

Esta tierra yo creo que no les merece a ustedes. Creo sinceramente que ustedes, cada vez que vienen a esta tierra, la hacen un poco más pequeña, la encogen, y sobre todo la encogen expulsando gente de la misma. Desde luego, no es casual que esta tierra fuera, hace casi ya 500 años, la primera en rebelarse contra una reforma fiscal impuesta por -¡qué casualidad!- un emperador alemán, el señor Carlos I y V de Alemania. Fueron Bravo, Padilla y Maldonado los que se rebelaron frente a un emperador alemán. Fíjese lo que es la historia, que 500 años después, por desgracia, volvemos a repetirla. Y son ustedes, señores del PP, los que con esta Ley de Medidas Tributarias y Administrativas hacen que los ricos paguen menos impuestos, hacen que los ciudadanos de Castilla y León vean deterioradas sus condiciones laborales, vean deteriorados sus servicios públicos y vean, en definitiva, reducida su calidad de vida.

Precisamente, señores del PP, se rebelaron ante un rey extranjero, y precisamente se rebelaron ante un rey alemán. Son ustedes los dignos siervos de la señora Merkel, que reinar, efectivamente, no reina, pero gobernar en Castilla y León, desde luego, la señora Merkel, con ustedes, gobierna. Y es que, como Bravo, Padilla y Maldonado hace 500 años, yo les digo que no nos resignamos. Desde Podemos no nos resignamos a que esta tierra siga siendo la periferia de Alemania. No nos resignamos a servirles las cañas a los alemanes. No nos resignamos a que esta tierra carezca de modelo productivo. Desde Podemos apostamos por una reforma fiscal justa, que permita una política industrial activa, que permita a nuestras empresas competir con Alemania, y no servirles.



Y, desde luego, les voy a decir una cosa: para nosotros, la patria; para nosotros, defender Castilla y León no es llevar banderas, no es llevar pines, no es colgarse la medalla de las Cortes. Para nosotros, la patria es otra cosa. Para nosotros, la patria es que los comedores escolares, como les ha dicho mi compañera Lorena, se puedan abrir en verano y, desde luego, los niños puedan comer. Para nosotros, la patria es que no se cierren los quirófanos, no se cierren las camas en los hospitales de esta Comunidad Autónoma. Para nosotros, la patria es que uno de cada tres... de cada cinco trabajadores no cobre menos de 300 euros. Para nosotros, la patria; para nosotros, Castilla y León es mucho más que ustedes. Porque nuestra patria no cabe en un cajón, nuestra patria no tiene fronteras, nuestra patria es la gente de nuestra Comunidad Autónoma.

Por eso... *[aplausos]* ... y frente a su modelo -que esta Ley de Medidas Tributarias consolida- de rebajas fiscales a sus amigos, de rebajas fiscales a los que se han llevado el dinero de esta tierra en un barco pirata llamado Perla Negra; frente a sus rebajas fiscales a los que más ganan, nuestra apuesta, más que nunca, más decidida y más firme por seguir construyendo pueblo, por seguir construyendo patria, para que, en definitiva, nadie en esta Comunidad se quede atrás; para hacer de Castilla y León esa tierra con la que soñaron hace 500 años Bravo, Padilla y Maldonado; para hacer que las injusticias de ese emperador alemán que hoy representan ustedes, y que son fieles servidores de la señora Merkel, pasen a la historia, que es como tienen que pasar ustedes. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para un turno en contra, tiene el uso de la palabra el señor Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, señor vicepresidente. Está claro, señorías, que ustedes renunciaron a la medalla de las Cortes, pero que están luchando enormemente por llevarse la medalla de la demagogia y del populismo en Castilla y León. *[Aplausos]*. En eso no se preocupen, que no les vamos a quitar el puesto, pero ni siquiera lo vamos a intentar. Porque las políticas del Partido Popular de Castilla y León son políticas netamente sociales, y así lo demuestran los resultados que estamos teniendo a lo largo de todos estos años. A pesar de la crisis que hemos pasado, y en los momentos en que nos encontramos, de mejora económica, seguimos manteniendo esas políticas sociales, y estamos ampliando a otros servicios, porque las condiciones económicas nos lo permiten.

Nosotros, a diferencia de ustedes, estamos en posiciones -lógicamente- políticas muy distintas. Y, en el caso que hace referencia a las medidas tributarias, mucho más aún. Porque en el ADN del Partido Popular y en el ADN del Grupo Popular en estas Cortes, señoría, está la reducción de impuestos. Y en el ADN del Grupo de Podemos está el aumentar impuestos y el basarse en subir impuestos y subir más impuestos a la ciudadanía. Ustedes, dentro de sus enmiendas, presentan unas que hacen referencia a esa tarifa autonómica del impuesto sobre las personas... de la renta de las personas físicas. Y la tarifa que ustedes proponen supone un incremento de la carga tributaria de los contribuyentes de la Comunidad, ya que incrementa los tipos marginales en toda la escala.



Por otro lado, la tarifa que proponen contiene un error en la cuota íntegra que refleja en el tramo correspondiente a los 20.200 euros, y es un error bastante grave, porque además ese error se va transmitiendo y se va arrastrando al resto de tramos superiores a 20.000 euros. Ahí no nos va a encontrar, señoría, nosotros no estamos a favor de subir impuestos. Y ese es un compromiso del Grupo Popular, y ese es un compromiso del Gobierno, y así lo manifestó nuestro presidente en su Discurso de Investidura cuando dijo que se iban a llevar a cabo nuevas rebajas en las tarifas autonómicas del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Y ante ese compromiso, ya se está cumpliendo, y se cumple desde el uno de enero del año dos mil dieciséis. Y en esa línea vamos a seguir, y en esa línea vamos a seguir bajando y llevando a cabo reducción de los impuestos.

Y no me ha hablado usted, que me gustaría saber cuál es su opinión, de una medida que aparece, nueva, en este proyecto de ley, que es la deducción fiscal que se hace a la rehabilitación de viviendas que se van a destinar al alquiler en el mundo rural siempre que se pague un alquiler inferior a 300 euros. Y me gustaría, de verdad, que me dijese cuál es su opinión, porque tanto que habla usted de los pueblos y de mantener la población y del mundo rural y de tener acceso a la vivienda, pues qué opina de una medida como esta, que, por un lado, se consigue con ella que haya deducciones fiscales, y qué opina usted de esta medida que está favoreciendo que se produzca el acceso a la vivienda en el mundo rural por un precio que creo que es bastante razonable. ¿Y qué me dice? Porque esta medida también en el mundo rural pues va a contribuir a la fijación de la población. Tanto que habla usted de que quieren aprobar... apoyar a los municipios, demuéstrelo, diga su opinión sobre una medida como esta y dígame usted dónde ha puesto una medida en esta línea a través de sus enmiendas.

Otra medida que se ha establecido, y que se ha hablado aquí ya de ella, es la reducción en el impuesto de sucesiones y de donaciones, en concreto una sección cuando estos... cuando las herencias sean inferiores a 300.000 euros. Una medida que consideramos que es importante para Castilla y León, que es interesante para los ciudadanos de Castilla y León, y que se van a ver favorecidas el 90 % de las familias.

Y es que nosotros, en este sentido, consideramos que sus planteamientos de subida... de subidas fiscales y de aumento de impuestos suponen desincentivar, en todo momento, el crecimiento económico. Y desincentivar el crecimiento económico, señoría, al final tiene como consecuencia que se reducen los puestos de trabajo y que aumenta el desempleo. Ese es el problema de sus políticas. Y nosotros lo que hacemos es apostar justamente por todo lo contrario, en llevar a cabo desarrollo económico, y que con él se pueda llevar a cabo un mayor desarrollo de puestos de trabajo. Y para ello planteamos rebajas, planteamos rebajas fiscales que potencian la demanda interna y que nos han permitido, a lo largo de estos últimos años, estar en un crecimiento económico después de una importante crisis que habíamos padecido. Y les recuerdo que el año pasado, en el año dos mil dieciséis, tuvimos un crecimiento del 3,2 %, pese a sus malos augurios en el crecimiento que íbamos a tener, económico, en Castilla y León.

Castilla y León es la Comunidad Autónoma que tiene el segundo IRPF autonómico más bajo de todas las que existen en España. Y, además, también hay que tener en cuenta que es la Comunidad que menos impuestos propios tiene; en concreto, dos. Es característico, justamente, que las políticas de izquierdas, en las Comunidades



donde mandan, tengan un mayor número de impuestos impropios y que se dediquen más intensamente a recaudar; hay algunas que tienen hasta 8 impuestos propios.

Y ustedes hablan también en muchas ocasiones de que se favorezca y que se potencien las energías renovables. Pues bien, en relación al impuesto de la afectación medioambiental, en este Proyecto de Ley de Medidas se incorpora una medida destinada a reducir la carga tributaria de las nuevas instalaciones de producción y de transporte de energías renovables, y se ha puesto ya en funcionamiento desde el uno de enero de dos mil diecisiete.

Estas nuevas medidas tributarias que aparecen en este proyecto de ley, unidas al mantenimiento de los beneficios fiscales vigentes en la actualidad, van a suponer 281 millones de euros de ahorro fiscal, señoría, a lo largo de todo este año dos mil diecisiete, y 169.230 beneficiarios, y, por tanto, un incremento de los recursos disponibles para las familias y las empresas que estimulan el consumo y la inversión, y, por tanto, la demanda interna.

Además, dentro de las medidas que se establecen en este proyecto de ley, se contienen diversos preceptos que adecúan la legislación autonómica a la nueva regulación básica estatal en materia de procedimiento administrativo y régimen jurídico del sector público, introduciendo las oportunas modificaciones en leyes autonómicas en diversos ámbitos, como el agrícola, como el ganadero, como la caza, como espectáculos públicos, actividades recreativas; varias actividades en las que se presentan y se plantean mejoras sustanciales respecto a la situación actual.

Ustedes presentan en esta línea también muchas enmiendas, pero hay que reconocer que en esas enmiendas se manifiesta una total incongruencia, porque justamente lo que ustedes quieren hacer es eliminar artículos, quieren eliminar o cambiar la redacción de esos artículos, y eso va en contra de lo que persiguen en sí mismo, desde un principio, esos artículos y esas leyes. Porque lo que tenemos que hacer es, en todo momento, llevar a cabo una adaptación a la legislación básica vigente desde esa legislación que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma.

Luego, por tanto, señoría, entenderá que en estos momentos no estemos en disposición de poder llevar a cabo la aprobación de ninguna de sus enmiendas que presentan. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

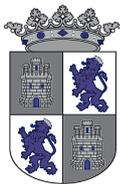
EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para un turno de réplica, tiene el uso de la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Bueno, desde luego, el modelo de Podemos es distinto al modelo del Partido Popular, eso creo que ha quedado meridianamente claro con mi intervención, con la intervención del procurador del Partido Popular. Desde luego, le voy a dar la razón en que ustedes siguen una línea; el problema es que la cinta se ha acabado y ustedes siguen siguiendo la línea. No sé a qué les conduce esto, pero a Castilla y León, desde luego, le conduce a seguir perdiendo 23.000 personas; a Castilla y León le conduce a seguir liderando los *rankings* en despoblación de todo el conjunto del país.

Mi opinión sobre las ayudas directas y sobre las desgravaciones de viviendas en el medio rural es que con esas desgravaciones que ustedes hacen a las viviendas



en el medio rural significa que una persona que se compra un chalé, aquí, en Arroyo de la Encomienda, por 500.000 euros, se puede desgravar en el IRPF. Y permítame que se lo diga, pero eso, desde el Grupo Parlamentario Podemos, no se lo vamos a aprobar, eso se lo aprobará el Grupo Parlamentario Ciudadanos, que ha venido a defender los intereses del Ibex, pero mi grupo político no... [murmullós] ... y se lo dirá siempre.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Ruego a sus señorías mantener la calma y dejar que hable quien está en uso de la palabra en este momento, que es el señor Díez.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

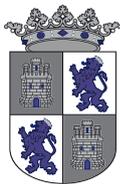
Cuando hablan de rebajas de impuestos, ¿lo dicen por la cuota que les ha subido el señor Rajoy y el señor Rivera a los autónomos, esos autónomos a los que el señor David Castaño Sequeros decía defender en Castilla y León? No sé, me lo pregunto. Porque, digo, a lo mejor en esta Cámara tienen que ustedes explicar a los autónomos que se van a marchar de Castilla y León, a los que van a echar la persiana en el próximo ejercicio, lo que han hecho ustedes con el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado. Porque entonces yo creo que tienen mucho que explicar.

Sobre las energías renovables, desde luego, que el Partido Popular de Castilla y León me hable de promover la energía eólica, desde luego, me entra la risa. Pero me entra la risa. Pero al que no le entra la risa es a los ciudadanos de Castilla y León y a las empresas que ustedes han extorsionado cobrándolas un impuesto revolucionario en esta tierra. Desde luego, seguro que a esos empresarios no les entra la risa. Ya veo cómo ustedes promueven el libre mercado y la libre competencia. Desde luego, con Podemos, para esto, ustedes no pueden contar, se lo aseguro.

Respecto a las modificaciones que ustedes hacen para proteger, como usted dice, a los ganaderos y a los agricultores de Castilla y León. ¿Qué me dice usted de la modificación del Artículo 53, que ustedes hacen, de la Ley de Pastos? Que va a permitir por primera vez en esta Comunidad Autónoma que se adjudiquen los pastos de una entidad vecinal a empresas foráneas de esta Comunidad Autónoma, a gente que no son vecinos de los pueblos. Ese es el modelo del Partido Popular para el campo, las macroexplotaciones, el fin de las explotaciones familiares y el abandono del medio rural; ese es su modelo para el campo en Castilla y León. [Aplausos]. Desde luego, con Podemos, para esto, no van a contar.

Ya le he dicho que en mi grupo político defendemos una alternativa fiscal responsable, que permita otro tipo de políticas, que permita acabar con la brecha social, que permita acabar con la vía al subdesarrollo social y económico que nos lleva directamente las políticas neoliberales del Partido Popular y su bastón naranja. Con nosotros, para eso, no cuenten. Y le digo, han ustedes ganado una batalla con estos Presupuestos, una batalla que apenas va a tener tres meses de ejecución, pero que la gente de Castilla y León va a lamentar. Pero le aseguro una cosa: ustedes han ganado una batalla, pero no van a ganar la guerra. Ustedes no van a acabar con Castilla y León, que es lo que pretenden, acabar y vaciar esta Comunidad Autónoma, como lo llevan poniendo de manifiesto durante 30 años con sus políticas.

Cien... más de 130.000 personas menos desde el año dos mil nueve, figúrese, 130.000 personas menos en esta tierra, que ustedes han echado. Y les han echado



porque ustedes no ofrecen unos servicios públicos de calidad. Les han echado porque ustedes hacen políticas pensando solo en sus amigos y, desde luego, no hacen políticas pensando en las personas, que son las que sufren, con esta Ley de Medidas Tributarias y Administrativas, los recortes, debido a esa rebaja fiscal que ustedes van a practicar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para un turno de dúplica, tiene el uso de la palabra el señor Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, vicepresidente. ¡Cuánta demagogia, señoría! Sigue con su demagogia y hablando aquí de los chalés de Arroyo. Eso no sé si es que no se ha leído bien el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas, señoría, porque pone perfectamente claro qué tipo de viviendas pueden acceder a esas rebajas fiscales, y lo pone... lo pone muy clarito: si dista menos de 30 kilómetros de la capital de la provincia. O sea, señoría, no haga demagogia, no haga demagogia con eso. *[Aplausos]*. Y no creo que nadie se compre un chalé para luego ponerle en alquiler por menos de 300 euros, señoría. Es que está totalmente equivocado. Intenta, con su forma de transmitir y con sus planteamientos, confundir a la ciudadanía; es que es lo que busca, es que esto es populismo puro y duro. Pero a los ciudadanos de Castilla y León no les va a engañar; por mucho que diga, no les va a engañar.

Habla usted de subir los impuestos siempre y de los impuestos a los más ricos, pero, ¿quién son los más ricos? Defina usted quién son los más ricos. Porque nosotros todavía no sabemos quiénes son los más ricos. ¿Sabe lo que le digo? Que ustedes y sus políticas lo que quieren subir son los impuestos a la clase media, eso es lo que quieren hacer; la clase media es la que va a estar afectada por todos ustedes. *[Aplausos]*. Y déjense de demagogia, y déjense de enmascararse y refugiarse en subterfugios, para decirlo claramente. Díganlo claramente: quieren subir los impuestos a la clase media. Esa es la realidad. Y en eso no está el Partido Popular, en eso no está el Partido Popular. A los más ricos, a los más ricos... Vamos a hablar del impuesto sobre el patrimonio. No todas las Comunidades tienen impuesto sobre el patrimonio. Aquí, en Castilla y León, lo hay.

Hemos hablado ahora de una medida nueva para llevar a cabo una exención en el caso de... del impuesto a donaciones, ¿no? Bueno, pues se ha limitado a 300.000 euros. Puede ser más sensato o menos sensato, pero ¿de cuánto hablamos? Fíjenlo ustedes qué cantidad consideran que pueda ser oportuna. Es que se basan única y exclusivamente en el populismo, en querer hacer oír a la gente lo que no es realidad, señoría. Mire, fíjese, con todas estas medidas que estamos teniendo, con todas estas medidas que se han puesto en marcha, lo que se busca y lo que se está consiguiendo es consolidar ese crecimiento económico.

Yo no sé usted, aquí... ha hecho aquí una relación de datos, de situaciones, que dice que vamos a poco menos que hacer desaparecer a Castilla y León. Y los datos lo demuestran todo lo contrario, demuestran todo lo contrario: la consolidación del crecimiento. Todo esto está diseñado para que haya una consolidación en el crecimiento, que se está produciendo y que se viene produciendo a lo largo de estos tres últimos años: un 3,2 % de crecimiento en el año pasado. Y que eso está contribuyendo a la creación de empleo, señorías. No ha hablado usted de la creación de empleo como



consecuencia de estas medidas. En el año pasado se han creado 23.000 empleos. Es que el dato del primer trimestre es que había ya 959.059 empleados en Castilla y León, cuando nosotros nos hemos manifestado ya nuestro compromiso para llegar a 1.000.000 de empleados a lo largo de la legislatura.

Y es que, al ritmo que vamos, fíjese que vamos a conseguir hasta superar ese nivel que nos habíamos marcado inicialmente. De eso no habla, señoría. Habla de que... de las políticas sociales. Pero ¿qué habla usted de las políticas sociales de Castilla y León, si no se pueden hacer... haber hecho mejores políticas sociales, a pesar de la situación de crisis que ha habido? ¿Y por qué? ¿Por qué? Porque se ponen medidas desde la Junta de Castilla y León para llevar a cabo y favorecer temas sustanciales, como son los temas sociales. Un 80 % de un Presupuesto que se dedique a políticas sociales, ¿le parece... le parece poco eso, señoría? ¿Eso le parece poco, que se siga manteniendo, que estemos en esos niveles? Y ahí están los informes. No vamos a hablar ahora de los informes y de la puntuación, que también le molesta mucho, de la puntuación que nos dan, de lo que sacamos en educación, de lo que sacamos en sanidad, de lo que sacamos en familia. Pero ¿por qué se niegan a reconocer algo tan evidente y el buen hacer y lo bien que va en el tema social en Castilla y León? No sé por qué se niegan. No sé a quién quieren confundir. Es que no van a confundir a la sociedad, que la sociedad no es tonta, que los ciudadanos de Castilla y León no son tontos, aunque ustedes, en algunos momentos, quieran tratarles como tal. *[Aplausos]*.

Como consecuencia de esa mejora económica, además este año se va a hacer ya una importante inversión pública, que eso también va a ser bastante positivo, y se va a alcanzar el nivel de inversión pública más alto de los últimos años. Miren, ustedes mucho hablan de que lo primero para ustedes son las personas, pero se ve que con las medidas que proponen y con lo que quieren hacer no se cumple eso. Lo que sí que se cumple es que, a través de este Proyecto de Medidas Tributarias y Administrativas, para la Junta de Castilla y León sí que las personas son lo primero. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Pasamos, a continuación, a debatir las Enmiendas números 1 a 9, ambas inclusive; 11 a 20, ambas también inclusive; 23 a 31, ambas incluidas, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que se mantienen para su defensa en el Pleno. Para un turno a favor, tiene el uso de la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, vicepresidente. Muchas gracias a los grupos por haber permitido las transacciones, y especialmente a los letrados, porque, bueno, pues han tenido que trabajar intensamente para conseguir la finalidad que pretendíamos. Y, además, quiero dar muchas gracias a dos procuradores portavoces, a José Francisco y a Félix. Y quiero darles las gracias, porque sus palabras me convencen de que estoy en el camino correcto, de que mi grupo está haciendo lo correcto. Pero ¿de dónde han sacado ustedes que se sirve mejor a los ciudadanos con la confrontación y con los gritos? ¿De dónde? A los ciudadanos se les sirve siendo útil, consiguiendo actuaciones que mejoren sus vidas. Desde luego, en la dinámica que



siguen ustedes... y en algunos sí que se puede decir "bueno, son nuevos, y entonces no tienen experiencia", pero en otros con amplia experiencia, no sé si les habrá dado rendimiento electoral, que tampoco, que tampoco les ha dado rendimiento electoral... [aplausos] ... pero, desde luego, creo que no han permitido, no han contribuido a aportar nada a la vida de los ciudadanos.

Y centrándonos, y por contestar antes de entrar, hablan del impuesto de sucesiones. Miren, el impuesto de sucesiones tiene un problema de partida, que es la doble imposición; es decir, que aquellos que lo heredan, en su inmensa mayoría han formado parte de una unidad familiar –estamos hablando de los hijos, estamos hablando de la mujer, estamos hablando de los nietos– de una unidad familiar que ya ha contribuido. Tampoco las cuantías de las que estamos hablando permiten hablar de ricos; desde luego, no es eso. Y les recuerdo... y, además, con la misma frase que se lo recordé hace año y medio, que hubo un eminente socialdemócrata sueco que decía que lo que había que repartir era la riqueza, no la miseria. [Aplausos]. O sea, esa es la cuestión fundamental.

En cuanto al tema de los autónomos. Mire, el tema de los autónomos subió porque el salario mínimo interprofesional –por cierto, un pacto entre PP y PSOE seguramente muy justificado– hizo que subiera la cuota de autónomos. El papel de Ciudadanos ha sido conseguir que, en lugar del 5 %, suba el 3 %, y el resto lo paguen los Presupuestos Generales del Estado; ese ha sido el papel de Ciudadanos.

Y entrando muy rápido en lo que debería ser la primera cuestión que estamos planteando, y que coincido en alguna medida con el portavoz del Partido Socialista, es que estamos ante una ley compleja, una ley que modifica numerosas leyes, que a la complejidad tradicional de las medidas financieras y tributarias le ha añadido este año una gran cantidad de modificaciones, que unas vienen justificadas, porque, efectivamente, ha habido una modificación de la normativa básica, pero otras, como son, efectivamente, la Ley de Función Pública, o el Estatuto Básico del Personal de la Gerencia Regional de Salud, hay que hablar también de la Ley de Gobierno, significan que estamos ante unas modificaciones que hubiesen requerido leyes específicas. Porque, además, hubiésemos podido hablar de la profesionalización de la Administración, de la profesionalización de los puestos directivos. Y, efectivamente, ese debate se nos ha hurtado.

Hemos presentado 31 enmiendas, que, en bloques, son, en primer lugar, a la Ley de Gobierno, el tema de la tramitación urgente de los proyectos de ley, intentando mejorar la ampliación de plazos para la participación. Un tema que me parece absolutamente fundamental, que fue dictado por el... perdón, el Consejo Consultivo hizo una apreciación, y que puede tener efectos, y que indica claramente la nula importancia que se le concede a las alegaciones, y es que el informe de la Consejería sea simultáneo a las alegaciones; esto implica que las alegaciones importan un pimiento, porque, si hace el informe cuando se están haciendo las alegaciones, no se tienen en consideración; por lo tanto, la participación es nada más que un mero trámite, pero no creen que sirva para nada.

Después, temas más técnicos, como es que el desarrollo reglamentario se atribuya al Consejo de Gobierno, pues me parece que solo en circunstancias excepcionales se pueden atribuir a órganos de nivel inferior. Que... –y sobre todo– que la tramitación urgente de proyectos de ley no quede al arbitrio del partido mayoritario.



Hay un párrafo que dice: cuando concurren otras circunstancias extraordinarias que no hayan podido preverse con anterioridad, que exijan la aprobación urgente de la norma. Es decir, queda a la discrecionalidad de la Junta el decidir cuándo se va a tramitar de forma urgente. También pedimos la modificación del Artículo 13, para que el hecho de la informatización no suponga una barrera de acceso para amplias zonas de la Comunidad que tienen problemas de acceso a las redes informáticas.

Y en materia de Función Pública, y aquí tengo que decir lo que dijimos y lo que creo que se materializará en las votaciones en lo que creemos que hemos conseguido. Hemos conseguido reponer el que haya una convocatoria anual del concurso ordinario, hasta tanto se implante el concurso abierto y permanente; que en los concursos solamente se tengan en cuenta criterios objetivos, hemos eliminado lo de mérito... perdón, lo de capacidad y aptitudes.

Además, hemos conseguido algo que me parece que es... a mí personalmente me parece muy importante. Recordarán los que hayan estado en Comisión que he defendido la vinculación entre las oposiciones y las bolsas de... temporales, porque me parece que es el proceso más objetivo. Bueno, pues hemos conseguido que sea el mérito fundamental para la formación de una bolsa.

Después, en materia de sanidad, lo que nos hemos planteado es que, como no podíamos llegar a ningún acuerdo, hemos conseguido que no se apruebe la modificación que había planteado sanidad; es decir, que siga la misma legislación que tenemos en estos momentos. Y también les digo una cosa, es que, efectivamente, entendemos que hay que coordinar los intereses de las unidades, los intereses de la calidad asistencial, con los intereses de los profesionales. Y seguimos ofreciendo nuestra colaboración para encontrar una fórmula que pueda aunar ambas necesidades.

Además, hemos planteado -y esto ya en otros temas-, a la luz de lo que el dictamen del Consejo Consultivo, temas como unificar plazos, unificar cuestiones que van en distintas leyes, referidas a caza, a pesca y al ITACYL, efectivamente. En el ITACYL hay una disposición que vulnera la Ley 3/2001 -o, por lo menos, la contradice-, que permite el que se fijen nuevas actividades a discrecional... a discrecionalidad de la Junta para dicho organismo.

En todo caso, sobre todo porque se me ha acabado el plazo... perdón, el plazo, el tiempo, y tengo cuatro minutos después, en la segunda parte, lo que quiero decir es que naturalmente que nuestra actitud es de negociación...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

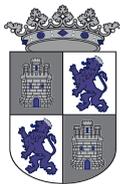
Señor Mitadiel, tiene que terminar.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

(Acabo, vicepresidente). ... que nuestra actitud es de colaboración, nuestra actitud es de negociación. Lo llevamos en el ADN, porque así consideramos que somos más útiles a los ciudadanos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para un turno en contra, tiene el uso de la palabra el señor Vázquez Ramos. ¿No? Perdón. El señor Cruz.



EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, vicepresidente. Pedirle disculpas por no haberle comunicado el cambio de orador por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Me voy a centrar, señor Mitadiel, en aquello que creo que es importante, porque fruto del diálogo se han podido transaccionar acuerdos que han mejorado la regulación de la Ley de Función Pública. Y le manifiesto, además, que, aparte de las transacciones que ha leído el secretario de la Mesa, en el que creo que se ha mejorado, por dos criterios, el criterio de una mayor objetividad, y por lo que usted también ha puesto de manifiesto, en los concursos de méritos, esa eliminación de los términos capacidades que implican alguna de sus enmiendas que vamos a votar favorablemente, creo que, fruto de la negociación y del diálogo, se ha mejorado la regulación de la Ley de Función Pública.

Y le manifiesto nuestra posición favorable a... en el voto, a la Enmienda número 16, en el que se habla de mejorar la publicidad de la plantilla, en el que ustedes plantean que se haga también a través del sistema de sede electrónica. E igualmente la Enmienda número 17, en el que se habla también de dar publicidad al catálogo de puestos tipo a través de sede electrónica. Esas dos enmiendas contarán con el voto favorable.

De igual manera, la 24 y la 26, en las que, como decía, se plantean suprimir el término "capacidad" a los efectos de las comisiones de valoración y se centra básicamente en los méritos del personal al servicio de la Función Pública en la Comunidad de Castilla y León.

La última de las enmiendas que vamos a votar a favor es la Enmienda número 30, que es de contenido idéntico -y lo adelanto- a la Enmienda del procurador de la Unión del Pueblo Leonés número 2. En ella, efectivamente, lo que se plantea es eliminar, suprimir, el apartado 3 de la regulación de la disposición duodécima de la ley de medidas, en la que, básicamente, como usted ha explicado, lo que se consigue es dejar la regulación para el concurso de traslados en el momento actual.

Pero es verdad que ahí queda abierta una problemática que habrá que analizar, que habrá que sentarse, en la que usted sabe que hemos intentado un esfuerzo de diálogo desde el primer día que se presentó la ley de medidas. De hecho, nosotros presentamos también una enmienda que yo en mi intervención anterior retiré, la Enmienda número 6, en el que planteábamos, por nuestra parte, buscar una regulación que permita el correcto funcionamiento del... de los servicios sanitarios en la Comunidad con la garantía del traslado para el personal al servicio de la Administración pública.

Eso queda pendiente y, desde luego, como usted ponía de manifiesto, habrá que seguir trabajando en buscar una solución definitiva, en este sentido, a la problemática derivada de los concursos de traslados motivada por las oposiciones, que, como usted plantea, deben cubrirse antes que los concursos de traslados.

Bueno, dicho esto, usted ha manifestado -y en eso le agradezco, además, que haya sido sincero- que, efectivamente, la ley tiene una enorme regulación en muchos aspectos, pero la mayoría de las regulaciones vienen motivadas por la adecuación al procedimiento de la normativa básica del Estado. Es verdad que hay una regulación de Función Pública, que, fruto del diálogo, hemos mejorado con las transaccionales a las que voy a hacer referencia.



En el ámbito de las tres enmiendas transaccionales que hemos presentado –y que le agradezco, además, su voluntad de diálogo al mismo–, creo que la más importante es la que se plantea en el que la periodicidad de los concursos sea anual en tanto en cuanto no se ponga en marcha el concurso abierto y permanente, que es la enmienda transaccional que implicaba la transacción sobre su Enmienda número 10. Respecto a la número 22, hacía referencia también a una modificación en la Ley de Función Pública para eliminar el término “capacidades”, que está vinculado en el apartado número 11. Y la última es la relativa a las bolsas o listas abiertas, en el que la nueva regulación que se incorpora en esa transacción lo que plantean es que, como mérito predominante en los ejercicios superados en los procesos selectivos convocados o en desarrollo sean la valoración más importante al efecto de las bolsas temporales. Y, además, que sean los ejercicios efectuados en la Administración pública en los últimos cinco años, siempre que se hubiesen producido. Por lo tanto, hemos acordado –o vamos a acordar– concretamente cinco enmiendas voto favorable, y hemos transaccionado tres, lo que supone un importante porcentaje y una mejora sustancial de la regulación de la Ley de Función Pública, aunque le ponía de manifiesto que todavía queda pendiente un aspecto puntual que habrá que seguir trabajando, como es la reorganización de servicios de Sacyl para dar cobertura a los traslados.

Y ustedes, efectivamente, luego tienen una serie de enmiendas. Usted ha hecho referencia a algunas concretas de modificación de la Ley de Gobierno, en el que, básicamente, creo que están confundiendo los términos, porque decía usted: ahora las Consejerías podrán pedir los informes simultáneamente a abrir los procesos de participación. Es que usted conceptúa que la participación solo se produce cuando ya está el proyecto de ley o cuando está a punto de salir; es que la participación se puede producir perfectamente antes, que es lo lógico, durante –que es lo que se está regulando aquí–, y también en el trámite parlamentario. Es una labor que nos correspondería ya a nosotros como procuradores y representantes de los castellanoleoneses en esta Cámara. Pero la participación de cualquier proyecto de ley no solo se produce cuando ya se piden los informes a las Consejerías; ante los borradores del anteproyecto de ley hay un proceso de negociación previo con la participación.

Mire, nosotros creemos en la participación. Tan es así que en nuestro programa electoral llevábamos la propuesta de poner en marcha la Ley del Diálogo Civil; una ley que llegará a esta Cámara, que fue un compromiso electoral y demuestra nuestro compromiso con la participación, que... –como digo– y creo que, en este sentido, usted está confundiendo los términos.

Plantean algunas cuestiones relativas a enmiendas en las que cuestionan el silencio. El silencio –como usted sabe– administrativo es positivo y parece razonable regular, cuando se pueda producir, que pueda darse en algún caso el silencio negativo. Y –como he dicho– hemos aceptado algunos aspectos de mejora de la comunicación a través de sede electrónica. En definitiva, creo que sus enmiendas han permitido mejorar un texto en el que hemos puesto de manifiesto que estábamos abiertos al diálogo y al acuerdo.

Y usted ha hecho referencia, al inicio de su intervención, a que ustedes están abiertos al acuerdo y al diálogo. Mire, yo coincido –lo he dicho antes en mi intervención– que creo que el acuerdo y el diálogo lleva a mejorar proyectos de ley... lleva a mejorar los Presupuestos con las enmiendas parciales que hemos incorporado básicamente de la mayoría de los grupos parlamentarios. Y, en definitiva, el acuerdo y el



diálogo mejora la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla y León. Aquellos que no quieren dialogar y que no quieren contraponer posiciones, que están en el no es no -usted lo ha dicho, y, fíjese, coincido plenamente con usted-, ni siquiera tienen réditos electorales. ¿Sabe con quién tienen aquellos que están en el no es no únicamente réditos? Con la militancia. Y allá cada uno con su responsabilidad, pero el no es no solo tiene réditos con los militantes; y el acuerdo y el diálogo -como hemos puesto de manifiesto- solo puede beneficiar en conjunto a la ciudadanía de Castilla y León.

Creo que hemos mejorado sustancialmente un texto, y quiero agradecer las transacciones llevadas a cabo, porque creo que van a mejorar una regulación, aunque nos queda pendiente -como le he puesto de manifiesto- la regulación de los concursos de traslado, en el que todos hemos hecho un esfuerzo; también nosotros, retirando una enmienda que entiendo que podía haberse permitido, compatible, porque planteaba un 80 % y permitiría sacar las plazas. Pero en ese ejercicio de buena voluntad, de diálogo, entendemos que, aun pudiendo ser compatible, hemos retirado la misma. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de réplica, el señor Mitadiel Martínez tiene la palabra.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, con brevedad, que seguro que me agradecerá todo el mundo.

Primero, el comentar algo que no me dio tiempo en la exposición anterior. Es que una de las enmiendas que presentábamos, que hace referencia a la... a la Ley de Ordenación del Sistema de Salud, y en concreto a la integración de centros o de entidades sin ánimo de lucro, bueno, pues hemos tenido conocimiento de que ha sido transaccionada con la formación Izquierda Unida; la transacción nos ha parecido correcta, adecuada, y por lo menos cubre los miedos o las incertidumbres más importantes que teníamos con respecto a temas de costes, con respecto a quien se integra, y, por lo tanto, eso implica que nuestra Enmienda número 31 no tiene sentido y que la retiramos.

Después ha hablado el señor Cruz del tema de la participación y de que la participación se produce en diversos momentos. Pero, claro, es que estamos hablando de la participación en un momento en el que ya existe un proyecto más o menos definitivo. Y esa es una participación enormemente importante, porque puede que -y como ha pasado en diversas leyes- una cosa es el texto que ha habido como borrador, después ha habido diversas modificaciones que cambian el sentido; por lo tanto, estamos hablando de una participación que se produce en un momento importante y que, si el informe de la Consejería es al mismo tiempo, bueno, pues no lo... no lo van a tener en cuenta, y que puede aportar muchas cuestiones.

Después, lo que plantea usted de la necesidad de... o, bueno, de que era compatible la... el que se limitase las plazas al 80 %. Bueno, mire, es que iría contra el espíritu de lo que estamos defendiendo. Y ya digo que se puede todo negociar, pero lo que estamos defendiendo en estos momentos es que todas las plazas tienen que salir a concurso, que no se puede ofrecer en oposición nada que antes no se haya ofrecido en concurso de traslados. Es decir, ese es el principio del que partimos.



Después podremos entender determinadas necesidades, pero ese es el principio al que queremos reponer con la eliminación de la... de esa modificación, la... lo otro nos dejaría una puerta abierta a un camino que no queremos, y es el tema que hemos planteado desde hace más de un año. Y es... mire, yo entiendo que los servicios no se pueden cambiar completamente de la noche a la mañana, naturalmente que lo entiendo, pero lo que tenemos que hacer es fijarnos un horizonte. Pero todas las plazas, todas, tienen que salir a concurso; todas pueden ser... deben ser posible que los ocupe gente que por su... por su categoría, por sus méritos, puedan hacerlo.

Y por último, decir que, efectivamente, quedan bastantes aspectos, que es lo que nos obliga a no poder votar favorablemente la Ley de Medidas, sino a abstenernos, porque me parece que los temas que se refieren a la Ley de Gobierno, a la tramitación urgente, son temas, digamos, que tienen su cierto calado, de la misma manera que la... el haber vulnerado de alguna manera la Ley 3/2001, en relación con el Itacyl. Eso hace que nuestra posición sea la de abstención.

Y hay un tema que yo no sé si ha tocado usted, pero en todo caso que toco... que toco yo, que me parece que... en una de nuestras enmiendas, y es la necesidad de resolver. Es algo que está previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo, evidentemente, pero que queríamos haber incidido en que no se puede resolver ninguna convocatoria por silencio administrativo, que es absolutamente necesario el que se resuelvan de forma expresa. Creo que eso... efectivamente, nos convencieron de que la legislación es absolutamente taxativa al respecto.

Y nada más. Que muchas gracias, que pido el apoyo de la Cámara para las enmiendas del Grupo Ciudadanos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias. Y con brevedad. Mire, usted me decía que la regulación del Itacyl en la ley respecto a su enmienda era la que impedía en cierta medida el voto favorable a la Ley de Medidas. Se lo voy a poner muy claro: yo le acepto la Enmienda número 12, la Enmienda número 12 presentada por el Grupo Ciudadanos, en la que se plantea, en el ámbito del Itacyl, concretamente, que se suprima un apartado, que era el relativo al que usted ha hecho referencia -si la encuentro-; y, si es así, votamos a favor de esa Enmienda número 12 del Grupo Ciudadanos, que es la referida al Itacyl, si ustedes van a votar a favor. Yo se la apruebo, ningún problema. Pero es que ustedes no van a votar a favor. Eso es lo que yo quería poner de manifiesto. Es decir, yo le aprobaría esa enmienda, la Enmienda número 12, porque no tiene ningún efecto, no tendría ningún... ningún problema en aceptar su Enmienda número 12, que es la relativa a la supresión, creo, del apartado j) de la regulación que va en la Ley de Medidas. Pero no diga que eso impide, porque estoy convencido que no votarían a favor de la Ley de Medidas.

Yo no hice referencia a algunas de las transacciones que se han puesto de manifiesto porque, efectivamente, se han transaccionado con otros grupos, pero creo que eso ha mejorado una regulación concreta que permitirá al Sacyl la utilización de recursos en el ámbito de las actividades sin ánimo de lucro, con el acuerdo



que hemos tenido -y le agradezco también al procurador de Izquierda Unida, señor Sarrión-, en el que se plantea, de forma excepcional, y siempre y cuando no se superen los costes que el Sacyl repercute en las operaciones con terceros fuera de la Comunidad.

Bueno, pero al final todo esto lo que está poniendo de manifiesto es que hemos hablado con todos. Si es que hemos transaccionado enmiendas con todos los grupos, excepto con Podemos. Con ustedes, con la UPL, con Izquierda Unida y con el PSOE. Diálogo ha habido, y hemos mejorado esta Ley de Medidas; y, desde luego, creo que eso pone de manifiesto que para nada se ha hurtado el debate. Creo que hemos mejorado, entre todos, el contenido de la Ley de Medidas, y esa es la labor que tenemos los parlamentarios en sede parlamentaria, mejorar las cosas. Y, en definitiva, creo que eso es positivo y que, del resultado de la negociación, hemos mejorado un texto que va a salir mucho mejor de lo que entró con las aportaciones de todos. Esa es una labor, y yo me congratulo por ello, y agradezco por eso la voluntad de negociación y de acuerdo que se ha puesto de manifiesto en las 9 enmiendas transaccionales que, con la colaboración del letrado, hemos podido llevar a efecto en esta Cámara. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Muchas gracias. Debatimos ahora las Enmiendas números 1 a 22, ambas incluidas, del señor Sarrión Andaluz, que mantiene para defender en el Pleno. Tiene un turno a favor.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Bien, pues antes de entrar en el debate sobre las enmiendas, una vez más la reflexión que ya manifesté en el debate sobre la totalidad, y es que hemos introducido, o ha introducido, mejor dicho, el Gobierno, en este proyecto de ley, un conjunto de medidas que poco o nada tienen que ver con el ámbito tributario. Quizá por ello, evidentemente por ello, se cambia el nombre de esta ley convenientemente y se habla de medidas tributarias y administrativas.

Yo puedo comprender que se utilice este recurso, que no es exclusivo, por cierto, de Castilla y León, sino que se utiliza en más Comunidades Autónomas, y en el ámbito también del Estado, este recurso de introducir legislaciones que son urgentes, que son necesarias, en el ámbito de la Ley de Medidas. Pero este año yo creo que ha habido un exceso de utilización muy evidente. Y la prueba de ello es el gran conjunto de leyes que estamos debatiendo en el marco de este debate de Ley de Medidas y que ha provocado que a lo largo del Dictamen y a lo largo de este propio Pleno en el que hoy estamos trabajando, encontremos que la diversidad de temáticas y la diversidad de leyes sobre las que estamos debatiendo es tan grande que es muy difícil en una sola intervención poder tocarlo todo.

Empezaré, por tanto, por las enmiendas que van dirigidas a la parte administrativa, no sin antes repetir mi crítica de que yo creo que el Gobierno, con este Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas, lo que ha hecho es un abuso acerca del hecho de que la Constitución Española no consigne el principio de homogeneidad de las leyes. Y yo creo que este abuso lo que hace es lastrar y robar al debate parlamentario lo que deberían ser debates parlamentarios estrictos y acerca de cada uno de los temas que hoy vamos a tratar.



Así, por ejemplo, algunos de los elementos que se debaten en esta Ley de Medidas tienen una influencia muy importante en ámbitos tan fundamentales para una Administración como es el de la Función Pública, y esto ha generado de hecho oposición sindical, como saben ustedes perfectamente.

Por ejemplo, nos sorprende que en el ámbito sanitario, cuando se habla del estatuto jurídico del personal estatutario del servicio de salud de Castilla y León, el Gobierno proponga que las plazas objeto de concurso sean simplemente las que fije la convocatoria. Nosotros creemos que esto es una reforma legal que tiene una enjundia muy importante, y nosotros lo que proponemos es que se vuelva a la redacción anterior, en la cual se dice que las plazas objeto de concurso en el ámbito sanitario tienen que ser las que se encuentren vacantes en una determinada fecha, puesto que la legislación ya ampara la posibilidad de realizar excepciones en casos de un plan de ordenación de recursos humanos, de plazas reservadas para su provisión mediante procesos selectivos o de promoción interna, o cuando se den otras circunstancias de carácter excepcional debidamente fundamentadas.

Puesto que la ley ya ampara la posibilidad de excepciones, parece razonable que el Gobierno esté obligado a ofrecer todas las plazas que se encuentren disponibles y no las que le apetezca a la Administración en cada momento.

También una en materia de la Ley de Universidades, que nos ha sorprendido porque apenas se ha justificado y apenas se ha explicado, como es la creación de un servicio de inspección de las universidades, con capacidad incluso sancionadora. Nosotros querríamos saber cuál es la función de este servicio que se pretende aprobar, puesto que ya tenemos una herramienta, como es el ACSUCYL, que además está integrado en la Administración pública más que nunca, y cuya función es, precisamente, la evaluación, acreditación y certificación de la calidad en el ámbito universitario. Nos ha sorprendido que se coloque de tapadillo una medida de este tipo, cuando en España, como ustedes saben, la universidad está regulada bajo el principio de autonomía universitaria, y, por lo tanto, parecería razonable que un debate de este tipo tuviera su propio marco legal, que tuviéramos una Ponencia, con un dictamen, para poder hablar durante largo y tendido acerca de algo tan importante como es una reforma de la Ley de Universidades de Castilla y León.

Nosotros, por lo tanto, proponemos que se retire por ahora esta medida y que se haga un debate propio para poder discutir entre todos los grupos esta importante reforma.

Plantear también elementos de Función Pública, como decía al principio. Por ejemplo, el paso del concurso general abierto y permanente; que se pase a indicar que se “podrá convocar” en lugar de “se convocará”, cuando estamos defendiendo el concurso abierto y permanente en el ámbito del personal laboral, afirmando que es un procedimiento, ¿por qué darle a la Administración la potestad de convocar o no convocar, mucho mejor que la ley diga que “se convocará”, no dar la potestad, que lo que estamos haciendo así es que no se limiten las comisiones de servicio? Y a mi juicio esto es una cuestión nodal, y por eso tendría que tener un debate propio, porque, al final, el hecho de que haya comisión... que haya un concurso, perdón, abierto y permanente lo que garantiza es la limitación del abuso que se produce actualmente sobre la figura de las comisiones de servicio. Lo cual, en una Comunidad, además, con nuestra extensión y nuestro grado de envejecimiento, convendrán conmigo que es un problema de primera división para nuestros empleados públicos.



También cuando se habla de la eliminación, por ejemplo, del carácter excepcional de los concursos específicos. Nosotros proponemos eliminar los concursos específicos, porque, a nuestro juicio –en esto coincidimos con los sindicatos del ramo–, creemos que todas las plazas deben estar incluidas en el concurso ordinario, porque es lo que garantiza la objetividad en el acceso a los puestos de trabajo y en la carrera profesional.

Podríamos sentarnos a pensar, a razonar y a negociar, quizá, la posibilidad de que se convoquen ciertos concursos específicos bajo ciertas excepciones. Podríamos comprender que haya casos en los que se tiene que dar y podríamos debatirlo. Lo que desde luego no podemos aceptar es que se elimine el carácter excepcional, una vez más de tapadillo, a través de esta Ley de Medidas Tributarias y Administrativas.

Y lo mismo que ya se ha debatido en otros momentos de la mañana, como es cuando se habla de las nociones de capacidades, aptitudes y criterios de ponderación en la Ley de Función Pública de Castilla y León, en lugar de la redacción anterior, que es la que nos convence y la que nos parece correcta, que es que, a la hora de concursar, se tienen que tener en cuenta los méritos previstos y baremo para su puntuación, porque lo que es objetivo son los méritos, cuantificable y objetivable, no hablar de capacidades y aptitudes, que crean incertidumbre al no ser cuantificables de forma objetiva.

También, cuando hablamos de reformas como la de... cuando se habla de la Ley de Derechos de los Ciudadanos en sus relaciones con la Administración, hemos planteado algunas medidas que, a nuestro juicio, mejoran el texto y mejoran la participación democrática. Por ejemplo, cuando hablamos de que la Administración de la Comunidad debe poner a disposición de los ciudadanos los modelos y formularios para el acceso a los servicios y ejercicio de derechos en la Junta de Castilla y León. ¿Por qué? Porque lo que a nosotros se nos transmite es que hay oficinas donde no está ocurriendo. Lo hemos hablado en las interpelaciones de empleo, que hemos protagonizado precisamente durante los últimos meses. Por eso proponemos que, además de apostar, que siempre, en todo momento, se apueste por la tramitación electrónica, pero que se dé siempre la alternativa, porque vivimos en una Comunidad envejecida, donde no todo el mundo tiene acceso a internet. Y estoy seguro de que todos ustedes tienen algún ejemplo en sus familias en el que podrán imaginarse lo que yo estoy explicando.

También, cuando hablamos de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, nosotros no comprendemos por qué se pone un plazo de veinte días para el trámite de participación previsto en el Título III de la Ley 3/2015, de Transparencia y Participación Ciudadana. Nosotros proponemos que el plazo se ponga de veinte días, no de diez, como propone el Gobierno, porque, además, es lo que aparece en la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Por lo tanto, no comprendemos por qué poner un plazo tan corto y no ir a veinte, como consigna otra ley.

También estamos en contra de que se añada un nuevo trámite de urgencia cuando se... en la Ley de Gobierno y de Administración de la Comunidad de Castilla y León, porque dicho trámite de urgencia, precisamente, lo que hace es eliminar los trámites de consulta previa y de dar participación, y que se puedan omitir informes preceptivos. Por eso, nosotros proponemos que dicho trámite de urgencia desaparezca, para que no pueda nunca darse que se eliminen dichos trámites y dichos informes preceptivos.



Y, finalmente, las dos enmiendas que finalmente hemos podido transaccionar, que lo que buscan es limitar esta red asistencial sanitaria de utilización pública, cuyo desarrollo en esta ley nos ha parecido muy preocupante, también de tapadillo y a través de una ley de medidas administrativas. Y lo que pretendemos es, al menos, tratar de limitarlo, dentro de lo posible; que nunca se pague más que a la Administración pública y que, desde luego, toda participación privada sea siempre excepcional...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sarrión, tiene que terminar.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

(Disculpe, presidenta. Inmediatamente). ... que sea siempre excepcional, siempre justificada y no permanente. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor López Vilaboa.

EL SEÑOR LÓPEZ VILABOA:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, pues tranquilizarle que la Ley de Medidas Tributarias y Administrativas recoge dentro de su articulado pues aspectos que claramente pueden ser recogidos en este tipo de legislación. Hay una jurisprudencia muy amplia que sirve como guía fundamental para fijar el contenido de cada una de estas leyes y que ha ayudado, durante estos últimos años, pues a precisar de una manera muy amplia, tanto en el ámbito estatal como en otras Comunidades Autónomas, cuál es el... lo que se debe regular, lo que se puede regular dentro de las leyes de medidas tributarias y administrativas.

Y, por otra parte, decir que alguno de los aspectos que usted ha enmendado pues, incluso, son aspectos que están regulados perfectamente en el Estatuto Básico del Empleado Público, y, como tal, pues hay que... hay que señalarlo. Sí que es verdad que cualquier ley de medidas tributarias y administrativas de una Comunidad Autónoma pues tienen un contenido muy heterogéneo, muy variado, por su propia naturaleza. También sus enmiendas así lo son, abordan aspectos muy distintos, pero sí que debemos de decir que todas las enmiendas que ha presentado, aunque son muy variadas, pues tienen unos elementos comunes que, entre otras cosas, pues son ciertos prejuicios ideológicos; también que abordan los tópicos de siempre, que desde Izquierda Unida se habla aquí en estas Cortes; y, luego, ciertas incongruencias que vamos a señalar, y que todo esto al final se traduce en un aumento de la presión fiscal.

¿Por qué hablamos de prejuicios ideológicos? Porque es el trasfondo que vemos en muchas de las medidas que usted propone vía enmienda. Vemos que hay un miedo a que la sociedad actúe por sí mismo, castiga incluso pues determinadas actuaciones de la sociedad, que, bueno, pues a ustedes se ve que les molesta. Y parten de esos tópicos, de esa visión negativa de la empresa, de esa visión de los ricos, los pobres, cuando, precisamente, ustedes, en algunas de las medidas fiscales, lo que hace es atacar a la clase media.

Y, luego, bueno, pues entendemos que usted no crea en la libertad de empresa, pero, aquí, algunas de las enmiendas pues van precisamente contra la libertad de



empresa, van precisamente contra el ahorro, se castiga el ahorro, van a castigar la actividad comercial, y todo ello se traduce, como hemos dicho, en ese aumento de la presión fiscal.

Y, por otra parte, pues vemos paradojas que conducen a lo contrario de lo que usted... de lo que usted explica, y una de las enmiendas estrella, que además usted sí que, pues bueno, dio unas explicaciones amplias, y, bueno, es el... lo que se refiere a la tabla de los tipos aplicables del IRPF en su tarifa autonómica, pues vemos que incurre en una profunda contradicción con la motivación que se propone, tanto en la cantidad recaudada, porque, paradójicamente, se recaudaría menos, como en el castigo que se produce a determinadas rentas.

Ya en el Discurso de Investidura del presidente Herrera pues incluyó el compromiso de la Junta de Castilla y León hacia una nueva rebaja en la tarifa autonómica del impuesto sobre la renta a las personas físicas, y, fruto de ese compromiso, se redujo a partir del uno de enero de dos mil dieciséis. En su enmienda se señala que la motivación -leo textualmente- es "Mejorar el capítulo de ingresos de los Presupuestos de Castilla y León y redistribuir las cargas del IRPF". La tarifa propuesta en la enmienda incrementa los tipos marginales en toda la escala y establece un tipo incrementado para bases superiores a 75.000 euros. La tarifa que propone usted disminuye el tipo aplicable del 9,5 % actual al 9 %, pero también amplía el límite superior de este tramo desde los 12.450 euros actuales hasta los 17.707 euros con 20 céntimos. Con lo cual, debido a la configuración del impuesto, casi todos los contribuyentes se beneficiarían de esa rebaja; todos los contribuyentes con más de 17.707 euros verían reducida su cuota en 202 euros. Resultado que creo que usted no desea, no es nada sospechoso de este tipo de medidas, ya que esto beneficiaría a todas las bases inferiores a 55.000 euros. Ideológicamente, esto choca con su discurso diario de aquí, y nos tememos que no es por una voluntad liberal o de favorecer a todas las rentas menores de 55.000 euros, sino a una técnica totalmente deficiente y a una aplicación práctica, que usted, probablemente, pues no conoce los rudimentos mínimos del IRPF.

¿Cuál sería la consecuencia de todo esto? Pues usted afirmaba que con eso se mejoraba la recaudación; pues todo lo contrario, se disminuiría la recaudación en 90 millones de euros. Entonces, entre lo que usted propone y lo que hace, con un planteamiento que no... lógicamente, no es el planteamiento deliberado, pues se llegaría a eso.

¿El resto... pues, de los cambios? Pues vemos que se castiga al ahorro y a las familias de Castilla y León. Propone suprimir las reducciones en la base del impuesto de sucesiones, y es algo que es un compromiso, la reducción del impuesto de sucesiones y donaciones entre padres e hijos y cónyuges, y esto es algo que se debe cumplir. Usted desea suprimirlo, desde un planteamiento pensamos que bastante injusto.

En cuanto a la fiscalidad de las donaciones, pues también puede perjudicar a iniciativas que crean empleo, y vemos que se aumenta la presión fiscal y se castiga la actividad comercial y el ahorro, con lo cual se está desincentivando el crecimiento económico que ya estamos experimentando.

Luego, otra de las enmiendas cuanto menos que curiosas es la Enmienda número 13. Pues bueno, aquí se ha insistido mucho en que usted plantea todos los años las mismas enmiendas a Presupuestos que son distintos; parece que las soluciones son las mismas, las enmiendas que usted plantea. Pues en esta Enmienda número 13, que es Capítulo... el Título... Capítulo II ter, Impuesto sobre los Depósitos



de las Entidades de Crédito, pues en lo que es el 68 ter 5 -leo textualmente-: "Constituye la base imponible la media aritmética de los saldos finales de los trimestres naturales del período impositivo correspondientes a la partida 4, Depósitos de la clientela, del pasivo del balance reservado de las entidades de crédito incluidos en los estados financieros individuales, en la parte en que los depósitos provengan de captaciones realizadas por la sede central u oficinas situadas en la Comunidad de Aragón". ¿Qué quiere que le diga? Si hemos insistido aquí que usted hace el corta y pega, es que, ¿qué mínimo filtro que poner Castilla y León donde es debido? O, de lo contrario, parece que es que, si aceptamos esta enmienda, pues entraríamos en un conflicto de competencia con esa Comunidad Autónoma de Aragón, tan querida, que estoy seguro pues que usted no lo desea.

Entonces, bueno, pues insistir en... es algo que en el resto de secciones de estos dos últimos días se ha dicho en repetidas ocasiones que, bueno, aquí como se miden las enmiendas, o usted las mide, al peso, por el número, haga un poco el esfuerzo de aumentar la calidad, en lugar de centrarse en la cantidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Hombre, pues para ser malas enmiendas me han comprado dos, yo no creo que no estaría mal, ¿no? Pero, claro, es curioso, ¿no?, cuando el año pasado yo presenté también esta enmienda al impuesto a la banca -no sé si lo recordará-, entonces me decían que tenían dudas sobre su legalidad, y entonces esperé un año, y entonces resulta que aprobó un impuesto muy parecido una Comunidad Autónoma (Aragón), y resultó que ya era legal. Y, entonces, probé, a ver qué pasa si yo cojo esta propuesta que ya hice el año pasado, pero la voy a formular como se ha aprobado en Aragón... *[Murmulllos. Risas]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Guarden silencio, señorías.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

... y a ver qué me responde, si esta vez es ilegal, si les van a decir a los aragoneses que es ilegal. Y ahora resulta que lo que me dicen es que no, que no la aceptan, porque ahora es legal, pero es que es de Aragón. Hombre, miren ustedes, yo creo que el argumento tiene falta de solidez. Fíjense, cuando hablamos, por ejemplo, de la crítica de ideologización, cuando dicen ustedes "sus enmiendas rezuman ideología". ¿Cuáles? ¿La que le acaban de votar a Ciudadanos -que es idéntica- acerca de la Función Pública? ¿O en ellos no tiene ideología y en mí sí? ¿O acaso usamos la discrepancia ideológica para justificar que a unos grupos les votamos y a otros no, porque a unos les necesitamos para que nos apoyen el Presupuesto y otros no? ¿Acaso aquí no venimos entonces a hablar de Presupuestos, sino que venimos a hacer otra cosa diferente, y, por lo tanto, no venimos a hacer negociación política acerca de las necesidades de la Comunidad, sino que venimos a hacer algo diferente?



Porque cuando hablamos del impuesto a la banca, y cuando usted dice que nosotros lastramos los ahorros, no, no, señoría. ¿Recuerda cuando aquí había cajas de ahorro en esta Comunidad? ¿Qué sucedió? Que ahora solo tenemos bancos. ¿Y sabe que la fusión del capital bancario y financiero con el ladrillo es uno de los elementos que provocó que España sufriera una crisis económica más dura que la de otros países del mundo, nuestra dependencia en ladrillo? Por tanto, ¿no parece lógico que la banca pague, no parece lógico que aquellos que causaron la crisis sean quienes tengan también que pagarla, más que el ciudadano medio, que los trabajadores?

Ustedes me dicen que yo quiero lastrar a los empresarios, y, sin embargo, he hecho una propuesta de bonificaciones fiscales a un tipo de empresario, el que usa etiquetado ecológico. ¿Es esto lastrar al empresario? ¿Es esto lastrar a las clases medias? ¿O es que ustedes están utilizando un discurso ideológico para no apoyar enmiendas? Porque es algo absolutamente diferente. ¿Es castigar actividad comercial, como ustedes dicen que yo hago, el asegurar bonificaciones para que los empresarios de Castilla y León puedan desarrollar productos de etiquetado ecológico con mayor sencillez que ahora, sabiendo que además es uno de los nichos de empleo que tiene nuestra Comunidad? Yo diría que no. Por tanto, el uso de la etiqueta de la ideología a la hora del debate parlamentario, tengo mis dudas.

Y respecto a la enmienda de fiscalidad, aplicando los datos de dos mil quince, el resultado es: para una persona con una renta de 42.000 euros, efectivamente, pagarían menos con nosotros; para una renta de 67.000, pagan más con nuestra propuesta que con la del Gobierno; para rentas de 33.000, 27.000, 23.000, 18.000, pagarían menos con nuestra propuesta que con la del Gobierno. Por lo tanto, lo que nosotros hacemos es defender a la clase media y a la clase trabajadora, y lastrar, hacer que pague más quien más tiene; es nuestro planteamiento ideológico, y lo hemos convertido en enmienda. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para dúplica, tiene la palabra el señor López Vilaboa.

EL SEÑOR LÓPEZ VILABOA:

Bueno, sinceramente, hay que alabarle su habilidad. Ante lo de Aragón, que diga que es que... bueno, pues para que cojamos ejemplo de Aragón, pues eso hay que alabarle su habilidad en ese sentido. Pero es que usted también parece que manipula constantemente las palabras, yo no he dicho que la ideología sea algo malo, pues, precisamente, aquí estamos haciendo un discurso ideológico. Yo he hablado del prejuicio ideológico que usted tiene en la mayoría de las materias; entonces, yo lo que estoy, de alguna manera, poniéndome enfrente no es de la ideología, sino del prejuicio ideológico, que es algo bien distinto.

Aquí -muy bien-, en otra de las secciones, mi compañero, el señor Cabadas, pues le decía esta mañana que en un examen un estudiante no puede copiar, y aquí le estamos viendo que, constantemente, pues ese copia y pega, ese autoplagio de sí mismo de sus propuestas de años anteriores, pues no sirven cuando son Presupuestos distintos. *[Aplausos]*. Y usted lo que se está haciendo es ganarse el suspenso automático, porque el que copia, ya puede haber puesto en el examen lo quiera, porque está suspenso de manera automática, y usted parece que es lo que se está ganando durante estos dos días.



Efectivamente, ahí con... desde ese deseo de estar abiertos al acuerdo y al diálogo para la mejora de los ciudadanos de Castilla y León, pues hemos llegado a puntos de encuentro, hemos hecho una transacción, que, bueno, pues que usted también la ha señalado, y no deja de ser una muestra de que hay que superar ese prejuicio ideológico y que hay que buscar puntos de encuentro en estos y en otras materias, y espero que para sucesivos Presupuestos pues pueda ser un guion tanto para ustedes como para otros grupos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Debatimos las Enmiendas 1 y 2 del señor Santos Reyero. Para un turno a favor, tiene la palabra. Sí, sí.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. De forma rápida. Primero, para decir que la Enmienda número 1 ha sido transaccionada con el Grupo Ciudadanos, con lo cual, lo que nosotros planteábamos, que era hacer una Disposición Transitoria Quinta, se ha quedado con el anexo de una Disposición Transitoria Cuarta, por lo tanto la vamos a retirar.

Y en el caso de la segunda también ha dicho el portavoz del Partido Popular que la van a aceptar, con lo cual nuestras dos enmiendas pues... pues perfecto.

Sí que quería hacer alguna aclaración aprovechando sobre todo lo que se ha dicho aquí. Sobre todo, señor Martín, es verdad, es verdad lo que usted dice, es verdad, y yo estoy de acuerdo con usted: no es la forma de debatir estas cuestiones; la forma de debatir estas cuestiones es una por una. Nosotros vamos a abstenernos, es verdad. ¿Por qué nos vamos a abstener? Es tan fácil... Ojalá todas las negociaciones del Partido Socialista durante estos últimos 30 años hubieran sido tan claras como la que es la UPL; la UPL se va a abstener a cambio de una serie de enmiendas que le han aprobado. Usted puede estar de acuerdo o no puede estar de acuerdo. Ojalá las suyas hayan sido igual de claras. Yo me alegraría que lo fueran, porque, si no, tendrá que explicarles usted, por ejemplo, que esta es menos legítima que las suyas. Y se lo tendrá que explicar al alcalde de Villamanín, o al alcalde de Manganeses de la Polvorosa, o al alcalde de Cistierna, o al alcalde de Chozas de Abajo -todos del Partido Socialista-; tendrá que explicarles si es menos lícita lo que negocia el partido... la UPL o es menos lícito lo que negocia el Partido Socialista. Y recuerde usted que más del 80 % de las iniciativas del Partido Socialista en estos dos años, señor Martín, han contado con el apoyo de la UPL. Por lo tanto, es verdad, somos igual de democráticos cuando votamos en un lado que cuando votamos en otro.

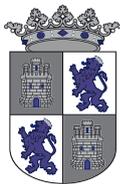
Y para finalizar ya... -y se lo digo desde el respeto, porque ya sabe que le tengo mucho aprecio personal- y lo segundo, para el señor portavoz del partido de Podemos, señor Félix Díez: tiene usted razón, usted trabaja por hacer Castilla y León mucho más fuerte; yo trabajo por separar Castilla y León. Muchas gracias. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidenta. Y con brevedad, para agradecerle al procurador de la UPL que haya retirado la Enmienda número 1, porque, efectivamente, no tenía un



contenido literal exacto que la transacción que formulamos con Ciudadanos respecto de la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley de Medidas, pero la filosofía era la misma, era que se plantee la... el concurso anualmente hasta que se ponga en marcha el concurso permanente; no podíamos haber votado favorablemente porque el letrado así lo ha manifestado, porque el tenor literal no es exacto.

Y respecto de su segunda enmienda, es exactamente idéntica a la número 30 de Ciudadanos, por lo que son compatibles y votaremos ambas a favor. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Santos, tiene un turno de réplica. ¿Lo quiere usar? Tiene réplica, ¿quiere usarlo? Y entiendo que la dúplica tampoco. Pasamos a la votación del proyecto de ley de las... primeramente de las enmiendas. ¿Sí? Sí, señor Ibáñez.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Queremos solicitar la votación por separado. En el caso de las enmiendas del Grupo Socialista, de las Enmiendas 43 y 46; en el caso del Grupo Ciudadanos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿43 y 46?

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

43 y 46.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Cuatro enmiendas del Grupo Ciudadanos, que serían la 16... perdón, cinco enmiendas, que serían la 16, 17, 24, 26 y 30.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Y de UPL íbamos a pedir la separación del voto, pero habiendo retirado una de ellas no corresponde, y solo votaremos la 2. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Vale. Gracias. ¿Algún grupo quiere pedir votación? Sí, señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Simplemente aclarar que, como se han transaccionado las dos, íbamos a pedir votación separada de las enmiendas del Grupo Popular, de la 3 y la 5, pero creo que... ¿están transaccionadas no? Gracias.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Entonces nada, ¿no? ¿Alguien más pide votación separada? ¿Algún grupo más? Bien, pues entonces pasamos a las votaciones. Empezamos por... ¿Quiere tomar la palabra señor Castaño, señor Fuentes -desde el escaño-?

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Entendemos que la Enmienda número 3, la del SOMACYL, se vota por separado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿La enmienda número... perdón?

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

3. Que hace referencia al SOMACYL.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Es de las del Grupo Popular?

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Se votan por separado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Es la transaccionada.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Es transaccionada. Se vota como transaccionada.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Vale.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Ahora yo voy a hablar de las transaccionadas.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Correcto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Es lo primero que les voy a comentar.



EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Correcto. Gracias. Gracias, presidenta

Votación enmiendas transaccionales

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Empezamos con la votación de las enmiendas transaccionales, y si ustedes están de acuerdo en que se queden aprobadas por asentimiento, en la medida en que todos ustedes las han dado el visto bueno, si hay alguna que ustedes tienen otra pretensión, pues díganmelo. ¿Quiere tomar la palabra, señora Del Barrio? ¿Quiere tomar...? Es que le veo que mueve la mano. ¿Quiere tomar la palabra? Tómela.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Sí. Nosotros algunas vamos a aprobar, pero otras no, y solicitamos que se voten por separado las transaccionales.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Todas?

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Claro.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

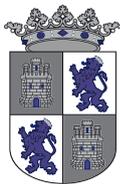
Vale. Pues pasamos a votar las transaccionales. Votamos en primer lugar la enmienda transaccional que se refiere a la Enmienda número 3 del Grupo Popular. Comienza la votación. ¿Pueden guardar silencio, por favor –más allá de la indicación del voto-? Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: cuarenta y tres. En contra: quince. Veinticinco abstenciones. Queda aprobada.

Votamos a continuación la enmienda transaccional en relación con la Enmienda número 23 del señor Sarrión Andaluz. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: cincuenta y nueve. En contra: ninguno. Veinticuatro abstenciones. Queda aprobada.

Votamos la enmienda transaccional número 24... que afecta a la Enmienda número 24 del señor Sarrión Andaluz. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: cincuenta y nueve. En contra: ninguno. Veinticuatro abstenciones. Queda aprobada.

Votamos la enmienda transaccional que afecta a la Enmienda número 34 del Grupo Socialista. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: ochenta y tres. Queda aprobada.

Votamos la enmienda transaccional que afecta a la Enmienda número 5 del Grupo Popular. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: ochenta y tres. Queda aprobada.



Votamos la enmienda que afecta a la Enmienda número 21 del Grupo Ciudadanos. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: cincuenta y ocho. Ninguno en contra. Veinticinco abstenciones. Queda aprobado.

Y votamos la enmienda transaccional que afecta a la Enmienda número 10 del Grupo Ciudadanos. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: cincuenta y ocho. En contra: ninguno. Veinticinco abstenciones. Queda aprobada.

Y votamos la última enmienda transaccional que afecta a la Enmienda número 22 del Grupo Ciudadanos. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: cincuenta y ocho. En contra ninguno. Veinticinco abstenciones. Queda aprobada.

Votación enmiendas

Votamos ahora las Enmiendas números 1, 2, 4 y 7 del Grupo Popular. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: cuarenta y dos. En contra: treinta y seis. Cinco abstenciones. Quedan aprobadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Socialista... Ah, perdón. Sí, sí, las del Grupo Socialista, separadas la 43 y la 46. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: ochenta y tres. Quedan aprobadas.

Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Socialista. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: veinticuatro. En contra: cuarenta y dos. Diecisiete abstenciones. Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Podemos. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: once. En contra: cuarenta y dos. Treinta abstenciones. Quedan rechazadas.

Votamos ahora las enmiendas del Grupo Ciudadanos. Votamos separadas la 16 y la 17, la 24, la 26 y la 30. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: cuarenta y ocho. En contra: ninguno. Treinta y cinco abstenciones. Quedan aprobadas.

Y votamos el resto de las enmiendas de Ciudadanos. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: cinco. En contra: cuarenta y dos. Treinta y seis abstenciones. Quedan rechazadas.

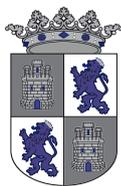
Votamos las enmiendas del señor Sarrión Andaluz. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: once. En contra: cuarenta y dos. Treinta abstenciones. Quedan rechazadas.

Y votamos la Enmienda número 2 del señor Santos Reyero. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: cuarenta y nueve. En contra: ninguno. Treinta y cuatro abstenciones. Queda aprobada.

Y votamos... Sí, tiene la palabra, señor Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidenta. A la vista de las modificaciones operadas en la Ley de Medidas, al efecto de adecuar la exposición de motivos, el Grupo Popular quiere presentar una enmienda técnica de adecuación de la exposición de motivos de la ley. Le doy traslado de la misma.



Votación enmienda técnica

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Es una enmienda técnica... Perdón. Es una enmienda técnica en la que se adaptan a la exposición de motivos las enmiendas que se han incorporado por el Pleno. ¿Están de acuerdo en que se apruebe por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento.

Votación proyecto

Votamos, por último, el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas. Se votan los Artículos 1 a 18, ambos inclusive, Disposición Adicional, Disposiciones Transitorias Primera a Cuarta, Disposición Derogatoria, Disposición Finales Primera a décimo... perdón, a Vigésimo Cuarta, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: cuarenta y dos. En contra: treinta y cinco. Seis abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la Ley de Medidas Tributarias y Administrativas.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas treinta minutos].